

## I. Disposiciones generales

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN de 2 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04/05/2006), en su artículo 68.1, establece que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 73 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; el establecimiento de criterios de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos para asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria (BOE 5/01/2007), en su Disposición Adicional primera referida a la Educación de Personas Adultas, establece la estructura básica de la organización de las enseñanzas de la Educación secundaria para personas adultas en tres ámbitos y dos niveles, en los que se integran todas las materias de la Educación secundaria obligatoria fijando un marco común para todo el Estado Español.

Por otro lado, la Orden de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» 01/06/2007), en su Disposición Adicional cuarta referida a la Educación de Personas Adultas, establece la estructura básica de la organización de las Enseñanzas de la educación secundaria para personas adultas y las líneas directrices para realizar la adaptación del currículo de la Educación secundaria obligatoria a las personas adultas.

Además, la Disposición Adicional quinta de la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» 03/12/2007), incluye la adaptación de esta Orden en la Educación para personas adultas.

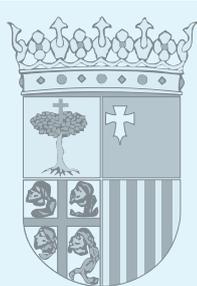
Asimismo, el Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 151/2004, de 8 de junio, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2 g), la aprobación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que forman parte, en todo caso, las enseñanzas comunes fijadas por el Estado.

En su virtud, visto informe del Consejo Escolar de Aragón de fecha 20 de mayo de 2008, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, dispongo:

#### I. DISPOSICIONES GENERALES.

##### *Artículo 1. Definición, objeto y ámbito de aplicación.*

1. Se entiende por Educación secundaria para personas adultas la adaptación de la Educación secundaria obligatoria a las condiciones y necesidades de la población adulta establecida en la presente Orden de acuerdo a la Disposición Adicional cuarta de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, manteniendo la movilidad del alumnado en el territorio del Estado.



2. Esta Orden tiene por objeto aprobar el currículo de las enseñanzas de la Educación secundaria para personas adultas para la Comunidad autónoma de Aragón.

3. Dicho currículo, que se inserta en el Anexo I, constituye la adaptación del currículo de la Educación secundaria obligatoria a las condiciones y necesidades de la población adulta establecida en la presente Orden de acuerdo a la Disposición Adicional cuarta de Orden de 9 mayo de 2007, citada anteriormente.

4. Los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón autorizados para impartir estas enseñanzas aplicarán este currículo a partir del curso 2008/09.

#### *Artículo 2. Principios generales.*

1. Estas enseñanzas tienen como finalidad facilitar el acceso de las personas adultas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Se partirá de los aprendizajes previos adquiridos por las personas adultas, ya se hayan realizado por procedimientos formales, no formales o por la experiencia, y serán tenidos en cuenta en el acceso a estas enseñanzas, por lo que podrán convalidarse parte de ellos.

3. Estas enseñanzas priorizarán la adquisición de aprendizajes funcionales que permitan a las personas que las cursen seguir aprendiendo, contribuyendo a la adquisición de las competencias básicas.

4. Con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con el estudio, la Educación secundaria para personas adultas se organiza de forma modular y podrá impartirse en la modalidad presencial o a distancia.

5. Estas enseñanzas prestarán una atención especial a la orientación educativa y laboral con el fin de facilitar a las personas adultas que las cursen, la continuación de sus estudios y contribuir a su inserción y promoción profesional.

#### *Artículo 3. Fines de la educación secundaria para personas adultas.*

1. La Educación secundaria para personas adultas tendrá como finalidad que todas las personas adultas que cursen estas enseñanzas adquieran las competencias básicas mediante el desarrollo de múltiples capacidades cognitivas, motrices, afectivo-emocionales, de relación interpersonal, de inserción social y de carácter moral o crítico.

2. El alumnado de Educación secundaria para personas adultas adquirirá los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos lingüístico, humanístico, estético, artístico, científico y tecnológico.

3. La Educación secundaria para personas adultas contribuirá al desarrollo de la capacidad para relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4. Estas enseñanzas afianzarán los hábitos de estudio y de trabajo, para lo que se favorecerán aprendizajes con un creciente grado de autonomía y de complejidad cognitiva, de manera que sus capacidades se desarrollen de forma equilibrada.

5. Del mismo modo, se establecerán las bases que proporcionen la formación y la orientación necesarias para permitir el acceso del alumnado a otras enseñanzas regladas del sistema educativo o su promoción en el mundo laboral.

6. La Educación secundaria para personas adultas formará al alumnado para asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas e integrarse en la vida activa, capacitándolo para utilizar sus conocimientos, habilidades y valores de una manera comprometida y responsable en el entorno de una sociedad democrática y plural, desde el ámbito más cercano hasta el global.

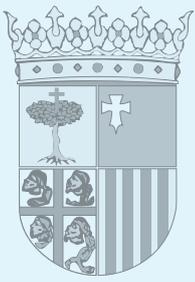
## II. ORDENACIÓN DEL CURRÍCULO

#### *Artículo 4. Elementos del currículo.*

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, se entiende por currículo de la Educación secundaria para personas adultas el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente y las actividades de aprendizaje, orientándolas hacia el desarrollo integral de las capacidades del alumnado de estas enseñanzas.

2. El currículo de la Educación secundaria para personas adultas se organizará de forma modular en tres ámbitos: ámbito de Comunicación, ámbito Social y ámbito Científico-tecnológico, y cada uno de ellos en dos niveles. Cada nivel se organizará para que pueda cursarse de forma ordinaria en un año, aunque puedan establecerse de forma excepcional otros tipos de organización.

3. En el ámbito de Comunicación se integrarán los aspectos básicos del currículo de Educación secundaria obligatoria incluidos en las materias de Lengua castellana y literatura, Len-



guas extranjeras y Latín. En el ámbito Social se integrarán los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias sociales, Geografía e historia, Educación para la ciudadanía, Educación plástica y visual, Educación ético-cívica y Música. En el ámbito Científico-tecnológico se integrarán los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnologías/Tecnología, Educación Física, Biología y geología, Física y química e Informática.

4. El currículo de la Educación secundaria para personas adultas se concretará y desarrollará en los Centros docentes autorizados teniendo en cuenta las características del alumnado y su entorno.

*Artículo 5. Objetivos generales de la Educación secundaria para personas adultas.*

1. La Educación secundaria para personas adultas contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de autodisciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, resolver pacíficamente los conflictos y mantener una actitud crítica y de superación de los prejuicios y prácticas de discriminación en razón de sexo, de la etnia, de las creencias, de la cultura y de las características personales o sociales.

e) Desarrollar destrezas básicas de recogida, selección, organización y análisis de la información, usando las fuentes apropiadas disponibles para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y transmitirlos a los demás de manera organizada e inteligible.

f) Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, utilizarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y valorar críticamente la influencia de su uso sobre la sociedad.

g) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar, plantear y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, contrastándolos mediante el uso de procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico.

h) Conocer y analizar las leyes y procesos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, así como valorar los avances científico-tecnológicos, sus aplicaciones y su repercusión en el medio físico y social para contribuir a su conservación y mejora.

i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones, saber superar las dificultades y asumir responsabilidades, teniendo en cuenta las propias capacidades, necesidades e intereses.

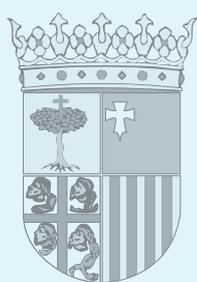
j) Comprender y expresar con corrección, propiedad, autonomía y creatividad, oralmente y por escrito, en lengua castellana y, en su caso, en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Utilizar la lengua y la expresión escrita para comunicarse, organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

k) Comprender y expresarse oralmente y por escrito con propiedad, autonomía y creatividad en las lenguas extranjeras objeto de estudio, a fin de ampliar las posibilidades de comunicación y facilitar el acceso a otras culturas.

l) Conocer, valorar y respetar las creencias, actitudes y valores y los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, valorando aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo de una sociedad más justa.

m) Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural, histórico-artístico y lingüístico de Aragón y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, siendo partícipes en su conservación y mejora desde el respeto hacia la diversidad cultural y lingüística.

n) Conocer, comprender y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales para favorecer el



desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, la alimentación, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

ñ) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de sus distintas manifestaciones, utilizando diversos medios de expresión y representación.

*Artículo 6. Competencias básicas.*

1. En cada uno de los ámbitos del currículo de la Educación secundaria para personas adultas se ha adaptado el desarrollo de las competencias básicas según la recomendación del Parlamento y el Consejo europeo, y de acuerdo con su concreción en la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» 01/06/2007). El alumnado de estas enseñanzas deberá haber adquirido las siguientes competencias básicas al concluir las:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.

2. El currículo establecido por el Departamento competente en materia educativa del Gobierno de Aragón, así como la concreción del mismo que los centros realicen en el Proyecto curricular incluido en su Proyecto educativo, se orientarán a facilitar el desarrollo de dichas competencias.

3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares facilitarán también el desarrollo de las competencias básicas.

*Artículo 7. Organización de la Educación Secundaria para Personas Adultas.*

1. La Educación secundaria para personas adultas se estructura modularmente. A efectos organizativos de estas enseñanzas, los módulos se agrupan por bloques del siguiente modo:

a) Primer nivel.

i) Módulos del primer bloque.

1. El ámbito de Comunicación comprenderá el primer módulo de Lengua castellana y literatura y el primer módulo de Lengua extranjera.

2. El ámbito Social comprenderá el primer módulo de Ciencias sociales.

3. El ámbito Científico-tecnológico comprenderá el primer módulo Matemático-tecnológico y el primer módulo de Ciencias de la naturaleza.

ii) Módulos del segundo bloque.

1. El ámbito de Comunicación comprenderá el segundo módulo de Lengua castellana y literatura y el segundo módulo de Lengua extranjera.

2. El ámbito Social comprenderá el segundo módulo de Ciencias sociales.

3. El ámbito Científico-tecnológico comprenderá el segundo módulo Matemático-tecnológico y el segundo módulo de Ciencias de la naturaleza.

b) Segundo nivel.

i) Módulos del tercer bloque.

1. El ámbito de Comunicación comprenderá el tercer módulo de Lengua castellana y literatura y el tercer módulo de Lengua extranjera.

2. El ámbito Social comprenderá el tercer módulo de Ciencias sociales.

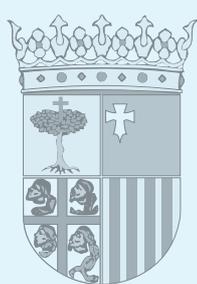
3. El ámbito Científico-tecnológico comprenderá el tercer módulo Matemático-tecnológico y el tercer módulo de Ciencias de la naturaleza.

ii) Módulos del cuarto bloque.

1. El ámbito de Comunicación comprenderá el cuarto módulo de Lengua castellana y literatura y el cuarto módulo de Lengua extranjera.

2. El ámbito Social comprenderá el cuarto módulo de Ciencias sociales.

3. El ámbito Científico-tecnológico comprenderá el cuarto módulo Matemático-tecnológico y un módulo optativo a elegir entre el módulo de Biología y geología, Física y química o Informática.



2. Esta estructura modular permite que cada alumno pueda establecer su ritmo de aprendizaje, de acuerdo con sus características y situación personales y sus disponibilidades de tiempo. Asimismo, permite el reconocimiento de los aprendizajes previos, ya hayan sido adquiridos por vías formales, no formales o por la experiencia, mediante la adscripción a módulos o su convalidación de acuerdo con el procedimiento establecido en la valoración inicial del alumno.

3. De forma general, cada nivel se organizará para que pueda realizarse en un curso académico y cada bloque de contenidos en un cuatrimestre, aunque puedan establecerse de forma excepcional otros tipos de organización, con la autorización de la Inspección Educativa correspondiente.

En el Anexo II de esta Orden se establece la duración y distribución horaria semanal de los módulos de los ámbitos de la Educación secundaria para personas adultas.

4. Con el fin de facilitar al alumnado su propio proceso de aprendizaje, éste podrá matricularse en los módulos que desee, sin otra limitación que lo establecido por la oferta del Centro.

5. Estas enseñanzas podrán cursarse en la modalidad presencial o a distancia. La modalidad a distancia se organizará de forma flexible, de manera que cada alumno pueda establecer su propio ritmo de aprendizaje. En todo caso, la organización de las enseñanzas en la modalidad a distancia permitirá que el alumno de forma ordinaria pueda cursar cada nivel en un curso académico.

6. El profesorado que imparta las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas será el previsto por el artículo 94 y la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7. La atribución de especialidades del profesorado de Educación Secundaria requeridas para la impartición de los módulos de los ámbitos de la Educación secundaria para personas adultas queda establecida en el Anexo III de esta Orden.

8. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón facilitará al profesorado que imparta estas enseñanzas la formación didáctica necesaria para el desarrollo de las mismas.

#### *Artículo 8. Principios metodológicos generales.*

1. Con la finalidad de orientar la práctica docente de la Educación secundaria para personas adultas en el desarrollo del currículo establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, válidos para todos los módulos de estas enseñanzas:

a) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes. Es el alumno el que en último término reelabora y modifica sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje. Esta característica básica de todo aprendizaje, unida al grado de madurez que el alumno adulto presenta, constituye el autoaprendizaje como una de las características esenciales del aprendizaje de las personas adultas. Para ello, el profesorado ayudará al alumno a activar sus conocimientos previos y experiencia, a partir de los cuales podrá construir y reelaborar nuevos conocimientos y configurar su propio aprendizaje.

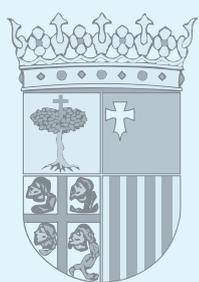
b) El proceso de enseñanza garantizará la funcionalidad de los aprendizajes a través del desarrollo de las competencias básicas, de tal manera que sea posible la aplicación práctica del conocimiento adquirido en distintos contextos y capacite al alumnado para seguir aprendiendo por sí mismo.

c) Los contenidos se presentarán con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la interrelación de distintos contenidos de un mismo módulo y con contenidos de otros módulos. Asimismo, se procurará relacionar y contextualizar los contenidos con sus ámbitos de aplicación en la vida cotidiana y profesional.

d) La adaptación de los principios básicos del método científico en los diferentes módulos debe favorecer el desarrollo de procesos cognitivos, la autorregulación y la valoración del propio aprendizaje. Por ello, será preciso incidir en actividades que permitan el planteamiento y resolución de problemas y la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

e) Las tecnologías de la información y la comunicación constituirán una herramienta de trabajo cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de los distintos módulos, como instrumento para buscar y seleccionar información y como instrumento de exploración, análisis, presentación, comunicación e intercambio de información.

f) Los métodos de trabajo configuran el estilo de aprendizaje y permiten la adquisición tanto de valores como de habilidades y destrezas. Por ello, deben contener los necesarios elementos de variedad, de adaptación a los intereses de las personas y de un equilibrio entre el trabajo personal y el cooperativo.



g) La diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y situaciones de las personas adultas requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esta diversidad. Por ello, la concreción del currículo permitirá incorporar procedimientos y contextualizaciones diversas, de acuerdo al colectivo al que vaya dirigido.

### III. VALORACIÓN INICIAL, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

#### *Artículo 9. Valoración inicial del alumnado.*

1. La valoración inicial del alumno tiene como finalidad su adscripción a los módulos adecuados a su nivel de conocimientos y destrezas. En este proceso se valorarán tanto los aprendizajes acreditados documentalmente como los adquiridos por la experiencia.

2. En la Comunidad Autónoma de Aragón, podrán convalidarse alguno o algunos de los módulos de la Educación secundaria para personas adultas de acuerdo con la tabla de equivalencias establecida en el Anexo IV. En esta circunstancia se indicará «CV» en el Expediente académico y Actas de evaluación de los módulos convalidados.

3. El Departamento de Orientación de cada centro educativo establecerá el procedimiento adecuado para poder reconocer los aprendizajes adquiridos por el alumnado en procesos de enseñanza formales, no formales o a través de la experiencia, dentro del marco normativo establecido al respecto por la administración educativa.

4. La valoración inicial del alumnado podrá dar como resultado su adscripción a los módulos pertinentes de la Educación secundaria de personas adultas, aún siendo de diferentes bloques. Estas circunstancias se indicará en el Expediente académico y se indicará CV cuando se cumplimenten las Actas de evaluación.

5. La valoración inicial de alumnado será realizada por el equipo de profesores de estas enseñanzas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de orientación y acción tutorial del centro.

#### *Artículo 10. Orientación y tutoría.*

1. La tutoría y la orientación, que recibirán una especial atención en estas enseñanzas, irán dirigidas al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del individuo, así como a su orientación personal, académica y profesional.

2. La función orientadora y tutorial se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo, formando parte de la actividad docente. Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento del Departamento de orientación, elaborarán un Plan de orientación y acción tutorial que incorporarán al Proyecto curricular de estas enseñanzas.

3. Cada grupo de alumnos tendrá su correspondiente profesor tutor, que será designado de entre todos los profesores que impartan clases al conjunto del grupo. Los centros docentes establecerán los restantes criterios de adscripción de los tutores a los grupos y facilitarán la continuación en el proceso de tutoría.

4. El profesor tutor tendrá como función la orientación del alumnado, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado y profesorado.

5. La orientación educativa, presente en todos los bloques de módulos de la Educación secundaria para personas adultas, adquirirá especial importancia en los siguientes momentos concretos:

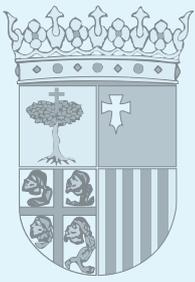
a) Al comienzo de las enseñanzas, con el proceso de valoración inicial del alumnado. Asimismo, informará sobre la organización de estas enseñanzas con el fin de que cada persona adulta elabore su propio ritmo de aprendizaje de acuerdo con sus características personales y disponibilidad horaria.

b) Al término de estas enseñanzas, el profesor tutor, con el asesoramiento del Departamento de orientación, emitirá un informe a fin de orientar al alumnado sobre las opciones y posibilidades existentes para su futuro académico y profesional. Este informe tendrá carácter confidencial y no vinculante.

### IV. EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

#### *Artículo 11. Evaluación de los aprendizajes y de los procesos de enseñanza*

1. La evaluación en Educación secundaria para personas adultas se regulará de acuerdo con la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación de Educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la



Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón», 3 de diciembre de 2007), con las adaptaciones establecidas en esta Orden.

2. La evaluación del aprendizaje será continua, formativa y diferenciada según los distintos módulos del currículo. Esta diferenciación no dificultará la concepción del conocimiento como un saber integrado.

3. El carácter continuo de la evaluación y la utilización de técnicas, procedimientos e instrumentos diversos para llevarla a cabo deberá permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Asimismo, debido a su carácter formativo, la evaluación deberá servir para orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos.

4. El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

5. Los criterios de evaluación de los módulos serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos. Los criterios de evaluación deberán concretarse en las programaciones didácticas, expresando de manera explícita y precisa los mínimos exigibles para superar los correspondientes módulos.

6. El equipo docente, constituido por el profesorado del grupo de alumnos y coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezca el Departamento competente en materia educativa.

7. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

8. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en los distintos módulos que integran el currículo.

Asimismo el profesor tutor y el profesorado, mantendrá una información fluida con el alumnado en lo relativo a la valoración de sus aprendizajes.

9. El alumnado podrá formular reclamaciones sobre las calificaciones derivadas de las evaluaciones de acuerdo con el proceso de evaluación regulado por el artículo 21 y la Disposición Transitoria tercera de la Orden de 26 de noviembre, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón citada anteriormente.

10. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará el Proyecto curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.

*Artículo 12. Desarrollo del proceso de evaluación, certificación y titulación.*

1. Cada grupo de alumnos será objeto, al menos, de una sesión de evaluación por bloque de módulos, sin contar la evaluación inicial, sin perjuicio de otras que pudiera establecerse en el proyecto curricular de centro.

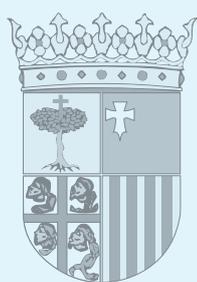
2. Al finalizar el primer cuatrimestre, podrán establecerse medidas de recuperación para que el alumnado que no haya superado alguno de los módulos pueda continuar cursando estudios en el segundo cuatrimestre.

3. El alumnado que no haya superado algún módulo en la convocatoria ordinaria, contará con una prueba extraordinaria al año en las fechas que determine la Administración educativa.

4. Al final del proceso de evaluación tanto ordinaria como extraordinaria de cada bloque de módulos, se emitirá un informe escrito de los resultados de la evaluación de los módulos cursados, que se entregará al alumnado por escrito, de acuerdo con el Anexo Vc de esta Orden.

5. No se podrá superar un módulo de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Ciencias sociales, Matemático-tecnológico o Ciencias de la naturaleza sin tener superado el módulo anterior de la misma denominación.

6. La superación de todos los módulos de un ámbito dentro de un nivel dará lugar a la certificación del ámbito del nivel que corresponda y tendrá validez en el territorio del Estado Español. La Junta de evaluación de cada grupo de alumnos, a la vista de las calificaciones



positivas obtenidas en cada uno de los módulos que componen el ámbito, determinará la calificación final de cada ámbito del nivel que corresponda.

7. La superación de algún módulo sin llegar a completar todos los que componen un ámbito dentro de un nivel, tendrá validez en la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. El alumno que supere o convalide todos los módulos que forman cada uno de los ámbitos de la Educación secundaria para personas adultas obtendrán el Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

*Artículo 13. Documentos de evaluación.*

1. Los documentos oficiales de evaluación para la Educación secundaria para personas adultas serán el expediente académico (Anexo Va), las actas de evaluación final de bloque de módulos (Anexo Vb), el historial académico (Anexo Ve) y el informe personal por traslado.

2. De los documentos reseñados en el punto anterior, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado el historial académico y el informe personal por traslado.

3. Además de los documentos indicados en el punto 1, los centros elaborarán el documento de información de resultados finales de los módulos cursados (Anexo Vc), el informe de los resultados de la evaluación final del alumnado (Anexo Vd), el certificado de la situación académica y el certificado provisional de obtención de título.

4. Cuando el alumnado sea matriculado en el centro, se le asignará un número de registro de matrícula y un número de expediente. El número de registro de matrícula constará de seis dígitos, cuando el número asignado no alcance a seis dígitos, se completará con tantos ceros como se necesite. El número de expediente estará constituido por el código de centro seguido del número de registro de matrícula.

5. El expediente académico del alumnado se cumplimentará siguiendo el modelo que se inserta en el Anexo Va de la presente Orden.

Para el alumnado matriculado en el curso 2008-09 por primera vez y siguientes, se abrirá expediente académico de acuerdo Anexo Va de esta Orden. Para el alumnado matriculado en cursos anteriores y disponga de expediente académico abierto, se dará continuidad a dicho expediente mediante el nuevo modelo, citado anteriormente.

6. Las actas de evaluación ordinaria y extraordinaria recogerán los resultados de evaluación y se realizarán al final de cada bloque de módulos siguiendo el modelo que se inserta en el Anexo Vb de la presente Orden.

7. Al final del proceso de evaluación de cada bloque de módulos, se emitirá un informe escrito de los resultados de la evaluación de los módulos cursados, que se entregará al alumnado siguiendo el modelo que se inserta en el Anexo Vc de la presente Orden.

8. A partir de los datos consignados en las actas, se elaborará un informe de los resultados de evaluación final del alumnado, de acuerdo al modelo determinado en el Anexo Vd de esta Orden, que se incluirá en el Documento de Organización del Centro del curso siguiente. Una copia del mismo será remitida a la Inspección de Educación correspondiente, en el plazo de los 10 días siguientes a la finalización del proceso de evaluación extraordinaria.

9. Los resultados de las actas de evaluación (Anexo Vb) se trasladarán al Expediente académico (Anexo Va) e Historial del alumno (Anexo Ve).

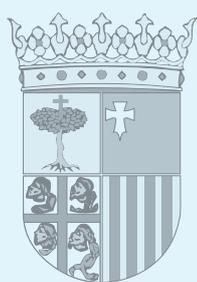
10. El historial académico de Educación secundaria para personas adultas, acreditativo de los estudios realizados por el alumnado, se ajustará al modelo que se incluye en el Anexo Ve de la presente Orden.

11. Dicho documento será impreso por el centro en el momento en que deba ser expedido, con carácter general, al término de la enseñanza o cuando el alumnado cambie de centro. Con el fin de garantizar la autenticidad del documento, su cumplimentación se realizará exclusivamente en impreso oficial, que a tal efecto suministrará el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. A lo largo del mes de diciembre de cada curso escolar los centros solicitarán a los correspondientes Servicios Provinciales, el número de hojas que precisen para la expedición de Historiales académicos.

12. Para garantizar la continuidad de los estudios del alumnado que se traslade a otro Centro sin haber finalizado los módulos matriculados, el centro emitirá un informe personal que elaborarán los centros del estado actual de su proceso de aprendizaje en los módulos que está cursando que se adjuntará a su Historial académico.

13. El alumnado que obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirá un certificado provisional acreditativo de haber obtenido dicha titulación, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo Vf de esta Orden.

14. Los centros en los que se imparta la Educación secundaria para personas adultas, serán los responsables de la guarda y custodia de los documento oficiales de evaluación.



15. Los documentos de evaluación podrán ser sustituidos por sus equivalentes en soporte informático, de acuerdo con lo que establezca el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

## V. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA DE LOS CENTROS

### *Artículo 14. Planteamientos institucionales.*

1. La autonomía pedagógica de los centros educativos se desarrollará a través de la elaboración, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los documentos institucionales que configuran la propuesta educativa de los centros de Educación de personas adultas de Aragón.

2. Los centros docentes desarrollarán y completarán este currículo, adaptándolo a las características del entorno y a las necesidades y disponibilidades del alumnado. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

3. Los Centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo o formas de organización curricular en los términos que establezca el Departamento competente en materia educativa.

### *Artículo 15. Proyecto curricular.*

1. La Comisión de coordinación pedagógica o, en su caso, el órgano de coordinación didáctica que corresponda, supervisará la elaboración o la revisión del Proyecto curricular de Educación secundaria para personas adultas, incluido en el Proyecto educativo del centro, de acuerdo con el currículo de Educación secundaria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de Aragón y los criterios establecidos por el claustro de profesores. En el proceso de reflexión y discusión, el equipo directivo, o el órgano de gobierno que corresponda, promoverá la participación del conjunto de profesorado de los tres ámbitos.

2. Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto curricular deberán orientarse a facilitar la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de los módulos. El Proyecto curricular de las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas incluirá:

a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

—La adecuación de los objetivos generales de la Educación secundaria para personas adultas al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo del centro.

—Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

—La organización de la oferta de los módulos optativos.

—Las orientaciones para incorporar la educación en valores democráticos a través de los distintos módulos.

—Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en cada uno de los módulos.

—Las propuestas para atender el aprendizaje de lenguas extranjeras.

—Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

—Los criterios para diseñar las actividades de orientación y refuerzo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.

—Los criterios de atención al alumnado con módulos pendientes, que serán concretados por los diferentes departamentos didácticos en sus correspondientes programaciones didácticas.

—Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

—Las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

—Los criterios y estrategias para la coordinación con las enseñanzas correspondientes a la Formación inicial para personas adultas.

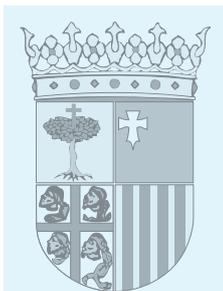
b) El Plan de orientación y de acción tutorial.

c) El Plan de integración curricular de las tecnologías de la información y comunicación.

d) Las programaciones didácticas de los Departamentos, reguladas en el artículo 16 y 17 de la presente Orden.

3. El Claustro de profesores aprobará el Proyecto curricular y cuantas modificaciones se incorporen al mismo.

4. En aquellos centros donde se cursen otras enseñanzas de Educación de personas adul-



tas, el Proyecto curricular de Educación secundaria para personas adultas, habrá de insertarse en un Proyecto curricular de centro que recoja de manera integrada y coordinada los diferentes niveles que se impartan en el mismo.

5. La Inspección educativa, los servicios educativos externos y el Departamento de orientación prestarán apoyo y asesoramiento a los órganos de coordinación docente y al profesorado para la revisión del Proyecto curricular, las programaciones didácticas y los planes, programas, medidas y estrategias contenidas en el mismo.

*Artículo 16. Programaciones didácticas.*

1. Los distintos departamentos de coordinación didáctica, u órganos docentes que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos. Se considerarán los principios metodológicos generales establecidos en esta Orden, la contribución a la adquisición de las competencias básicas y la educación en valores democráticos.

2. Las programaciones didácticas son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada módulo. Corresponde al profesorado la adecuación de dichas programaciones a las características específicas del alumnado que le haya sido encomendado.

3. Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos para cada uno de los módulos:

- Los objetivos de cada módulo.
- La contribución de cada módulo a la adquisición de las competencias básicas.
- La organización y secuenciación de los contenidos de los módulos de cada uno de los ámbitos.
- La incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de cada módulo.
- Los criterios de evaluación para cada uno de los módulos.
- Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada módulo.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación para cada uno de los módulos.
- Los criterios de calificación que se vayan a aplicar en cada uno de los módulos.
- Los principios metodológicos que orientarán la práctica en cada uno de los módulos.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
- Las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en los distintos módulos.
- Las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los distintos módulos.
- Las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.
- Las actividades de recuperación para los alumnos con módulos no superados y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.
- Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

4. El profesorado desarrollará su actividad docente conforme a lo establecido en el Proyecto curricular y en las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezca, mediante su adecuación, a través de unidades didácticas o proyectos, a las características del alumnado de cada grupo.

*Artículo 17. Desarrollo del currículo.*

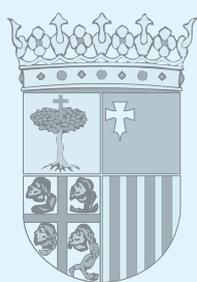
1. El Departamento competente en materia educativa fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo a través del trabajo en equipo del profesorado, facilitando su difusión entre los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

2. Asimismo, impulsará la formación permanente del profesorado como proceso de desarrollo profesional vinculado al diseño, aplicación y evaluación de prácticas docentes colaborativas, considerando el centro educativo como unidad básica de formación y de desarrollo curricular.

*Disposiciones adicionales*

*Primera. Recursos humanos.*

El Departamento competente en materia educativa dotará a los centros sostenidos con fondos públicos de los recursos humanos y materiales pertinentes para atender las necesidades derivadas de sus proyectos curriculares.



#### *Segunda. Experimentación e innovación educativa.*

El Departamento competente en materia de educación, favorecerá y regulará procesos de innovación y experimentación educativa, encaminados a desarrollar adecuaciones del currículo y modelos flexibles de organización escolar que respondan a las necesidades del alumnado y al contexto del centro.

#### *Tercera. Materiales curriculares y libros de texto.*

1. Los departamentos didácticos o, en su caso, los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes tendrán autonomía para elegir los materiales curriculares y libros de texto que se vayan a utilizar en cada módulo. Tales materiales deberán adaptarse al currículo establecido y al concretado en el propio centro.

2. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como los principios y valores establecidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29/12/2004)

3. Los materiales curriculares y libros de texto adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años. Con carácter excepcional, previo informe de la Inspección educativa, el Director del Servicio Provincial del Departamento competente en materia educativa podrá autorizar la sustitución anticipada cuando la dirección del centro, previa comunicación al Consejo escolar, acredite de forma fehaciente la necesidad de dicha sustitución anticipada.

#### *Cuarta. Supervisión y asesoramiento.*

1. Los Servicios Provinciales del Departamento competente en materia educativa establecerán los procesos de asesoramiento necesarios para aplicar en los centros educativos lo establecido en el presente Orden.

2. La Inspección educativa realizará los procesos de supervisión necesarios para el debido cumplimiento de lo establecido en esta Orden.

#### *Quinta. Formación inicial.*

El Departamento competente en materia educativa, elaborará el currículo y organizará las enseñanzas de Formación inicial para personas adultas desde la iniciación a la lectoescritura y cálculo hasta el nivel requerido para cursar con aprovechamiento las enseñanzas objeto de esta Orden con el fin de facilitar el acceso a la Educación secundaria para personas adultas a aquella población que por su madurez o formación, no posea el nivel de competencia requerida.

#### *Disposiciones transitorias*

##### *Primera. Implantación.*

La implantación de las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la simultánea extinción de las correspondientes a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se efectuará en el curso 2008-09.

##### *Segunda. Revisión de proyecto curricular.*

Los centros docentes dispondrán de un periodo de dos cursos escolares para revisar el Proyecto curricular y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta Orden.

##### *Tercera. Vigencia Normativa.*

En los módulos cuya regulación remite la presenta Orden a ulteriores disposiciones, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación en cada caso las normas del mismo rango hasta ahora vigentes.

#### *Disposiciones finales.*

##### *Primera. Facultad de aplicación.*

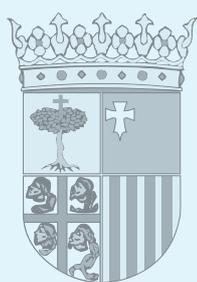
Se faculta a los órganos directivos del Departamento competente en materia educativa para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para aplicación y ejecución de lo establecido en esta Orden.

##### *Segunda. Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y su aplicación se efectuará en el curso académico 2008-09.

Zaragoza, 2 de julio de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**



## ANEXO I– ESPA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS CURRÍCULO EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

### Ámbitos de Educación secundaria para personas adultas

Ámbito de Comunicación

Ámbito Social

Ámbito Científico-tecnológico

### ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

#### *Introducción*

La finalidad de la Educación Secundaria para Personas Adultas es contribuir al desarrollo integral y armónico del individuo en los aspectos intelectual, afectivo y social, proporcionándole los instrumentos necesarios para acceder a otros aprendizajes y experiencias. El ámbito de Comunicación, que incluye la Lengua castellana y Literatura y la Lengua Extranjera, constituye un componente fundamental de este desarrollo, ya que a través del lenguaje la persona configura una representación verbal de la realidad, accede al conocimiento, se comunica y se relaciona socialmente.

El objetivo principal de este ámbito es el desarrollo de la competencia comunicativa, entendida como el dominio intuitivo del hablante para usar e interpretar la lengua apropiadamente en el proceso de interacción, entre dos o más personas, o entre una persona y un texto oral o escrito, de forma eficiente y apropiada. A ella contribuyen todos los conocimientos y experiencias lingüísticas del individuo y se ha descrito como un conjunto de competencias interrelacionadas, entre las que se encuentran:

—El dominio del código lingüístico, incluyendo los conocimientos y destrezas que permiten comprender y expresar con precisión el significado literal de los enunciados (subsistemas fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico, etc.)

—Los conocimientos y destrezas que permiten comprender y producir enunciados adecuados en el significado y en la forma a la situación de comunicación y al contexto en que tienen lugar.

—La capacidad de combinar formas y significados para construir distintos tipos de textos orales y escritos con cohesión y coherencia.

—El dominio de las estrategias de comunicación verbales y no verbales que permiten una comunicación eficaz.

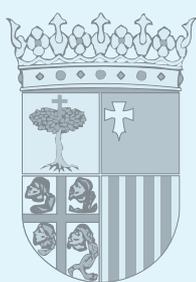
—El conjunto de capacidades intrapersonales, interpersonales y procedimentales –competencia procesual– que contribuyen al desarrollo de la competencia comunicativa y al aprendizaje en general. Incluyen el conocimiento de uno mismo y sus capacidades, entre ellas la de interactuar con la lengua objeto de aprendizaje; la capacidad de responsabilizarse; el saber cómo se aprende y la capacidad de aprender, planificar y evaluar el propio aprendizaje; etc.,

—La competencia intercultural, es decir, la capacidad de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera, de resolver con eficacia malentendidos interculturales y situaciones conflictivas, y de superar relaciones estereotipadas.

La Lengua Castellana y Literatura es el instrumento con el que se van a adquirir los conocimientos de las distintas materias y se va a acceder al mundo intelectual. Ofrece, por tanto, al alumnado de estas enseñanzas por una parte la posibilidad de mejorar y ampliar su competencia en prácticas discursivas diversas y progresivamente más complejas, y, por otra, la de apreciar la importancia del uso de la lengua en los distintos ámbitos de uso: personal y público, de los medios de comunicación social, ámbito académico y ámbito literario.

La Lengua Extranjera contribuirá al desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural del alumnado facilitándole la interacción con personas de otras lenguas y culturas, y permitiéndole acceder de manera inmediata, atravesando barreras lingüísticas y culturales, a la información relevante en cualquier ámbito de la vida diaria o campo de la actividad intelectual y profesional. El acceso a otras culturas le facilitará a su vez la comprensión y el respeto hacia formas diferentes de ver la realidad, así como una visión más plural y rica de ella.

El eje del currículo del ámbito de Comunicación lo constituyen las habilidades y estrategias necesarias para comunicarse en ámbitos significativos de la actividad social, cultural y académica. Los contenidos se presentan agrupados en cuatro bloques. Sin embargo, esta organización no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de las materias, señalando su progresión en cada módulo. Los criterios de evaluación pueden servir de guía para la integración de dichos contenidos.



La gradación de los aprendizajes a lo largo de los cuatro módulos de la etapa se basa en criterios de mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia comunicativa y cultural del alumnado, de mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a su organización interna, y de diversificación de los fines que se asignan a la recepción o composición de los textos.

La progresión en el aprendizaje se concibe, por tanto, de una manera global y no lineal. A través del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado irá reelaborando y ampliando sus esquemas de conocimiento, actitudes y habilidades en la interacción con las materias y el contexto, utilizando los mecanismos naturales de aprendizaje y las estrategias ya desarrolladas.

En síntesis, el eje del currículo en el ámbito de Comunicación es el desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, la expresión, comprensión e interacción oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria.

#### *Contribución de los módulos a la adquisición de las competencias básicas*

El currículo de este ámbito, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras.

Se aprende a comunicarse oralmente y por escrito, en distintos contextos y con propósitos diferentes, pero también se adquieren nuevos conocimientos: el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de interpretación y representación del mundo y de construcción del conocimiento, por lo que se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender.

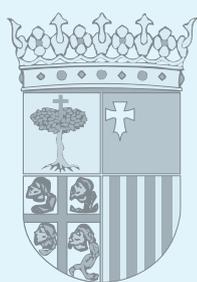
A través de la lengua se aborda cualquier tema, incluidos aspectos relacionados con otras materias del currículo o tareas tales como las relacionadas con la obtención y transmisión de información. En el ámbito de lenguas incluso los contenidos conceptuales tienen principalmente un valor instrumental. Aparte de sus otras funciones, la lengua, al servir como vehículo de comunicación, deja abiertas numerosas posibilidades respecto al objeto de esa comunicación. Todas las áreas de aprendizaje se sustentan en la lengua como área instrumental básica para la adquisición de nuevos conocimientos, por ello el ámbito de la comunicación está estrechamente relacionado con una buena comprensión que facilite un desarrollo adecuado de la Competencia matemática y de la Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad; pero también nuestra interrelación con los demás, por lo que se ponen en funcionamiento habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la autonomía e iniciativa personal posibilitando así aprendizajes ya comenzados o aprendizajes nuevos, en contextos formales y no formales, a lo largo de toda la vida.

El ámbito actúa como vehículo para el desarrollo de la competencia social y ciudadana, pues permite el contacto y la familiarización con otras formas de ver la realidad al servir de instrumento de comunicación y transmisión cultural. El ámbito lingüístico nos hace conscientes de la variedad de los usos de una lengua y de su diversidad lingüística, favoreciendo el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, y analizando los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua en el contexto social del aula requiere la interacción constante entre los participantes en la actividad. Esto supone la implicación en un proceso de negociación permanente que favorece el desarrollo de actitudes y habilidades sociales fundamentales.

Dentro del ámbito de la comunicación, la interpretación y valoración de las manifestaciones culturales (literatura, música, arte, cine, etc.) contribuye de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales y sin fronteras del ser humano y vehículos de transmisión de los rasgos más significativos de la cultura en que se encuadra.



El mundo literario, es decir, encuentros con autores, acceso a bibliotecas y librerías, catálogos de lectura, presencia de lo literario en la prensa y en la sociedad,... es una fuente inagotable de recursos por descubrir y potenciar.

Todas estas competencias están en relación directa con la de tratamiento de la información y competencia digital, contribuyendo mutuamente a su desarrollo. El uso de soportes electrónicos en la composición de textos, hace que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real, oralmente y por escrito, a través de diversos canales (correo electrónico, «chat», foros, videoconferencias, etc.) y con personas de cualquier parte del mundo, por lo que proporcionan contextos reales y funcionales de comunicación variados, además del acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día y amplía las posibilidades de aprender sobre el mundo real.

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### *Objetivos*

La enseñanza de la Lengua castellana y la literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

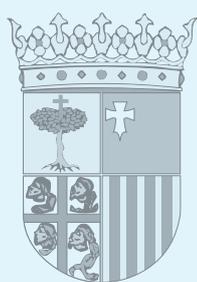
1. Comprender discursos orales y escritos en las diversas situaciones de la actividad personal, académica, laboral, cultural y social.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en las diversas situaciones comunicativas que plantea la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
3. Utilizar la lengua eficazmente en las actividades formativas para buscar, seleccionar y procesar información y para componer textos propios del ámbito académico.
4. Emplear de forma adecuada las diversas clases de escritos utilizados en la comunicación con organismos e instituciones, tanto de carácter público como privado, y en el ámbito laboral.
5. Utilizar con autonomía y espíritu crítico tanto los medios de comunicación social como las nuevas tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar diversos tipos de información y opiniones diferentes.
6. Conocer la realidad plurilingüe de España, la extensión, origen y variedades del castellano y las peculiaridades lingüísticas de Aragón. Valorar esta diversidad como riqueza cultural.
7. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
8. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre los géneros, recursos estilísticos, temas recurrentes, y sus distintos tratamientos en la tradición literaria y relacionarlos con contexto histórico, social y cultural.
9. Aproximarse al conocimiento del patrimonio literario (autores y corrientes) y valorarlo como modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos históricos y culturales y como objeto artístico.
10. Producir textos de intención o de observación literaria y valorar la creatividad y la innovación.
11. Valorar la lectura como fuente de placer, de aprendizaje, de conocimiento del mundo, de autoconocimiento y de enriquecimiento personal y consolidar hábitos lectores.
12. Detectar y evitar la utilización de estereotipos lingüísticos que supongan juicios de valor y prejuicios de todo tipo, especialmente clasistas, racistas o sexistas.

## PRIMER MÓDULO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### *Contenidos*

#### Bloque 1: Escuchar y leer

13. Comprensión de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como instrucciones de uso, folletos, correo comercial e impresos oficiales.
14. Comprensión de textos de los medios de comunicación tanto audiovisuales, como de la prensa escrita y digital, prestando especial atención a la noticia y distinción entre narración y descripción e información y opinión.
15. Comprensión de textos del ámbito académico atendiendo especialmente a los de ca-



rácter expositivo tanto realizados en clase (instrucciones, explicaciones orales) como procedentes de la consulta de diccionarios y otras fuentes de informaciones en diversos soportes. Identificación del tema general y distinción de las partes del texto.

16. Utilización dirigida de las bibliotecas y de las TIC como fuente de obtención de información.

17. Actitud crítica y reflexiva ante la información y especialmente ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

#### Bloque 2: Hablar y escribir.

18. Presentación oral de informaciones o hechos de actualidad, a partir de un guión, de forma clara y organizada secuencialmente con ayuda de las TIC.

19. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales de ámbitos próximos como la carta, email y sms, con corrección gramatical, progresiva precisión léxica y respeto por las normas ortográficas y tipográficas.

20. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

21. Composición de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, textos expositivos y conclusiones de tareas, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

22. Utilización del idioma tomando conciencia de su capacidad para mostrar conocimientos, ideas y sentimientos, para regular la propia conducta y para actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva, los conflictos en el marco académico laboral, familiar y social.

#### Bloque 3: Educación literaria.

1. Lectura personal de varias obras de la literatura española y aragonesa en la que se diferencie entre el contenido literal y sentido de la obra, se observen los rasgos de género, la estructura global y el uso lingüístico, así como, la relación de la obra con la propia experiencia.

2. Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación, las figuras semánticas más relevantes y demás características propias del género.

3. Lectura comentada de relatos breves, reconociendo los elementos del relato literario, su funcionalidad y demás características propias del género literario.

4. Lectura comentada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral y demás características propias del género literario.

5. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

#### Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

1. Observación de actos comunicativos y de las diferencias entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales.

2. Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.

3. Uso reflexivo de los procedimientos gramaticales de cohesión como el uso de la deixis (pronombres y terminaciones verbales), los mecanismos de referencia interna (gramaticales y léxicos) y los conectores textuales: temporales, explicativos y de orden.

4. Uso reflexivo de los tiempos verbales de pretérito en la narración, con especial atención a los tiempos del indicativo.

5. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo y especificativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.

6. Distinción y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales, de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación) y de las familias léxicas como formas de enriquecimiento y ampliación del léxico.

7. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, con especial atención a las reglas generales de acentuación, reglas generales de uso de letras y de puntuación.

8. Uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

#### Criterios de evaluación

1. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos orales y escritos de



los ámbitos social, académico y de los medios de comunicación; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si extraen informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas, folletos...) o la idea general de declaraciones públicas o informaciones orales de naturaleza diversa; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje tanto individual como colectivo; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo en que se presenta organizada la información (especialmente, la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

2. Narrar, exponer y resumir oralmente o por escrito, con la ayuda de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, formando párrafos, respetando las normas de interacción oral, gramaticales y ortográficas, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se evalúa si redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada distribuida en párrafos; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En sus producciones orales deberán ser capaces de preparar un guión y tener en cuenta al oyente de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas, correo electrónico, mensajes a móviles, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas, tanto orales como escritas, reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados, tanto individuales como colectivos. Se valorará también la buena presentación de los textos, la utilización de los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación proporcionan, el respeto a las normas ortográficas y tipográficas, en el caso de la lengua escrita, y a las normas que rigen el intercambio comunicativo oral.

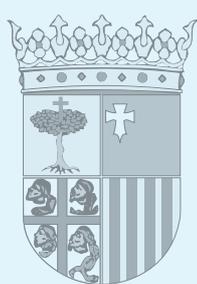
3. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición tanto oral como escrita, culta o popular de la literatura española y aragonesa, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo, al uso del lenguaje y a las figuras semánticas más generales.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase. Se observará la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se atenderán los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características básicas del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

4. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada al alumnado de estas enseñanzas iniciarse en reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, con el fin de observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberá considerarse el texto de manera crítica; reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberá emitirse una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias. Se comprobará que son capaces de elaborar trabajos sencillos que impliquen la utilización de los conocimientos adquiridos.

5. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso lingüístico en palabras, enunciados y textos y usarlos como instrumentos para la comprensión, la composición y la revisión progresivamente autónoma de los textos adecuados para este curso.



Con este criterio se busca averiguar si se adquieren y utilizan determinados conocimientos sobre comunicación, lengua y normas de uso lingüístico en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los elementos de la comunicación que influyen en el texto, a los significados de las palabras en relación con el contexto y con los componentes que las forman y permiten interpretarlas; a los significados contextuales de las modalidades de la oración y a las distintas formas de la deixis personal; a los conectores textuales temporales, explicativos y de orden; y a los mecanismos de referencia interna tanto gramaticales como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis); a los valores de los tiempos de la narración en pasado (pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto y pretérito pluscuamperfecto); a la identificación y el uso de las expresiones con valor explicativo y especificativo. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de grafías, acentuación y puntuación. Se valorará el uso adecuado y reflexivo de diccionarios y de los correctores ortográficos de los procesadores de textos.

6. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales.

## SEGUNDO MÓDULO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Contenidos

#### Bloque 1: Escuchar y leer

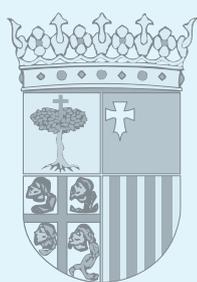
1. Comprensión e identificación del propósito comunicativo de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como normas, circulares y reglamentos.
2. Comprensión e identificación del propósito comunicativo en textos de los medios de comunicación especialmente de la prensa escrita y digital y reconocimiento de las diversas secciones del periódico.
3. Comprensión de textos del ámbito académico atendiendo especialmente a los de carácter expositivo tanto realizados en clase (instrucciones, explicaciones orales) como procedentes de la consulta de diccionarios y otras fuentes de información en diversos soportes: Identificación del tema general, de los temas secundarios y distinción de las partes del texto.
4. Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las TIC como fuente de información.
5. Actitud crítica y reflexiva ante la información, contrastándola cuando sea necesario y especialmente ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

#### Bloque 2: Hablar y escribir.

1. Presentación oral de información de hechos relacionados con la propia experiencia en las que se atienda especialmente a la estructuración, la claridad y las normas de intercambio comunicativo.
2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales de ámbitos próximos como informes y reclamaciones.
3. Composición, en distintos soportes, de textos propios de los medios de comunicación como el reportaje, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.
4. Composición y presentación de textos propios del ámbito académico, especialmente, resúmenes, textos expositivos y conclusiones de tareas, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica y respeto por las normas que rigen el intercambio comunicativo.
5. Utilización del idioma tomando conciencia de su capacidad para mostrar conocimientos, ideas y sentimientos, para regular la propia conducta y para actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos tanto en el marco académico como laboral y familiar.

#### Bloque 3: Educación literaria.

1. Lectura personal de varias obras de la literatura española y aragonesa y observación de los rasgos estructurales del género al que pertenecen y los recursos estilísticos utilizados.
2. Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético y reconociendo los procedimientos de la versificación.
3. Lectura comentada de textos narrativos, detectando temas y elementos de la historia y



rasgos estructurales, especialmente narración, descripción y expresión de las voces (estilo directo e indirecto).

4. Lectura comentada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral y a los aspectos escenográficos o de puesta en escena.

5. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

#### Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

1. Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales entre comunicación oral y escrita y entre usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en los propios.

2. Conocimiento general de la diversidad lingüística en el mundo, en España y en Aragón y observación de los factores sociolingüísticos e históricos que la generan.

3. Uso reflexivo de los procedimientos gramaticales de cohesión como el uso de la deixis (personal, temporal y espacial), los mecanismos de referencia interna (las sustituciones, la elipsis y el uso de hiperónimos) y los conectores de contraste, explicativos y de orden.

4. Conocimiento y uso coherente en los textos de las formas verbales en los textos tanto regulares como irregulares, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo.

5. Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y el predicado; comprensión y uso de una terminología sintáctica básica: oración, sujeto y predicado, predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente.

6. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio.

7. Distinción y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y su estructura, de los mecanismos de formación de palabras y de las relaciones semánticas del léxico; haciendo hincapié en verbos, adjetivos y sustantivos abstractos.

8. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

9. Uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

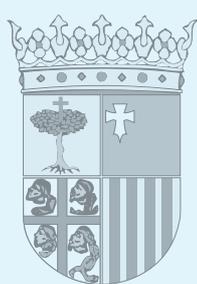
#### Criterios de evaluación

1. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos orales y escritos de ámbito social, académico y de los medios de comunicación, seguir instrucciones en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Con este criterio se evalúa si extraen informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto (en prensa escrita y digital, obras de consulta, normas, reglamentos...) o la idea general de los textos orales de naturaleza diversa; si se identifica el propósito comunicativo; si siguen instrucciones para seguir procesos poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje tanto individual como colectivo; se identifican el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; identifican los elementos de descripciones técnicas, y las fases de procesos poco complejos y la secuencia de los hechos en narraciones y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

2. Narrar, exponer, resumir y comentar oralmente o por escrito, con la ayuda de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, formando párrafos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y de interacción oral, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar que redactan los textos con una organización clara, enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En sus producciones orales deberán ser capaces de preparar un guión y tener en cuenta al oyente de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal y público, como informes y reclamaciones; redactar breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; resu-



mir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer explicaciones y exposiciones sencillas propias del ámbito académico e informes de tareas tanto individuales como colectivas. Se valorará el respeto a las normas ortográficas, gramaticales y de interacción oral.

3. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición tanto oral como escrita, culta o popular de la literatura española y aragonesa, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

4. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada al alumnado; reconocer la estructura y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido y relacionar el contenido de la obra con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, con el fin de observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias. Se comprobará que son capaces de elaborar trabajos sencillos que impliquen la utilización de los conocimientos adquiridos.

5. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

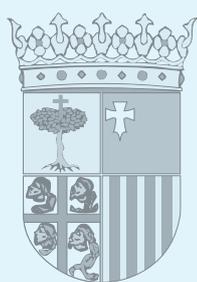
Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá especialmente a los diferentes usos orales informales y formales de la lengua teniendo en cuenta las situaciones comunicativas en que resultan adecuados y a las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; a los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos); a los valores del presente de indicativo; a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos, a la necesaria cohesión entre los elementos de la oración, a la relación entre esquemas sintácticos y expresión e ideas, al empleo de construcciones de participio y de gerundio y al conocimiento y uso de los mecanismos de formación de palabras, de las relaciones semánticas de léxico, haciendo especial hincapié en el uso de los verbos, adjetivos y sustantivos abstractos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de grafías, acentuación y puntuación. Se valorará el uso adecuado y reflexivo de diccionarios y de los correctores ortográficos de los procesadores de textos.

6. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a las relaciones semánticas del léxico; a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, paciente, causa); funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

7. Conocer de manera general la diversidad lingüística en el mundo, la distribución geográfica de las lenguas de España y los factores sociolingüísticos e históricos que las han propiciado.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado tienen una visión general de la



diversidad de idiomas en el mundo y de la situación actual del español; deberán ser capaces de situar e identificar las diferentes manifestaciones lingüísticas de España y Aragón y explicar algunos rasgos relevantes de su evolución valorando las diferentes manifestaciones lingüísticas como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

### TERCER MÓDULO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

#### Contenidos

##### Bloque 1: Escuchar y leer

1. Comprensión de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como contratos, facturas.
2. Comprensión e identificación del propósito comunicativo de textos de los medios de comunicación audiovisual -radio, televisión, publicidad- y conocimiento general de los códigos visuales y sonoros.
3. Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico, especialmente de textos argumentativos.
4. Utilización de las bibliotecas y de las TIC de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
5. Actitud crítica y reflexiva ante la información, contrastándola cuando sea necesario y especialmente ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

##### Bloque 2: Hablar y escribir.

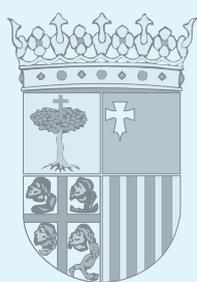
1. Presentación de informaciones de actualidad tomadas de distintos medios en los que se atienda especialmente a la adecuación entre los temas y su tratamiento, a la estructuración, la claridad y las normas de intercambio comunicativo, con ayuda de las TIC.
2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales de ámbitos próximos como participación en foros y charlas.
3. Composición de textos propios de los medios de comunicación como anuncios publicitarios, entrevistas en distintos soportes con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.
4. Composición de textos del ámbito académico, especialmente argumentativos, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.
5. Utilización del idioma tomando conciencia de su capacidad para mostrar conocimientos, ideas y sentimientos, para regular la propia conducta y para actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos tanto en el marco académico como laboral y familiar.

##### Bloque 3: Educación literaria.

1. Lectura de obras o fragmentos relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura española y aragonesa, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, prestando atención a la estructura, género y estilo y a su contexto histórico y social.
2. Lectura comentada de poemas medievales, renacentistas y barrocos reconociendo temas y rasgos del género y asociándolos a la época de su creación.
3. Lectura comentada de relatos y fragmentos narrativos medievales y de los siglos XVI y XVII observando los cambios formales, caracterizando tendencias y relacionando las obras con el contexto que las genera.
4. Lectura comentada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
5. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
6. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

##### Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

1. Conocimiento de las diferencias entre los usos orales formales e informales de la lengua.
2. Reconocimiento y uso de los mecanismos lingüísticos que permiten la expresión de la actitud del hablante en textos (modalidades oracionales, perífrasis verbales de carácter modal).
3. Uso reflexivo de los procedimientos gramaticales de cohesión como el uso de la deixis y las fórmulas de tratamiento, los mecanismos de referencia interna (nominalizaciones e hipe-



rónimos abstractos) y los conectores distributivos, de orden, de contraste, explicación y causa.

4. Reconocimiento y uso coherente en los textos de las formas verbales, con especial atención al subjuntivo y a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

5. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas que expresen diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.

6. Reconocimiento y uso de los mecanismos de formación de palabras, especialmente de la composición y la derivación; observación de los cambios de significado a través de prefijación y sufijación y utilización de estos mecanismos en el cambio de categoría gramatical de las palabras, en la formación de familias léxicas y en el aumento del caudal léxico.

7. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

8. Uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

#### Criterios de evaluación

1. Extraer y contrastar informaciones concretas en los textos orales y escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos, laborales y comerciales y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

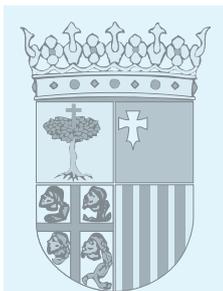
Con este criterio se evalúa que extraen informaciones concretas en textos orales y escritos de los distintos ámbitos y contrastan las informaciones procedentes de diversas fuentes; identifican las informaciones procedentes de textos del ámbito público (facturas y contratos) próximos a su experiencia social y siguen instrucciones en situaciones de aprendizaje tanto individual como colectivo que constituyen procesos de cierta complejidad; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios, reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos e infiriéndolos de informaciones que se repiten; si tienen en cuenta la relación entre el texto e imagen; si establecen la relación entre los elementos de una exposición y aplican técnicas de organización de ideas. Se valorará la inclusión de opiniones críticas con relación a la información disponible, especialmente las que contengan cualquier tipo de discriminación.

2. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, oralmente o por escrito, con la ayuda de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, formando párrafos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y de interacción oral, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio evalúa que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En sus producciones orales deberán ser capaces de preparar un guión y tener en cuenta al oyente de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del autor. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y charlas; redactar anuncios publicitarios y entrevistas organizando la información de forma jerárquica, destinados a soporte papel, digital, audio o vídeo; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes y la correspondiente organización obtenida, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones. Se valorará el respeto a las normas ortográficas, gramaticales y de interacción oral.

3. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión, la valoración y el análisis de textos breves o fragmentos de literatura española y aragonesa, en los que se atenderá a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, el análisis, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (desde la Edad Media hasta el siglo



XVIII) y la valoración de los elementos simbólicos, de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

4. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada al alumnado de estas enseñanzas y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa a través de un trabajo personal la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Deberá considerarse el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), y el punto de vista. Deberán emitir una opinión personal, especialmente de la relación entre el texto, su autor y el contexto que lo ha generado.

5. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca averiguar si se adquieren y utilizan los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se tendrán en cuenta para ello la utilización de todos los rasgos relacionados con la adecuación, coherencia y cohesión del texto. Se atenderá en especial a los diferentes usos orales informales y formales de la lengua teniendo en cuenta las situaciones comunicativas en que resultan adecuados; al uso de los mecanismos lingüísticos que permiten la expresión de la actitud del hablante (modalidades oracionales, perífrasis verbales de carácter modal, modos verbales), a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de tratamiento según la situación), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales, léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los usos del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos, a la necesaria cohesión entre los elementos de la oración, a la relación entre esquemas sintácticos y expresión de ideas; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará el conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras; el uso de mecanismos de formación de palabras, especialmente la composición y la derivación, la formación de familias léxicas y el aumento del caudal léxico; en las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de grafías, acentuación y puntuación. Se valorará el uso adecuado y reflexivo de diccionarios y de los correctores ortográficos de los procesadores de textos.

6. Conocer una terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se comienza a usar la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso se comprobará el conocimiento de las modalidades de la oración; de los procedimientos de formación de palabras, de las relaciones semánticas del léxico, de las categorías gramaticales, de los tiempos y modos verbales. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

7. Conocer y valorar las relaciones entre lengua y sociedad y los fenómenos que afectan a las lenguas en contacto en España y Aragón.

Con este criterio se pretende que al alumnado, de manera reflexiva, expliquen fenómenos que relacionan lengua y sociedad y los que se refieren a las interrelaciones que se producen en las lenguas en contacto y los procesos de normalización de las lenguas. Deberán ser capaces de aplicar estas observaciones en España y Aragón.

#### CUARTO MÓDULO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

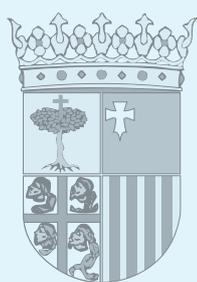
##### Contenidos

##### Bloque 1: Escuchar y leer

1. Comprensión e identificación del propósito comunicativo de textos de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como actas de reuniones, correspondencia institucional y manuales de uso.

2. Comprensión y conocimiento del lenguaje cinematográfico y sus géneros.

3. Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico, especialmente argumentativos.



4. Utilización de las bibliotecas y de las TIC de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.

5. Actitud crítica y reflexiva ante la información, contrastándola cuando sea necesario y especialmente ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

#### Bloque 2: Hablar y escribir.

1. Presentación de informaciones relacionadas con la actividad académica en la que se atienda especialmente a la estructuración, la claridad y las normas de intercambio comunicativo y el uso de las TIC.

2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales de ámbitos próximos como currículo y actas.

3. Composición de textos propios de los medios de comunicación como artículos de opinión, críticas de cine, en distintos soportes con corrección gramatical y progresiva precisión léxica.

4. Composición y presentación de textos del ámbito académico, especialmente argumentativos, con corrección gramatical y progresiva precisión léxica y respeto por las normas que rigen el intercambio comunicativo.

5. Utilización del idioma tomando conciencia de sus capacidades para mostrar conocimientos, ideas y sentimientos, para regular la propia conducta y para actuar positivamente ante el receptor y resolver de forma constructiva los conflictos tanto en el marco académico como laboral y familiar.

#### Bloque 3: Educación literaria.

1. Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad de la literatura española y aragonesa en los que se realice una valoración argumentada de la estructura, los elementos del género, uso lingüístico, así como, en la relación de la obra con el contexto que los ha generado.

2. Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, identificando temas y tendencias valorando la función de los elementos simbólicos asociados a las épocas de su composición y de los recursos retóricos y métricos en el poema.

3. Lectura comentada de textos narrativos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintos tratamientos de personajes, estructuras y voces narrativas.

4. Lectura comentada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas (especialmente aspectos escenográficos).

5. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.

6. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

#### Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

1. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso adecuado de la lengua en distintos ámbitos sociales.

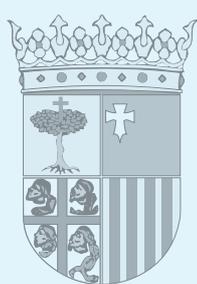
2. Conocimiento de las relaciones entre lengua y sociedad y de los fenómenos de las lenguas en contacto, así como de la situación actual del español en el mundo y de la diversidad lingüística de España, con especial atención a Aragón.

3. Utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo y de otro tipo.

4. Uso reflexivo de los procedimientos gramaticales de cohesión como el uso de la deixis, los mecanismos de referencia interna (gramaticales, léxicos y de asociaciones semánticas) y de los conectores textuales de causa, consecuencia, condición e hipótesis.

5. Reconocimiento y uso coherente en los textos de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

6. Reconocimiento de los esquemas sintácticos de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración (simple y compuesta); proposición; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, complemento predicativo; agente y atributo; oraciones coordinadas y subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.



7. Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado como las expresiones de carácter explicativo, las construcciones de participio, de gerundio y de infinitivo; y las distintas oraciones coordinadas y subordinadas de implicación lógica.

8. Distinción entre categoría gramatical y la función de las palabras. Profundización en el análisis del significado en relación con el contexto y la situación: denotación, connotación, campo semántico y los procesos de cambio semántico.

9. Reconocimiento de la importancia del latín en la formación del castellano e identificación de su pervivencia en cultismos y expresiones latinas.

10. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas prestando atención a los elementos de origen griego y latinos y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma.

11. Uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

#### Criterios de evaluación

1. Identificar y contrastar el propósito en textos orales y escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

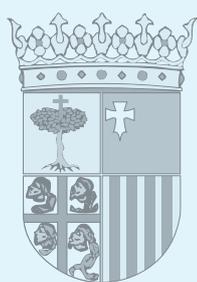
Este criterio sirve para evaluar si identifican el propósito comunicativo en textos usados para actuar como miembros de la sociedad (manuales de uso, actas de reuniones, correspondencia institucional) y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); si son capaces de extraer ideas principales y datos relevantes de declaraciones públicas o debates; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia ciudadana y en situaciones de aprendizaje tanto individual como colectivo que constituyen procesos de cierta complejidad; infieren el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; elaboran esquemas en los que mostrar la organización de la información; diferencian las partes expositivas de las argumentativas así como los tipos de argumentos y son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos paralingüísticos y lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión) y en su capacidad de persuasión.

2. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar textos, en soporte papel o digital, oralmente o por escrito, con la ayuda de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas formando párrafos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y de interacción oral, valorando la importancia su planificar y revisión.

Este criterio está destinado a evaluar que se redactan los textos con una organización clara, enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada, formando párrafos, y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En sus producciones orales deberán ser capaces de preparar un guión y tener en cuenta al oyente de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público como currículum y actas; redactar textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida. Se valorará el respeto a las normas ortográficas, gramaticales y de interacción oral.

3. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión, el análisis y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea española y aragonesa.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, el análisis, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización y el uso del lenguaje. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, el reconocimiento de los géneros y de sus características y novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, van-



guardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

4. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Se deberá considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, al uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el tratamiento de los personajes, el uso del lenguaje (registro y estilo) y el punto de vista. Deberán emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra. Se comprobará que son capaces de elaborar trabajos sencillos que impliquen la utilización de los conocimientos adquiridos especialmente de relación entre el texto, su autor y el contexto que los ha generado.

5. Aplicar los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se busca averiguar si se utilizan los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas sintácticos; los procedimientos de cohesión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación). Se comprobará el conocimiento de las relaciones entre significado, contexto y situación; de las nociones de denotación, connotación y de campo semántico. Se atenderá especialmente a los elementos de origen griego y latino y se valorará la corrección ortográfica, tipográfica y el respeto a las normas que rigen la intercomunicación oral.

6. Conocer y usar una terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se usa de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales en las actividades que se realizan en clase. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso, en especial la referida a la composición del léxico castellano o a las palabras de origen griego y latino. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen y aplican los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría y los fenómenos que influyen en el cambio semántico. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

7. Conocer y valorar la situación actual del español en el mundo y la diversidad lingüística de España y Aragón.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado son capaces de explicar la situación del español en el mundo, la diversidad lingüística de España, sus lenguas, sus dialectos y algunos fenómenos de influencia lingüística; se valorará que sean capaces de observar estos aspectos en textos que recojan las variedades lingüísticas en Aragón diferenciando entre vulgarismos y aragonesismos en el habla actual.

## LENGUA EXTRANJERA

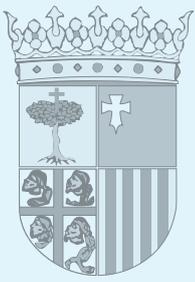
### Objetivos

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.

3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.



4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.

5. Utilizar con corrección y propiedad los componentes fonológicos, léxicos, gramaticales, funcionales, discursivos, sociolingüísticos y estratégicos básicos en contextos reales de comunicación.

6. Desarrollar la autonomía de aprendizaje mediante la participación activa en la planificación y control del propio proceso.

7. Desarrollar las actitudes, hábitos de trabajo y estrategias necesarias para la adquisición de la lengua extranjera utilizando todos los medios a su alcance, como la colaboración con otras personas en la consecución de sus objetivos de aprendizaje o el uso de recursos diversos, especialmente de las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

8. Apremiar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.

9. Adquirir, mediante el contacto con la lengua extranjera, una visión más amplia del entorno cultural y lingüístico al que se pertenece, valorando la contribución de su aprendizaje al desarrollo personal y a la relación con hablantes de otras lenguas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

#### Contribución de los módulos a la adquisición de las competencias básicas

La materia abarca un conjunto de competencias cuyo desarrollo integrado debe ser el objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

##### 1. La competencia morfosintáctica.

Se entiende como el dominio del código lingüístico verbal y no verbal, incluyendo los conocimientos y destrezas que permiten comprender y expresar con precisión el significado literal de los enunciados. Abarca entre otras:

##### La competencia léxica.

Consiste en el conocimiento del vocabulario de una lengua y la capacidad de utilizarlo; incluye elementos léxicos y gramaticales.

Se procurará el desarrollo de la capacidad de comprender y usar las fórmulas más habituales relacionadas con la comunicación personal, las palabras y expresiones que se consideren necesarias para comunicarse sobre los temas que se aborden y las determinadas por la interpretación y producción de los textos que se elijan.

##### La competencia gramatical.

Se entiende como la capacidad de aplicar los principios que rigen las complejas relaciones entre los distintos elementos del código lingüístico para interpretar y expresar significados.

A lo largo de los cuatro módulos, y siempre como resultado de las necesidades de comunicación, se irá afianzando, matizando y ampliando el uso de aspectos morfosintácticos básicos, incluyendo las relaciones temporales, las de coordinación y subordinación y los marcadores del discurso más elementales.

##### La competencia fonológica.

Se refiere a la capacidad que permite identificar y producir secuencias sonoras posibilitando la comprensión y expresión de significados.

En cada uno de los cuatro módulos, habrá que prestar atención a los fonemas y sus secuencias, a la acentuación, el ritmo y la entonación, centrándose especialmente en aquellos aspectos que puedan suponer una mayor dificultad o conduzcan a una mayor efectividad en la expresión y comprensión de mensajes, teniendo siempre como objetivo el facilitar una comunicación más fluida.

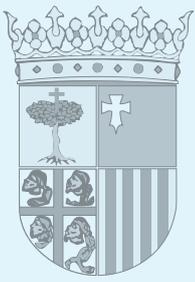
##### 2. La competencia pragmática.

Agrupar las competencias que, junto con el componente lingüístico, integran la competencia comunicativa:

##### La competencia sociolingüística.

Abarca los conocimientos y destrezas que permiten comprender y producir enunciados adecuados, tanto en el significado como en la forma, a la situación de comunicación y al contexto en el que tienen lugar.

El alumnado deberá adquirir las claves necesarias para reconocer y aplicar el registro (formal, informal, familiar,...) apropiado a cada situación de comunicación, escrita o hablada. Habrá de ser consciente de que la combinación de distintos factores como la situación, el tema, el propósito de la comunicación, los participantes y su actitud psicológica, entre otros,



pueden dar lugar a conductas lingüísticas muy diferentes. Al mismo tiempo, deberá ser capaz de identificar algunos de los elementos del contexto a través de las palabras (registro) elegidas por el hablante, el tono de voz, los gestos, lo que no se dice, etc.

Algunos ejemplos de la aplicación de esta competencia serían: evitar comportamientos lingüísticos que puedan percibirse como inapropiados o amenazadores; el uso y la elección del saludo, presentaciones, despedidas; el uso y elección del tratamiento (formal, informal, familiar); la aplicación de las convenciones para el turno de palabra; etc.

A lo largo de los cuatro módulos se tratarán los aspectos del uso formal, informal y familiar de la lengua que determinen las necesidades de comunicación o de aprendizaje, inmediatas o a más largo plazo. Se dará prioridad a aquellos aspectos que se deriven del tipo de interacción y tareas de comunicación que deban o elijan llevar a cabo el alumnado.

**Competencia discursiva.**

Incluye capacidades como la de estructurar y controlar el discurso en función de la organización temática, la coherencia y la cohesión, la ordenación lógica, el estilo y el registro, la eficacia retórica, la de estructurar sus intervenciones de forma que resulten informativas, relevantes, breves y ordenadas, o la de organizar la información según el tipo de texto y su función: descripción, narración, comentario, exposición, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc., atendiendo a las convenciones propias de cada tipo de texto, oral o escrito.

Ejemplos de aplicación de esas capacidades serían: responder espontánea y adecuadamente, realizando las adaptaciones necesarias, a la conducta comunicativa del interlocutor; utilizar adecuadamente los recursos de coherencia del discurso incluso cuando no existe cohesión, por ejemplo en intercambios en los que la coherencia descansa en los conocimientos compartidos de los interlocutores o en el contexto situacional; organizar las ideas adecuadamente dentro del párrafo y del texto; utilizar apropiadamente las convenciones del turno de palabra; o el uso de estrategias para mantener la comunicación.

**Competencia funcional.**

Consiste en la capacidad de emitir enunciados para cumplir una determinada intencionalidad comunicativa. Se refiere a aspectos no explícitos del mensaje, pero que resultan claves para su correcta interpretación.

Abarca microfunciones (identificar, preguntar, responder, pedir, etc.), macrofunciones (descripción, narración, argumentación, etc.) y esquemas de interacción.

Como en otros apartados, las necesidades de comunicación dentro y fuera del ámbito educativo determinarán la selección y secuenciación de las funciones y de los esquemas de interacción que el alumnado pueda llegar a ser capaz de manejar, incrementándose de una manera natural conforme se amplíe el campo de interacción del alumnado y las situaciones de comunicación en las que participen. Su tratamiento será global y cíclico, al reaparecer necesariamente en el proceso de comunicarse.

Teniendo en cuenta que una misma función puede desarrollarse con distintos enunciados y que un mismo enunciado puede cumplir distintas funciones según el contexto, a lo largo de los cuatro módulos la gradación no sólo consistirá en el incremento de la variedad de funciones, sino también en el número y en la complejidad de los enunciados que sea capaz de manejar para cumplir esas funciones en distintos contextos de comunicación.

**3. La competencia procesual.**

Las capacidades que la integran permiten abordar con mayor eficacia e independencia el nuevo aprendizaje.

**Competencias intrapersonales.**

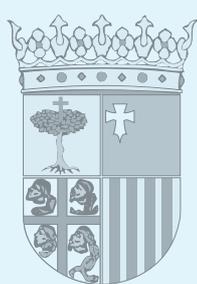
Tienen que ver con el conocimiento de uno mismo y con el manejo de factores individuales tales como actitudes, motivaciones, valores, creencias, estilos cognitivos, afectos, personalidad, etc., de forma que favorezcan el proceso de aprendizaje, en lugar de constituir un obstáculo.

Incluye capacidades como saber reconocer y aceptar las características propias como aprendiz; manejar emociones como la frustración, el enojo, la tensión, etc.; la automotivación a lo largo de todo el proceso; la confianza en la propia capacidad; la tolerancia a la ambigüedad; etc.

**Competencias interpersonales.**

Abarcan las competencias relacionadas con el aprendizaje en un contexto social, e incluyen la capacidad de relacionarse, cooperar y planificar con otros; de negociar y resolver conflictos; la aceptación de otras formas de pensar y de actuar; la capacidad de aprender de otros; etc.

**Competencias relacionadas con el saber aprender.**



A este apartado pertenecen capacidades, procedimientos, estrategias, etc., relacionados con el proceso de aprendizaje, su planificación, desarrollo y seguimiento.

Incluyen, entre otras, la reflexión sobre la comunicación, el sistema de la lengua y el aprendizaje; las destrezas de descubrimiento y análisis; el saber identificar las necesidades y objetivos propios, seleccionar y utilizar materiales y tareas adecuadas a sus fines y a sus características individuales; resolver problemas de información (planes de búsqueda, análisis, evaluación y comunicación de la información); utilizar las tecnologías de la información con distintas finalidades; desarrollar un sistema eficiente de recogida y clasificación de información sobre el funcionamiento de la lengua (palabras, expresiones, reglas de uso, aspectos fonológicos...), tales como cuadros, tablas, gráficos, diagramas, fichas, etc.; usar estrategias verbales y no verbales para la obtención de información sobre la lengua; autocorregirse y corregirse mutuamente; hacer un seguimiento de los propios errores y actuar para corregirlos; evaluar el producto y el proceso del aprendizaje; utilizar la información sobre procedimientos alternativos experimentando y seleccionando aquéllas que considere personalmente más eficaces.

#### 4. Competencia intercultural.

La competencia intercultural incluye, además de conocimientos, las capacidades de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera, de actuar de una manera socioculturalmente aceptable y de superar malentendidos interculturales y estereotipos.

Abarca actitudes como la valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con personas de otros países; el respeto hacia otras actitudes, valores, normas, costumbres y formas de organizar la realidad; el interés por mantener contactos con otras personas; la valoración de la lengua extranjera como enriquecimiento personal, entre otros aspectos.

Entre los conocimientos relacionados con esta competencia que pueden ser de interés en esta etapa educativa se encuentran: información sobre los distintos países donde se habla la lengua objeto de estudio (localización, ciudades, lenguas, etc.); aspectos de la vida (horarios, sistema educativo, actividades de ocio, comidas y bebidas, establecimientos, compras, servicios, etc.); relaciones personales (familiares, sentimentales, amistad, etc.); comportamiento social, normas, convenciones (puntualidad, tabúes, etc.); aspectos paralingüísticos (gestos, posturas, sonidos, etc.); medios de comunicación (programas de televisión, revistas, noticias, temas de actualidad, etc.); celebraciones, festividades y tradiciones; algunos aspectos históricos, literarios, artísticos de interés; etc.

La selección y distribución de los contenidos en este apartado vendrán determinados fundamentalmente por las necesidades de interrelación, el interés y la curiosidad del alumnado de estas enseñanzas, fomentados por el profesor, y por los materiales visuales, orales y escritos elegidos. La experiencia vital del alumnado desempeñará un papel determinante en este proceso.

El desarrollo de estas competencias continuará de una manera global y progresiva a lo largo de toda la etapa, a través de los siguientes bloques de contenidos:

### PRIMER MÓDULO LENGUA EXTRANJERA

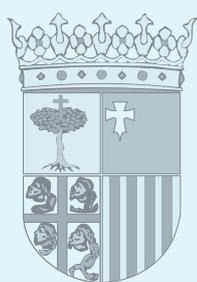
#### Contenidos

##### Bloque 1: Escuchar hablar y conversar

1. Comprensión de los mensajes orales propios de la comunicación habitual (interacción social y sobre el proceso de aprendizaje, instrucciones, explicaciones, etc.).
2. Obtención de información general y específica a partir de textos orales sobre asuntos cotidianos, presentados en diferentes soportes.
3. Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales, como el uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, entre otras.
4. Producción de textos orales breves y comprensibles sobre temas de interés personal.
5. Participación en conversaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y con experiencias e intereses personales.
6. Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales tales como la demanda de repetición y aclaración, entre otras.

##### Bloque 2. Leer y escribir

1. Comprensión de instrucciones básicas relacionadas con la actividad.
2. Comprensión general e identificación de informaciones específicas en textos auténticos de distintos tipos, adecuados a su competencia, en soporte papel y digital, sobre temas de su interés o relacionados con contenidos de otras materias del currículo.



3. Lectura autónoma de textos adecuados a sus intereses y nivel de competencia.
4. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, con el fin de resolver problemas de información relacionados con sus intereses personales, el aprendizaje de la lengua u otras materias.
5. Uso de estrategias básicas de comprensión lectora tales como la identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, el uso de conocimientos previos sobre el tema, la inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que se conocen, uso del diccionario y otras fuentes de consulta, entre otras.
6. Identificación de la intención del emisor del mensaje a través de elementos verbales y no verbales.
7. Reconocimiento y aplicación de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y del lenguaje oral.
8. Composición de textos breves de distinto tipo y de temática cercana a la experiencia del alumnado, atendiendo a elementos básicos de cohesión y a diversas intenciones comunicativas, utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
9. Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
10. Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas.
11. Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital.

#### Bloque 3: Conocimiento de la lengua a través del uso

##### Reflexión sobre la lengua en la comunicación

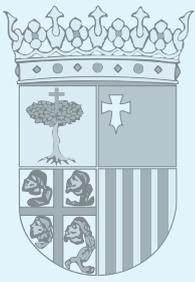
12. Comprensión del funcionamiento en la comunicación de elementos morfológicos básicos: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.
13. Comprensión y uso de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico relativo a las situaciones de comunicación en que participen y a contenidos de otras materias del currículo.
14. Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más comunes.
15. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.
16. Reconocimiento y aplicación en la comunicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía entre otras.
17. Reconocimiento y uso en la comunicación de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

##### Reflexión sobre el aprendizaje

1. Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
2. Uso de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
3. Reflexión sobre el uso y el significado de los exponentes morfosintácticos adecuados a distintas intenciones comunicativas.
4. Participación en la evaluación del proceso, evaluación compartida, evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.
5. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.
6. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
7. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto educativo y fuera de él.
8. Desarrollo de las actitudes, procedimientos y estrategias que permiten el trabajo en equipo.
9. Confianza e iniciativa para expresarse oralmente y por escrito.
10. Reflexión sobre su forma de aprender y sobre las opciones de trabajo más acordes con ella.
11. Reflexión sobre sus necesidades de aprendizaje en relación a los objetivos establecidos por el currículo.

#### Bloque 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación con personas de otras



culturas y como instrumento para familiarizarse con los aspectos más significativos de éstas.

2. Familiarización con costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

3. Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

4. Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

5. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

6. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

#### Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos o de su interés.

A través de este criterio se apreciará la capacidad del alumnado para comprender lo esencial de diálogos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales, aunque no se comprenda su totalidad. Se trata de evaluar esencialmente si se identifica el significado de instrucciones, comentarios, preguntas y respuestas, diálogos cortos, descripciones y narraciones breves.

2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.

Este criterio evalúa la capacidad de comunicarse oralmente participando en conversaciones (intercambio de ideas e información y relato de experiencias sobre temas de su interés, etc.) utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.

3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados relacionados con la comunicación habitual, sus intereses y otras materias del currículo.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender textos diversos: instrucciones, correspondencia, descripciones, explicaciones y narraciones breves, mensajes, cuestionarios, etc., aplicando estrategias básicas de lectura como la inferencia de significados por el contexto o por elementos visuales, o la comparación con las lenguas que conoce, entre otras.

Con este criterio también se evalúa la capacidad de leer textos de cierta extensión, en soporte papel o digital, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario cuando sea preciso.

4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.

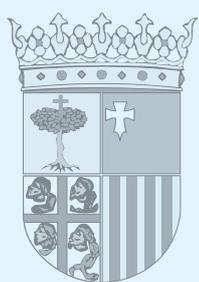
Este criterio evalúa la capacidad para redactar notas, descripciones, correspondencia postal o electrónica, mensajes, etc., con corrección y propiedad.

5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales y no formales de la lengua extranjera (morfológicos, sintácticos, fonológicos, discursivos, sociolingüísticos, estratégicos), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y auto-corrección de las producciones propias y para comprender mejor las ajenas.

A través de este criterio se apreciará la iniciativa y la capacidad del alumnado para aplicar sus conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua en la mejora (corrección, propiedad, fluidez) de sus producciones orales y escritas y en la interpretación de las ajenas.

6. Mostrar iniciativa e interés por el aprendizaje, actuando con autonomía en la planificación y control del propio proceso de aprendizaje.

Se pretende evaluar el grado de autonomía desarrollado por el alumnado, a través de conductas tales como la reflexión sobre cómo aprende uno mismo; la búsqueda y desarrollo de los procedimientos y estrategias más adecuados a sus características como aprendiz; la participación activa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje; la colaboración en las actividades propuestas; el uso de la lengua extranjera para comunicarse y obtener información sobre su funcionamiento; la utilización de técnicas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; mostrar interés por mejorar sus producciones y por



mejorar la pronunciación, ritmo y entonación; aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje; atender a las sugerencias y rectificaciones de sus compañeros o del profesor; la autocorrección y la autoevaluación; el uso de distintas fuentes para resolver sus dudas (uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc.).

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes y establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje. También se tendrá en cuenta la actitud hacia la lengua extranjera, los intentos por utilizarla y si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.

8. Mostrar interés por conocer la lengua extranjera y su cultura aceptándolas como parte de su realidad personal y educativa, y establecer comparaciones entre distintos aspectos de la cultura extranjera y de la propia, apreciando cómo se traducen en la comunicación, para aplicar ese conocimiento en la interacción con hablantes de la lengua extranjera. Se trata de evaluar si el alumnado comienza a considerar la lengua y la cultura extranjera, además de como objeto de estudio, como un aspecto más de su experiencia o, al menos, como un instrumento útil para relacionarse en un entorno más amplio.

Se observará a través de conductas tales como: mostrar curiosidad por aspectos básicos del funcionamiento de la lengua (equivalencias, superposición de conceptos, aspectos socio-lingüísticos, discursivos, pragmáticos, estratégicos, etc.) y de la sociedad y la cultura objeto de estudio; usar la lengua extranjera para la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje; mostrar interés por entablar contacto con hablantes de la lengua extranjera; tener en cuenta esos aspectos diferenciales en sus interacciones con ellos; mostrar disposición a utilizar fuentes orales o escritas en la lengua extranjera; etc.

## SEGUNDO MÓDULO LENGUA EXTRANJERA

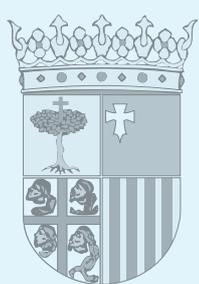
### Contenidos

#### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de los mensajes orales propios de la comunicación habitual.
2. Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, cercanos a la experiencia y capacidad del alumnado, procedentes de distintas fuentes, con apoyo de elementos verbales y no verbales.
3. Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales como el uso del contexto verbal y no verbal, de los conocimientos previos sobre la situación y de la identificación de palabras clave, entre otras.
4. Producción de textos orales breves y comprensibles sobre temas de interés personal.
5. Participación en conversaciones relacionadas con experiencias e intereses personales.
6. Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

#### Bloque 2. Leer y escribir

1. Comprensión general e identificación de informaciones específicas en textos auténticos de distintos tipos, en soporte papel y digital, sobre temas de su interés o relacionados con contenidos de otras materias del currículo, adecuados a su competencia.
2. Lectura autónoma de textos de cierta extensión relacionados con sus intereses.
3. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, con el fin de resolver problemas de información relacionados con sus intereses personales, el aprendizaje de la lengua u otras materias.
4. Uso de estrategias de comprensión lectora tales como la identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, la utilización de conocimientos previos sobre el tema, la inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen, uso del diccionario y otras fuentes de consulta, entre otras.
5. Identificación de la intención del emisor del mensaje a través de elementos verbales y no verbales.
6. Reconocimiento y uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.



7. Composición de textos de distinto tipo, de temática cercana a la experiencia del alumnado, con propósitos y receptores definidos, en respuesta a situaciones comunicativas concretas, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, redacción y revisión).

8. Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.

9. Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.

Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

### Bloque 3: Conocimiento de la lengua a través del uso

#### Reflexión sobre la lengua en la comunicación

1. Comprensión del funcionamiento en la comunicación de elementos morfológicos básicos: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc.

2. Comprensión y uso de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico relativo a las situaciones de comunicación en que participen y a contenidos de otras materias del currículo.

3. Comprensión y uso en la comunicación de las estructuras y funciones más habituales.

4. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.

5. Reconocimiento y aplicación en la comunicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otras.

6. Reconocimiento y uso en la comunicación de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

#### Reflexión sobre el aprendizaje

1. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

2. Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

3. Reflexión sobre el uso y el significado de los exponentes morfosintácticos adecuados a distintas intenciones comunicativas.

4. Participación en la evaluación del proceso, evaluación compartida, evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.

5. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.

6. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

7. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje.

8. Desarrollo de las actitudes, procedimientos y estrategias que permiten el trabajo en equipo.

9. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

10. Reflexión sobre su forma de aprender y sobre las opciones de trabajo más acordes con ella.

11. Reflexión sobre sus necesidades de aprendizaje en relación a los objetivos establecidos por el currículo.

### Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con personas de otras culturas y como medio de acceder a informaciones sobre aspectos significativos de ellas a través de diversas fuentes.

2. Familiarización y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.

3. Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.

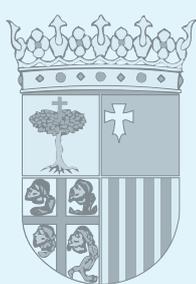
4. Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

5. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

6. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

#### Criterios de evaluación

1. Comprender la idea general e informaciones específicas de textos orales emitidos por un interlocutor o procedentes de distintos medios audiovisuales.



Este criterio quiere valorar la capacidad para comprender la idea general o detalles específicos de exposiciones breves y conversaciones sobre temas cercanos a la realidad del alumnado.

2. Participar en conversaciones relativas a ideas, opiniones, experiencias personales, planes y proyectos, con la corrección y propiedad adecuadas para lograr la comunicación.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en situaciones interactivas que suponen la integración de la comprensión y de la expresión de mensajes reales. Los mensajes pueden ser todavía titubeantes y contener errores morfosintácticos y léxico reducido, siempre que el mensaje sea comprensible.

3. Comprender la información general y la específica de diferentes textos escritos, de extensión variada y adecuados a los intereses del alumnado.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender textos escritos de carácter interpersonal como correspondencia, anuncios, folletos diversos, narraciones, artículos de revistas, páginas Web, letras de canciones, etc., aplicando estrategias de lectura como la inferencia de significados por el contexto o los conocimientos transferidos de las lenguas que conoce o vinculados a otras materias del currículo.

También se evalúa la capacidad para leer textos de una cierta extensión, en soporte papel o digital, recurriendo al diccionario de forma espontánea cuando resulte difícil la comprensión global del argumento por desconocimiento de alguna palabra clave.

4. Redactar textos diversos en diferentes soportes, utilizando estructuras y léxico adecuados, conectores y otros recursos discursivos, cuidando los aspectos formales y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación para que sean comprensibles al lector.

Por medio de este criterio se evalúa la capacidad para expresar por escrito, en soporte papel o digital, de forma comprensible para el lector, descripciones sobre acontecimientos y actividades cotidianas y familiares, narraciones sobre experiencias personales, planes y proyectos, cartas, postales, formularios y correos electrónicos.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de la lengua extranjera, en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad para aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua en la mejora (corrección, propiedad, fluidez,...) de sus producciones orales y escritas y en la interpretación de las ajenas.

6. Mostrar iniciativa e interés por el aprendizaje, actuando con autonomía en la planificación y control del propio proceso.

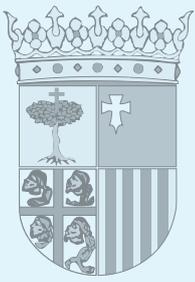
Se pretende evaluar el grado de autonomía desarrollado por el alumnado, a través de conductas tales como la reflexión sobre cómo aprende uno mismo; la búsqueda y desarrollo de los procedimientos y estrategias más adecuados a sus características como aprendiz; la participación activa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje; la colaboración en las actividades propuestas; el uso de la lengua extranjera para comunicarse y obtener información sobre su funcionamiento; la utilización de técnicas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; mostrar interés por mejorar sus producciones y por mejorar la pronunciación, ritmo y entonación; aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje; atender a las sugerencias y rectificaciones de sus compañeros o del profesor; la autocorrección y la autoevaluación; el uso de distintas fuentes para resolver sus dudas (uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados, etc.).

7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir textos y establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

8. Mostrar interés por conocer la lengua extranjera y su cultura aceptándolas como parte de su realidad personal y educativa, y establecer comparaciones entre distintos aspectos de la cultura extranjera y de la propia, apreciando cómo se traducen en la comunicación, para aplicar ese conocimiento en la interacción con hablantes de la lengua extranjera.

Se trata de evaluar si el alumnado comienza a considerar la lengua y la cultura extranjera, además de como objeto de estudio, como un aspecto más de su experiencia o, al menos, como un instrumento útil para relacionarse en un entorno más amplio.



Se observará a través de conductas tales como: mostrar curiosidad por aspectos básicos del funcionamiento de la lengua (equivalencias, superposición de conceptos, aspectos socio-lingüísticos, discursivos, pragmáticos, estratégicos, etc.) y de la sociedad y la cultura objeto de estudio; usar la lengua extranjera para comunicarse; mostrar interés por entablar contacto con hablantes de la lengua extranjera; tener en cuenta esos aspectos diferenciales en sus interacciones con ellos; mostrar disposición a utilizar fuentes orales o escritas en la lengua extranjera; etc.

### TERCER MÓDULO LENGUA EXTRANJERA

#### Contenidos

##### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de instrucciones en distintos contextos.
2. Comprensión de información sobre temas cercanos a su experiencia e intereses en la comunicación cara a cara.
3. Comprensión de mensajes apropiados a su capacidad y experiencia emitidos por distintas fuentes.
4. Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales como el uso del contexto verbal y no verbal, de los conocimientos previos sobre la situación y de la identificación de palabras clave, entre otras.
5. Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
6. Participación espontánea en situaciones de comunicación y en conversaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones más habituales propias de la conversación.
7. Uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción y para iniciar y concluir intercambios comunicativos.

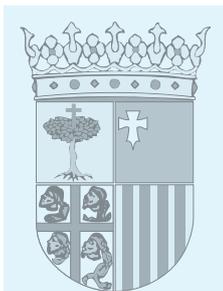
##### Bloque 2. Leer y escribir

1. Comprensión general e identificación de informaciones específicas en textos auténticos de distintos tipos, en soporte papel y digital, sobre temas de su interés, de interés general o relacionados con contenidos de otras materias del currículo, adecuados a su competencia.
2. Lectura autónoma de textos de cierta extensión relacionados con sus intereses.
3. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, con el fin de resolver problemas de información relacionados con sus intereses personales, el aprendizaje de la lengua u otras materias.
4. Uso de estrategias de comprensión lectora tales como la identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales; la utilización de conocimientos previos sobre el tema; la inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen; uso del diccionario y otras fuentes de consulta, o la aplicación de reglas de formación de palabras, entre otras.
5. Identificación de la intención del emisor del mensaje a través de elementos verbales y no verbales.
6. Uso del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
7. Producción de textos variados, en respuesta a situaciones comunicativas concretas, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, redacción y revisión).
8. Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
9. Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
10. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

##### Bloque 3: Conocimiento de la lengua a través del uso

###### Reflexión sobre la lengua en la comunicación

1. Comprensión y uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
2. Utilización de sus conocimientos sobre antónimos, «falsos amigos» y la formación de palabras (compuestos, prefijos, sufijos) en la interpretación y producción de mensajes.
3. Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones apropiadas a distintas situaciones.



4. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.

5. Reconocimiento y aplicación en la comunicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otras.

6. Reconocimiento y uso en la comunicación de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

Reflexión sobre el aprendizaje

1. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

2. Organización y uso de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

3. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes exponentes morfosintácticos a través de distintos medios, entre ellos la comparación y contraste con las lenguas que conoce.

4. Participación en la evaluación del proceso, evaluación compartida, evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.

5. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.

6. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

7. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje.

8. Desarrollo de las actitudes, procedimientos y estrategias que permiten el trabajo en equipo.

9. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

10. Reflexión sobre su forma de aprender y sobre las opciones de trabajo más acordes con ella.

11. Reflexión sobre sus necesidades de aprendizaje en relación a los objetivos establecidos por el currículo.

#### Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación con personas de diversas procedencias y como medio de acceder a informaciones sobre aspectos culturales significativos a través de diversas fuentes.

2. Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia; respeto hacia los mismos.

3. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

4. Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine..., obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.

5. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

6. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

#### Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas cercanos a su experiencia, emitidos por un interlocutor o por medios audiovisuales.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves cara a cara que giren en torno a temas como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, etc. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender tanto la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes de los medios audiovisuales.

2. Participar en conversaciones relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender. Las conversaciones se desarrollarán en relación directa con los interlocutores habituales o con personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

Los intercambios comunicativos podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.



3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando, en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos (narrativos, descriptivos, argumentativos) que traten temas de interés general o relacionados con otras materias del currículo, aplicando las estrategias de lectura conocidas y otras nuevas como la identificación del tema por medio de elementos textuales y paratextuales.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, explicaciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: recabar o comunicar información para la realización de una tarea específica, acceder a información relacionada con los contenidos de otras materias y leer por placer o entretenimiento.

4. Redactar textos diversos en diferentes soportes, cuidando la adecuación a la situación de comunicación, el léxico, las estructuras y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado de comunicar sus pensamientos y de comunicarse con otros por escrito (compañeros, profesor, familia, amigos, corresponsales, etc.) atendiendo a sus necesidades e intenciones comunicativas. Si bien se dará más importancia a la corrección formal y a la precisión en las producciones escritas que en las orales, en la evaluación primarán aspectos como el cumplimiento del propósito de la interacción, la inteligibilidad de las producciones y la adecuación de los mensajes al contexto. El grado de corrección formal exigido se incrementará respecto a los cursos anteriores, así como el de la variedad y complejidad de los textos, aunque el mínimo exigido seguirá siendo aquél que permita la comprensión de lo esencial del mensaje.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en contextos de comunicación variados, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para reflexionar y aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua en la mejora (corrección, propiedad, fluidez,...) y evaluación de sus producciones orales y escritas y en la interpretación de las ajenas.

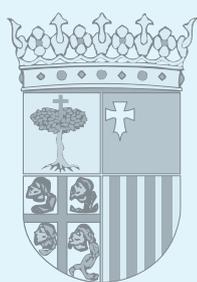
Mostrar iniciativa e interés por el aprendizaje y por integrarse en el proceso educativo, actuando con autonomía en la planificación y control del propio proceso de aprendizaje.

Se pretende evaluar el grado de autonomía desarrollada por el alumnado a través de conductas tales como: la reflexión sobre cómo aprende uno mismo; la búsqueda y desarrollo de los procedimientos y estrategias más adecuados a sus características como aprendiz; la participación activa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje; la colaboración en las actividades propuestas; el uso de la lengua extranjera para comunicarse y obtener información sobre su funcionamiento; la utilización de técnicas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; mostrar interés por mejorar sus producciones y por mejorar la pronunciación, ritmo y entonación; aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje; atender a las sugerencias y rectificaciones de sus compañeros o del profesor; la autocorrección y la autoevaluación; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje; el uso de distintas fuentes para resolver sus dudas (uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos ya trabajados, etc.).

Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación y de aprendizaje. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

Mostrar interés por conocer la lengua extranjera y su cultura, aceptándolas y valorándolas como parte de su realidad personal y educativa, y establecer comparaciones entre distintos aspectos de la cultura extranjera y de la propia, apreciando cómo se traducen en la comunicación para aplicar ese conocimiento en la interacción con hablantes de la lengua extranjera.



Se trata de evaluar si el alumnado considera la lengua y la cultura extranjera, además de como objeto de estudio, como un aspecto más de su experiencia o, al menos, como un instrumento útil para relacionarse en un entorno más amplio.

Se observará a través de conductas tales como: usar la lengua extranjera para la comunicación; mostrar curiosidad por aspectos básicos del funcionamiento de la lengua (equivalencias, superposición de conceptos, aspectos sociolingüísticos, discursivos, pragmáticos, estratégicos, etc.) y de la sociedad y la cultura objeto de estudio, apreciando las características más significativas de sus costumbres, normas, actitudes y valores; mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios; mostrar interés por entablar contacto con hablantes de la lengua extranjera; tener en cuenta los aspectos diferenciales en sus interacciones con ellos; mostrar disposición a utilizar fuentes orales o escritas en la lengua extranjera; etc.

## CUARTO MÓDULO LENGUA EXTRANJERA

### Contenidos

#### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

1. Comprensión de charlas sobre temas cercanos a la experiencia del alumnado.
2. Comprensión y producción espontánea de mensajes en la comunicación cara a cara sobre temas cercanos a su experiencia e intereses.
3. Comprensión general y de los datos más relevantes de textos orales adecuados a su capacidad y experiencia emitidos por distintas fuentes.
4. Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales, como el uso del contexto verbal y no verbal, de los conocimientos previos sobre la situación y de la identificación de palabras clave, entre otras.
5. Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos.
6. Participación espontánea en situaciones de comunicación y en conversaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación.
7. Uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción comunicativa y para iniciar, mantener y concluir intercambios comunicativos.

#### Bloque 2. Leer y escribir

1. Comprensión general e identificación de informaciones específicas en textos auténticos de distintos tipos, en soporte papel y digital, sobre temas de su interés, de interés general o relacionados con contenidos de otras materias del currículo, adecuados a su competencia.
2. Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.
3. Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, con el fin de resolver problemas de información relacionados con sus intereses personales, el aprendizaje de la lengua u otras materias.
4. Consolidación y ampliación de distintas estrategias de lectura.
5. Identificación de la intención del emisor del mensaje a través de elementos verbales y no verbales.
6. Uso del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal)
7. Composición de textos diversos, en respuesta a situaciones comunicativas concretas, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, redacción y revisión).
8. Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
9. Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
10. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

#### Bloque 3. Conocimiento de la lengua a través del uso

##### Reflexión sobre la lengua en la comunicación

1. Comprensión y uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
2. Utilización de sus conocimientos sobre antónimos, «falsos amigos» y la formación de palabras (compuestos, prefijos, sufijos) en la interpretación y producción de mensajes.



3. Comprensión y uso en la comunicación de estructuras y funciones apropiadas a distintas situaciones.

4. Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases en la comunicación.

5. Reconocimiento y aplicación en la comunicación de claves sociolingüísticas básicas relativas a aspectos como el grado de formalidad o la cortesía, entre otras.

6. Reconocimiento y uso en la comunicación de los elementos básicos de estructuración y control del discurso en función del tipo de texto.

Reflexión sobre el aprendizaje

1. Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.

2. Organización y uso de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.

3. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes exponentes morfosintácticos a través de distintos medios, entre ellos la comparación y contraste con las lenguas que conoce.

4. Participación en la evaluación del proceso, evaluación compartida, evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección.

5. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo.

6. Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.

7. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto educativo y fuera de él.

8. Desarrollo de las actitudes, procedimientos y estrategias que permiten el trabajo en equipo.

9. Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

10. Reflexión sobre su forma de aprender y sobre las opciones de trabajo más acordes con ella.

11. Reflexión sobre sus necesidades de aprendizaje en relación con los objetivos establecidos por el currículo.

#### Bloque 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

1. Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.

2. Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.

3. Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

4. Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación.

5. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.

6. Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

#### Criterios de evaluación

1. Comprender información general o específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Con este criterio se evalúa la capacidad para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas, sentimientos, opiniones, etc.

Asimismo, se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender charlas, noticias y presentaciones adecuadas a su competencia, emitidas por los medios de comunicación audiovisual.

2. Participar en conversaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Con este criterio se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos.



Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica y podrán presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

3. Comprender la información general y específica de diversos textos escritos y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender los textos más usuales y útiles de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con sus intereses y con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos para aprender, por placer o por curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital.

4. Redactar textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género y situación comunicativa, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector.

Se trata de apreciar la capacidad para comunicarse por escrito de forma ordenada, con una estructura adecuada y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura. Si bien se dará más importancia a la corrección formal y a la precisión en las producciones escritas que en las orales, en la evaluación primarán aspectos como el cumplimiento del propósito de la interacción, la inteligibilidad de las producciones y la adecuación de los mensajes al contexto. También se evaluará la utilización de las convenciones básicas propias de cada género.

El grado de corrección formal exigido se incrementará respecto al curso anterior, así como la variedad y complejidad de los textos, permitiéndose ciertas incorrecciones siempre que no impidan la fácil comprensión del mensaje.

5. Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en contextos de comunicación variados, como instrumento de auto-corrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para reflexionar y aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua en la mejora (corrección, propiedad, fluidez,...) y evaluación de sus producciones orales y escritas y en la interpretación de las ajenas.

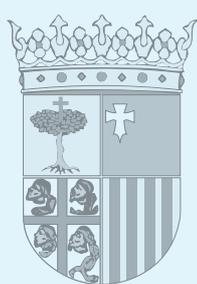
6. Mostrar iniciativa e interés por el aprendizaje y por integrarse en el proceso educativo, actuando con autonomía en la planificación y control del propio proceso de aprendizaje.

Se pretende evaluar el grado de autonomía desarrollado por el alumnado a través de conductas tales como: la reflexión sobre cómo aprende uno mismo; la búsqueda y desarrollo de los procedimientos y estrategias más adecuados a sus características como aprendiz; la participación activa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades de aprendizaje; la colaboración en las actividades propuestas; el uso de la lengua extranjera para comunicarse y obtener información sobre su funcionamiento; la utilización de técnicas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; mostrar interés por mejorar sus producciones y por mejorar la pronunciación, ritmo y entonación; aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje; atender a las sugerencias y rectificaciones de sus compañeros o del profesor; la autocorrección y la autoevaluación; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje; el uso de distintas fuentes para resolver sus dudas (uso correcto del diccionario para identificar la acepción adecuada al contexto; el uso de recursos bibliográficos, informáticos y digitales para recabar información, ampliar o revisar aspectos trabajados en el aula, etc.).

7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de comunicación y de aprendizaje. También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos de utilizarla.

8. Mostrar interés por conocer la lengua extranjera y su cultura, aceptándolas y valorándolas como parte de su realidad personal y educativa, y establecer comparaciones entre distin-



tos aspectos de la cultura extranjera y de la propia, apreciando cómo se traducen en la comunicación para aplicar ese conocimiento en la interacción con hablantes de la lengua extranjera.

Se trata de evaluar si el alumnado considera la lengua y la cultura extranjera, además de como objeto de estudio, como un aspecto más de su experiencia o, al menos, como un instrumento útil para relacionarse en un entorno más amplio.

Se observará a través de conductas tales como: usar la lengua extranjera para comunicarse; mostrar curiosidad por aspectos básicos del funcionamiento de la lengua (equivalencias, superposición de conceptos, aspectos sociolingüísticos, discursivos, pragmáticos, estratégicos, etc.) y de la sociedad y la cultura objeto de estudio, apreciando las características más significativas de sus costumbres, normas, actitudes y valores; mostrar una valoración positiva y de respeto de patrones culturales distintos a los propios; mostrar interés por entablar contacto con hablantes de la lengua extranjera; tener en cuenta los aspectos diferenciales en sus interacciones con ellos; mostrar disposición a utilizar fuentes orales o escritas en la lengua extranjera; etc.

#### Orientaciones didácticas.

La metodología es el instrumento principal para el desarrollo del currículo, por lo que deberá ser acorde con los objetivos planteados: el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado de estas enseñanzas y de las competencias intrapersonales e interpersonales que le permitan evolucionar como un individuo autónomo, capaz de realizar aprendizajes varios y de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.

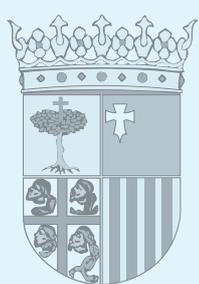
La Educación Secundaria para Personas Adultas necesita contemplar unos principios metodológicos adecuados a este tipo de alumnado, personas que conforman grupos heterogéneos caracterizados por la diversidad no sólo en aspectos como la edad, obligaciones familiares o formación previa sino en aspectos prácticos básicos como son la disponibilidad horaria, la búsqueda de una superación y satisfacción personal o la necesidad de una titulación en aras a su promoción laboral.

En consecuencia, se deberá seguir un enfoque global durante todo el proceso educativo, que estimule y potencie las destrezas comunicativas básicas y las competencias necesarias para desarrollar la competencia comunicativa: lingüísticas, pragmáticas, procesuales e interculturales.

La acción educativa debe partir de las competencias previas del alumnado para integrar los nuevos aprendizajes. Pero además, se deben aprovechar las experiencias que ofrece el entorno en el cual se desarrollan, entendiéndolo por entorno no sólo los elementos materiales, sino también los elementos personales: además de contrastar las competencias individuales previas con las de los propios compañeros, se debe propiciar un trabajo interactivo, puesto que el aprendizaje no es sólo un proceso personal, sino también un proceso psicosocial. Se debe saber aprovechar el bagaje y la experiencia vital de las personas adultas, alentarles a mantener la motivación que les ha llevado a tomar la decisión de retomar su formación académica; los destinatarios de la formación son personas que actúan y deciden en entornos familiares, sociales y laborales complejos.

En lo que respecta a la Lengua Castellana y literatura, debido al enfoque comunicativo, se procederá tomando como punto de partida un texto oral o escrito de la vida cotidiana, de los medios de comunicación y, por supuesto, del ámbito académico, analizándolo en su aspecto global (funcional y gramatical) para llegar a la síntesis y a la reflexión sobre la lengua. El mismo proceso se realizará con los textos literarios, aunque su tratamiento metodológico merece una explicación aparte: la lectura de textos o fragmentos literarios debe servir para reflexionar sobre el hecho literario y también sobre los mecanismos lingüísticos que operan en el texto. Pero, además, en la literatura influyen otros factores cuyo conocimiento la hacen indispensable para el desarrollo integral de la persona: los factores sociales, culturales, históricos, artísticos, éticos y filosóficos que determinan las obras literarias se deben enseñar a descubrir y a utilizar. Y para ello de nuevo la lectura de textos literarios se hace necesaria indispensable.

En cuanto a la lengua extranjera, la actividad educativa deberá girar en torno a la comunicación a través de ella, ofreciendo amplias oportunidades para la interacción «real» y favoreciendo un enfoque global del aprendizaje de la lengua. Este tipo de interacción primará sobre las simulaciones o sobre la actividad centrada en el aprendizaje de aspectos aislados. La selección y secuenciación de los contenidos (morfosintácticos, sociolingüísticos, discursivos, socioculturales, procesuales, etc.) vendrán determinadas por las necesidades de comunicación que surjan en el aula y fuera de ella, la tarea o por los textos elegidos. Es decir, la necesidad de comunicación conducirá a buscar los medios de expresión y no al contrario (partir de los medios de expresión para buscar en qué situación emplearlos).



Se favorecerá que las tareas, situaciones de comunicación, tipos de texto orales y escritos, etc., sean lo más variados posible, procurando que se aproximen a los que el alumnado maneja en su propia lengua y que respondan a sus intereses y necesidades de comunicación. Se preferirán, por lo tanto, los textos «auténticos», dando preferencia a aquellos que un hablante nativo usaría. Los textos, simples, pero no simplificados, les ayudarán a desarrollar mecanismos que les permitan enfrentarse con confianza a cualquier tipo de texto oral y escrito.

Se potenciará, en lo posible, la interacción y la cooperación entre el alumnado ya que como se ha señalado, el aprendizaje es tanto individual como social. La toma de responsabilidad individual para alcanzar los objetivos de equipo puede contribuir a la mejora de la autoestima personal, estableciéndose una interdependencia positiva entre los miembros del grupo, puesto que los esfuerzos de cada integrante no sólo le benefician a sí mismo, sino a los demás miembros del grupo, lo que mejora las relaciones entre ellos y, por lo tanto, el clima de clase. La cooperación requiere, además, la puesta en práctica y desarrollo de las habilidades sociales básicas: comunicación apropiada, resolución de conflictos, participación y aceptación del otro; es decir, contenidos del área, competencias y objetivos de la enseñanza. Sin embargo, no debemos dejar de tener presente que los grupos se forman con ciudadanos que además de acudir a los Centros, trabajan, atienden y satisfacen necesidades propias y de sus familias y desarrollan vidas sociales activas, circunstancias que pueden condicionar en mayor o menor medida su aprendizaje.

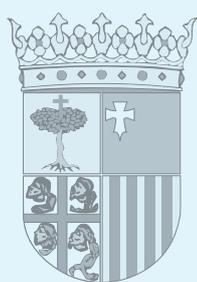
Todo lo anterior sitúa al alumnado como protagonista del aprendizaje, por lo que debe asumir el compromiso de trabajar para conseguirlo y de participar en la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el caso de las personas adultas ese compromiso se inicia con la decisión personal y voluntaria de retomar su formación en marcos académicos reglados. La interacción y la colaboración entre los distintos participantes constituyen un medio de fomentar la competencia procesual. El docente tiene la misión de preparar el escenario y ser un agente facilitador en el proceso de interacción entre la persona adulta y todo el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que deben ser aprehendidas o recuperadas. La instrumentación didáctica debe ser flexible y adecuarse en función de las necesidades que se vayan detectando, garantizando una auténtica atención a la diversidad.

Las actividades propias de las materias parten de la necesidad y el placer de comunicarse y de recibir información tomando los textos como base. En este sentido, la lectura puede resultar un instrumento fundamental. De hecho, «promover el hábito de la lectura» es uno de los principios pedagógicos de la Educación Secundaria de Personas Adultas al que se debe contribuir desde todas las materias, pues en todas ellas el alumnado se ve inmerso en un proceso de interacción con el texto. Pero, además, la lectura desarrolla otros aspectos de la evolución de la persona, por lo que desde estas materias de Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera se atenderá especialmente a la educación del gusto por la lectura como fuente de placer, conocimiento de otras culturas y otras visiones del mundo y de la realidad creada o recreada.

Si la lectura es un instrumento básico, también lo es actualmente la competencia digital: el uso adecuado, responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación se incluye entre las competencias básicas y, al formar parte de la vida cotidiana, deben integrarse en una enseñanza basada en la funcionalidad de los aprendizajes. En estas materias deben estar presentes como fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos y para la investigación, como instrumento para la comunicación oral y escrita, el contraste y debate de opiniones y, por supuesto, como instrumento educador y dinamizador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La metodología deberá también tener integrado un sistema de evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje que informe y guíe la toma de decisiones sobre el mismo. Constituye un recurso fundamental para el aprendizaje y para el desarrollo de la autonomía del alumnado, en el que deben estar implicados todos los participantes en el proceso. Implica la reflexión sobre los procesos individuales y colectivos, cubriendo aspectos tales como: la adecuación de los objetivos, actividades, tareas, procedimientos, recursos, etc. utilizados, a las necesidades planteadas; las dificultades encontradas, sus posibles causas y las estrategias usadas para superarlas; el papel jugado por los participantes o la posible incidencia de factores externos. Debe constituir un elemento de ayuda y no de censura, una contribución a la mejora del proceso de aprendizaje.

La evaluación del nivel de competencia alcanzada por el alumnado en un determinado momento forma parte de la evaluación del proceso. La evaluación de las capacidades y del progreso del alumnado, además de proporcionar datos para la calificación, proporcionará in-



formación relativa a la idoneidad de las decisiones tomadas y a las posibles necesidades y líneas por seguir, ayudando al alumnado a ser más consciente de su proceso de aprendizaje.

Puesto que el objetivo es el desarrollo de competencias, la evaluación deberá buscar evidencia de su desarrollo, y no del conocimiento de elementos aislados o grupos de ellos.

Finalmente, para que el desarrollo de las materias sea el adecuado, el profesorado debe utilizar los recursos de la biblioteca y los medios informáticos y multimedia disponibles. Resulta fundamental que colabore en el diseño y realización de las actividades extraescolares y complementarias del centro, además de coordinar interdisciplinariamente los proyectos de animación de lectura y de participar en todos aquellos destinados a promover el desarrollo integral y cognitivo de las personas adultas.

En suma, el enfoque metodológico elegido en la Educación Secundaria para Personas Adultas debe propiciar el aprendizaje activo y participativo, facilitando el desarrollo de la competencia comunicativa y plurilingüe que le permita desenvolverse con éxito en distintos ámbitos sociales, educativos y profesionales, sirviéndole de soporte para ejercer sus derechos y responsabilidades y promoviendo la ciudadanía activa. Le servirá además como instrumento para la formación orientada al trabajo y para mejorar sus posibilidades de acceso, promoción y adaptación a un mercado laboral en continua evolución que demanda un aprendizaje a lo largo de toda la vida. La formación básica es fundamental para acceder a nuevos aprendizajes y facilitar ese proceso, contribuyendo además al desarrollo y al enriquecimiento personal del individuo.

## ÁMBITO SOCIAL

### Introducción

El ámbito social, uno de los tres en los que se organizan las enseñanzas correspondientes a la Educación de Secundaria para Personas Adultas, basa su currículo en recoger los aspectos básicos más relevantes que le aportan las distintas materias que lo conforman.

A lo largo de los cuatro módulos en los que se desarrolla van a estar presentes las Ciencias sociales, Geografía e Historia, la Educación para la ciudadanía, y los aspectos de percepción correspondientes a la Educación plástica y visual y la Música.

El carácter multidisciplinar del ámbito social supone un alto valor formativo para el alumnado de estas enseñanzas, proporcionándole los instrumentos que le permitan conocer y comprender los mecanismos y el funcionamiento de las sociedades humanas, para poder ejercer una ciudadanía activa y responsable.

La geografía y la historia establecen las coordenadas de espacio y tiempo en las que se inserta el hecho social. A través de ellas las personas adultas van a percibir y contextualizar adecuadamente su interacción con el medio, a localizar la distribución de los diferentes territorios, a conocer y valorar los recursos naturales y las problemáticas ambientales. Comprenderán los factores multicausales que explican la evolución histórica, las nociones de cambio y permanencia, las transformaciones sociales, así como reconocerán el patrimonio artístico y cultural más relevante.

Las Ciencias sociales -Economía, Sociología, Antropología, Ecología...- confluyen en el ámbito social para ofrecer una visión real del momento presente y facilitar una mejor comprensión de los hechos pasados.

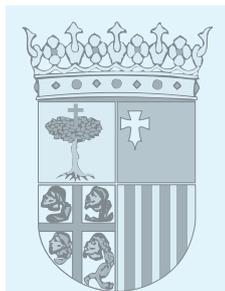
La Educación para la ciudadanía aporta en el desarrollo curricular de este ámbito, los principios de participación y democracia, el fomento de hábitos solidarios y de actitudes para una buena convivencia, las relaciones de igualdad entre hombre y mujer, el rechazo ante cualquier tipo de discriminación y el conocimiento de las instituciones políticas y ciudadanas en sus distintas escalas: autonómica, nacional e internacional.

Los aspectos básicos del currículo de Música incluidos en el ámbito social tienen que ver con los contenidos que hacen referencia a las manifestaciones musicales de las distintas culturas y épocas, relacionándolas con el contexto socio-cultural y artístico correspondiente.

Por lo que respecta a la materia de Educación plástica y visual, se han tenido en cuenta en el diseño del currículo los aspectos que hacen referencia a la percepción visual, a la observación directa y al análisis de una determinada realidad, forma u objeto y su relación directa con el arte en sus distintas manifestaciones, favoreciendo la comprensión de los diferentes contextos históricos, así como su evolución.

La secuenciación de los contenidos, en lo que al ámbito social se refiere, se ha estructurado en cuatro módulos, con seis Bloques por cada uno de ellos.

Se han agrupado en un solo bloque aquellos contenidos referidos a destrezas y actitudes, cuyo desarrollo va a tener lugar a lo largo de los cuatro módulos, sin diferenciación por su



complejidad en cuanto a nivel de abstracción requerido, ya que en la Educación Secundaria para Personas Adultas no va ligada la adscripción de un módulo a la edad del alumnado. La utilización de estas destrezas y técnicas, así como el conocimiento y adquisición de valores y actitudes, tendrán una estrecha relación con los contenidos de tipo conceptual que aparecen en cada módulo, distribuidos en los seis bloques. Ello va a posibilitar desarrollar de manera específica en el alumnado de estas enseñanzas una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, como es el aprender a aprender, puesto que este tipo de contenidos de carácter eminentemente instrumental le van a permitir leer, interpretar, obtener y procesar información, debatir y analizar, así como reconocer y valorar situaciones y contextos socioculturales.

En el primer módulo se tratan en primer lugar aspectos geográficos relacionados con el planeta Tierra, sus movimientos, coordenadas y la interpretación cartográfica correspondiente. Se estudian los componentes básicos del medio natural y la diversidad biogeográfica existente, localizando los aspectos más relevantes en el mundo, en España y en Aragón. También se abordan las repercusiones y consecuencias que propicia la interacción entre la naturaleza y las sociedades humanas, así como el papel que representa la ciudadanía global en cuanto a la concienciación ecológica y la cooperación internacional.

Los contenidos relacionados con la Historia abarcan desde el proceso de hominización hasta la Edad Antigua, se hace referencia a las primeras civilizaciones urbanas y al mundo clásico, complementado con las manifestaciones históricas y artísticas más relevantes que se dieron en el territorio hispano en estas etapas.

En lo que respecta al módulo dos, los contenidos abordan las cuestiones demográficas más significativas que ayuden a entender mejor la realidad actual, haciendo mención al ámbito aragonés. También se estudian los cambios recientes y las características de la sociedad española así como el proceso de urbanización en el mundo actual.

En este módulo los aspectos históricos hacen referencia al mundo medieval y al desarrollo del Estado moderno. Se pormenoriza el estudio de los acontecimientos más relevantes que se dieron en la Península Ibérica durante la Edad Media y la evolución histórica de Aragón en ese periodo. La riqueza artística y cultural de la época medieval también es objeto de estudio en este módulo, tomando como referencia más directa el variado patrimonio existente en España y en Aragón.

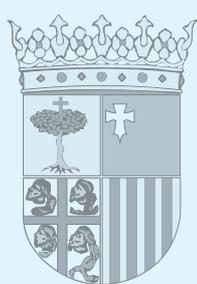
La implantación del Estado Moderno, la expansión europea en los siglos XV y XVI, la unión de las coronas Aragón y Castilla, la monarquía hispánica con su hegemonía y decadencia, el cambio dinástico y las grandes transformaciones del arte y la cultura en la Edad Moderna, vienen a señalar una evolución muy clarificadora en el devenir histórico de la sociedad occidental, que sin duda van a dar al alumnado criterios y argumentos que le ayuden a entender mejor las estructuras y funcionamiento de las sociedades actuales.

En el módulo tres se van a tratar temas que tienen relación directa con los procesos económicos que se están produciendo en el mundo actual y con las características y diversidad de las actividades económicas que se dan en los diferentes sectores productivos, haciendo especial referencia al territorio español y europeo. En la segunda parte de este módulo se abordan las cuestiones más relevantes que tienen que ver con la organización política y territorial de las sociedades humanas. Se trata de manera específica la España autonómica y las instituciones aragonesas, haciendo hincapié en los componentes democráticos de dichas instituciones.

La Unión Europea, los grandes ámbitos geopolíticos, las organizaciones supranacionales, los conflictos en el mundo actual, el desigual reparto de la riqueza, junto con las acciones a favor de la paz y contra la discriminación son propuestas de trabajo que también se tratan en este módulo.

Las sociedades actuales y los procesos de cambio que las han configurado son el objeto de estudio del módulo cuatro. Se parte de la crisis del Antiguo Régimen para explicar las transformaciones económicas y sociales que tuvieron lugar en el siglo XIX. También se hace referencia al expansionismo colonial europeo, a la crisis económica y a las tensiones políticas de la primera mitad del siglo XX, así como al fenómeno de la bipolarización mundial a partir de los años cincuenta. Un bloque se dedica a analizar la evolución de la sociedad española y la configuración del estado democrático y, por último, se aborda el arte y la cultura durante la época contemporánea.

Los contenidos de Educación para la ciudadanía se tratan a lo largo de los cuatro módulos, aunque aparecen de manera más explícita en los tres primeros. Por lo que respecta a la materia de Educación plástica y visual, los contenidos comentados al comienzo de esta introducción están asociados a los módulos donde se tratan los temas relacionados con la historia del



arte, es decir, en los módulos uno, dos y cuatro. Igualmente ocurre con la materia de Música, dado que sus contenidos se articulan dentro del contexto sociocultural de las distintas épocas históricas.

Los criterios de evaluación del ámbito social se adecuarán a las características del alumnado, teniendo en cuenta su diversidad y heterogeneidad y será el profesorado el que valore el nivel de profundización y el enfoque que se haya de dar a los contenidos, tanto a los comunes como los correspondientes a cada módulo. Por ello es totalmente recomendable que la evaluación inicial, cumpliendo una doble función formativa y de diagnóstico, ayude al diseño de la programación didáctica pertinente, en la que se tenga en cuenta los intereses, las necesidades y las expectativas del alumnado que cursa la Educación Secundaria para Personas Adultas.

#### Contribución de los módulos a la adquisición de las competencias básicas

El ámbito social tiene el carácter multidisciplinar que le confieren las distintas materias que lo integran. Por tanto, son elementos básicos del mismo el conocimiento de la sociedad, de su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo y en la actualidad y del territorio en que la vida social se asienta y organiza, así como la aproximación a aspectos relevantes de la cultura y del arte y la promoción de los valores democráticos y de participación ciudadana. De los contenidos que le son propios se deduce que contribuya, en diferente medida, a la adquisición de varias competencias básicas.

La competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal están ligadas al ámbito social en virtud de la metodología que se debe aplicar al proceso de enseñanza y aprendizaje que debe ser, en la medida de lo posible, activo, funcional y cooperativo. El trabajo de búsqueda, selección, tratamiento y análisis de información, la valoración del esfuerzo para alcanzar metas posibles en las tareas académicas, las estrategias de trabajo en común, el desarrollo de la capacidad crítica y la aplicación del razonamiento lógico, la habilidad para construir y transmitir conocimientos, la práctica de planificación y ejecución de iniciativas, ayudan a potenciar esas competencias que, aún tratándose de personas adultas, no deben eludirse sino, antes al contrario, desarrollarse.

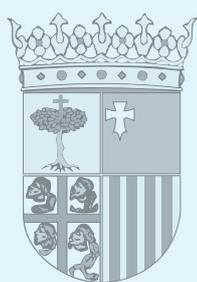
El ámbito social permite promover en el alumnado de estas enseñanzas habilidades para valorar los problemas sociales y participar en la elaboración de soluciones, desarrollando estrategias de análisis, con el conocimiento de los factores explicativos y las consecuencias de los hechos, pero además aporta técnicas de trabajo y herramientas para facilitar el aprendizaje y la toma de decisiones.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana están estrechamente vinculadas al propio objeto de estudio de las Ciencias sociales. A lo largo de los módulos del ámbito social el alumnado avanzará en el conocimiento básico del planeta, de los medios naturales, de la interacción entre el hombre y el medio físico, de su adaptación y el aprovechamiento del mismo, de los riesgos que eso implica, de la evolución poblacional, de la distinción entre los ámbitos rurales y urbanos, de la caracterización de los sectores económicos. Por tanto desarrollarán su conocimiento y su comprensión del espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana y de la intervención del ser humano en el medio físico.

Comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural y contribuir a su mejora requiere, entre otros, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades que aporta las Ciencias sociales, conociendo tanto el pasado como el presente y entendiendo las relaciones de causalidad que permiten explicar los hechos y realizar razonamientos críticos y lógicos. El conocimiento del pasado y del presente debe permitir igualmente favorecer la dimensión ética y los valores de las sociedades plurales y democráticas.

El conocimiento del pasado y del presente de las sociedades humanas no está completo si no se incluyen los aspectos culturales y artísticos que a ellas se vinculan. Contribuye así el ámbito social a la competencia cultural y artística, contextualizando las manifestaciones del hecho cultural y artístico y mejorando las destrezas de observación y de comprensión del mismo que permitan apreciarlo y disfrutarlo; la riqueza en restos histórico-artísticos y museística de nuestra comunidad permite fomentar su conocimiento y estimación no solamente como un elemento complementario a la formación académica sino, por encima de todo, como una forma de desarrollo personal.

La competencia en comunicación lingüística es desarrollada por el ámbito social en varios aspectos. Por una parte, las ciencias sociales requieren la utilización de un vocabulario específico que debe incluirse en el acervo del alumnado de estas enseñanzas tanto en el ámbito



académico como, en la medida de lo posible, en el cotidiano. Por otra, la propia práctica del proceso de enseñanza y aprendizaje reclama la utilización del lenguaje como vehículo de comunicación que, con el uso, ha de enriquecerse y adecuarse a los diferentes contextos. Los aspectos instrumentales del ámbito, como la búsqueda de información o la transmisión de conocimientos e ideas, exigen el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita.

En sus diferentes módulos, el ámbito social ejercita el tratamiento de la información y la competencia digital, al desarrollar destrezas para buscar, seleccionar, obtener, tratar y comunicar información de tipo geográfico, económico, social, histórico o cultural, ya sea mediante los instrumentos y soportes tradicionales o con la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Una metodología activa, que busca aprendizajes significativos, implica la adquisición de las habilidades necesarias para construir los conocimientos y debe posibilitar la utilización autónoma, responsable, reflexiva y crítica de la información, haciendo habitual para tal fin la utilización por parte del alumnado de las nuevas herramientas tecnológicas y mejorando la capacidad para continuar aprendiendo y aumentando el nivel de autonomía e iniciativa personal.

De manera similar, la competencia matemática está presente y se desarrolla en el ámbito social en diferentes elementos de interpretación, análisis y producción de información, mediante la utilización de valores cuantitativos, tablas de datos, gráficas, escalas, ejes cronológicos y otros que permiten detallar, representar e interpretar la realidad geográfica, social o histórica. Se trata, por tanto, de un desarrollo funcional de la competencia matemática.

#### Objetivos

La enseñanza del ámbito social en la Educación Secundaria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia del mundo, de Europa, de España en general y de Aragón en particular, y los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre hechos políticos, económicos y culturales, adquiriendo una perspectiva global que permita comprender la multiplicidad de las comunidades humanas y la evolución, rasgos, conflictos y problemas del mundo actual.

2. Identificar, localizar, analizar y comprender los elementos básicos que caracterizan el medio físico, la diversidad geográfica del mundo y de las grandes áreas geoeconómicas, los rasgos físicos y humanos de Europa y de España y la utilización del espacio y los recursos, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental.

3. Distinguir la realidad territorial aragonesa, identificando los aspectos geográficos que la caracterizan y los hechos y procesos históricos de su evolución, para comprender su actual situación económica, social y política.

4. Conocer las principales manifestaciones artísticas pasadas y presentes en su contexto social y cultural y sus elementos técnicos básicos para valorar y respetar el patrimonio histórico, cultural y artístico y asumir responsablemente la necesidad de su conservación como fuente de conocimiento, recurso para el enriquecimiento cultural y goce estético individual y colectivo.

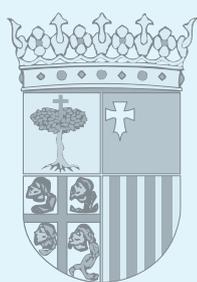
5. Valorar la diversidad cultural de las sociedades actuales reconociéndola como una posibilidad enriquecedora de la convivencia y manifestando actitudes de respeto y tolerancia hacia otras culturas, modos de expresión plástica o tendencias musicales, y hacia opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar a la facultad de crítica razonada sobre ellas.

6. Localizar y utilizar adecuadamente información de todo tipo y procedencia, propia de las Ciencias Sociales, para adquirir conocimientos, mejorar destrezas y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible, utilizando el vocabulario adecuado.

7. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, argumentando de manera documentada y razonada las propias posiciones, valorando las razones y argumentos de los demás y experimentando la importancia del diálogo para la solución de problemas de convivencia.

8. Conocer el funcionamiento de los sistemas democráticos, relacionándolo con los principios, derechos, libertades y obligaciones que se recogen en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón y sirven de base para las instituciones de la Comunidad autónoma de Aragón, el Estado Español y la Unión Europea, reconociéndolos como un logro histórico irrenunciable y participando de modo solidario y responsable de la vida ciudadana democrática.

9. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad y defendiendo la igualdad de derechos de todas las personas, rechazando los estereotipos y prejui-



cios que supongan discriminación injusta por razones de género, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

#### Contenidos comunes en los cuatro módulos

—Lectura e interpretación de imágenes geográficas y de mapas de diferentes escalas y características, teniendo en cuenta las coordenadas geográficas y los símbolos utilizados.

—Obtención de información, explícita e implícita, a partir de la observación directa o indirecta y de la percepción de los paisajes geográficos del entorno o de imágenes, de fuentes orales y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación.

—Interpretación de gráficos y transformación de información estadística en gráficos.

—Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Utilización de mapas históricos y ejes cronológicos.

—Reconocimiento de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su naturaleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales y comprensión de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico. Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia.

—Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos y culturales, que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.

—Búsqueda, selección, tratamiento y obtención de información de fuentes diversas para la elaboración de resúmenes, esquemas y trabajos de síntesis y la realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad, valorando críticamente informaciones distintas sobre un mismo hecho, fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás, utilizando el vocabulario adecuado y usando tanto formas de presentación tradicional como las que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

—Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia y discriminación. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos

—Reconocimiento de los elementos básicos que configuran las manifestaciones artísticas, estilos y artistas relevantes, contextualizándolos en su época, y análisis e interpretación de obras artísticas significativas.

—Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y en cuya conservación hay que colaborar.

### PRIMER MÓDULO CIENCIAS SOCIALES

#### Contenidos

##### Bloque 1.

—La Tierra: sistemas de representación y orientación espacial. Dimensiones y puntos cardinales. Los movimientos de traslación y rotación: sus consecuencias.

—Las coordenadas geográficas: latitud y longitud. Paralelos y meridianos. Husos horarios.

—Lectura e interpretación de escalas, mapas, planos y símbolos cartográficos: planisferio, Europa, España y Aragón.

—Distribución de continentes, océanos y mares.

##### Bloque 2.

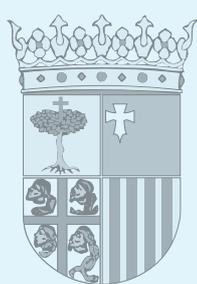
—Los componentes básicos de los medios naturales: relieve, aguas, clima y vegetación. La diversidad biogeográfica del planeta, como consecuencia de la interacción que mantienen. Interpretación de imágenes representativas de la variedad paisajística resultante.

—Localización de los dominios climáticos y de los principales medios naturales, unidades del relieve y ríos del mundo, con especial atención a España y a las regiones biogeográficas que se dan en el territorio aragonés.

##### Bloque 3.

—La interacción entre el medio natural y las sociedades humanas.

—Las consecuencias negativas de la explotación de los recursos naturales y el concepto de desarrollo sostenible. La conciencia ecológica y la cooperación internacional como expresiones de la ciudadanía global.



—Problemas medioambientales provocados por la acción humana: diversos tipos de contaminación, el cambio climático, la utilización del agua... y su incidencia en el mantenimiento de la biodiversidad.

#### Bloque 4.

- La evolución humana: los factores que intervienen en el proceso de hominización.
- Las sociedades depredadoras: el Paleolítico. Cambios producidos por la revolución neolítica: sedentarios y productores. Consecuencias sociales y culturales. El desarrollo del megalitismo.
- Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español actual, y en concreto, en el aragonés.

#### Bloque 5.

- Las primeras civilizaciones urbanas: aspectos económicos, sociales, políticos y culturales más significativos. Egipto y Mesopotamia.
- El mundo clásico grecolatino. Evolución de la civilización griega. Aportaciones de la Grecia clásica: la democracia ateniense. Manifestaciones artísticas más relevantes.
- Roma: de la ciudad al imperio. Sistema económico, social y administrativo. Evolución política y aportaciones artísticas y culturales.

#### Bloque 6.

- Los pueblos prerromanos en la Península Ibérica, con especial atención al territorio aragonés. Importancia del aporte colonizador.
- La Hispania romana: rasgos esenciales del proceso de romanización. El patrimonio histórico-artístico romano en Aragón.
- El Cristianismo: origen y expansión.
- Fin del imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea.
- Los pueblos germánicos: contrastes sociales, económicos y culturales con el mundo romano.

#### Criterios de evaluación

1. Utilizar correctamente los instrumentos gráficos y cartográficos que representan el espacio terrestre. Localizar y situar en el mapa lugares y espacios sabiendo interpretar las coordenadas geográficas correspondientes.

Se trata de comprobar que se conocen, interpretan y aplican, en los diferentes tipos de mapas, las líneas básicas del sistema de orientación geográfica así como sus signos convencionales, a la vez que se es capaz de situar lugares -de forma precisa- mediante la longitud y la latitud.

2. Identificar y localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España, con atención especial a Aragón (océanos y mares, continentes, dominios climáticos, unidades de relieve y ríos), caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto.

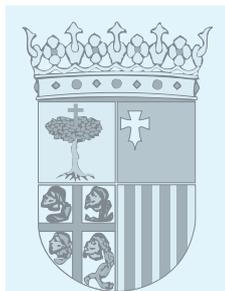
Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el mapa físico del mundo, de Europa y de España en sus rasgos básicos y particularmente el de Aragón, que se localizan espacialmente sus elementos y que se es capaz de expresar aquéllos que predominan en cada territorio.

3. Identificar y explicar algunos ejemplos de las consecuencias que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, propiciando el debate en grupo utilizando como referencia algún problema medioambiental conocido por su impacto mediático global.

Con este criterio se trata de comprobar si se es capaz de comprender los aspectos básicos de algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), de relacionarlos con sus causas y sus posibles efectos, así como valorar la capacidad que tiene el alumnado de fundamentar y argumentar adecuadamente sus opiniones y propuestas.

4. Diferenciar los factores que hacen posible el proceso de hominización y situar los enclaves prehistóricos más relevantes que se han encontrado en el territorio español.

Se trata de comprobar el conocimiento que se tiene de los elementos diferenciadores que han hecho posible la evolución humana y constatar algunos ejemplos que así lo confirman, localizando geográficamente las zonas y enclaves más representativos del legado paleolítico y neolítico, atendiendo a los vestigios arqueológicos encontrados.



5. Identificar las características y rasgos más importantes que presentaban las culturas y pueblos prerromanos que se desarrollaron en la Península Ibérica.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado sabe identificar, describir y comparar los aspectos que mejor definen a las distintas sociedades y culturas que se van sucediendo y se sitúan en distintas zonas del territorio peninsular.

6. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan las primeras civilizaciones urbanas y la civilización griega, identificando los elementos originales de esta última y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto, Mesopotamia y Grecia, así como caracterizar los elementos básicos que las conformaron y las diferencias existentes en su organización política, económica y social.

7. Distinguir y valorar el legado social, económico, cultural y artístico que nos dejó el proceso de la romanización en Hispania.

Se pretende evaluar el conocimiento de los rasgos más importantes que el alumnado tiene de la civilización hispanorromana, así como de sus aportaciones más representativas a la diversidad y riqueza de nuestro patrimonio histórico, arqueológico, lingüístico y artístico.

## SEGUNDO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES

### Contenidos

#### Bloque 1

—La distribución de la población: valores absolutos y densidad de población. Sus factores y situación actual. Los desequilibrios poblacionales en Aragón.

—Los conceptos demográficos básicos (natalidad, mortalidad, esperanza de vida, crecimiento vegetativo, movimientos migratorios): factores, evolución y situación actual.

#### Bloque 2

—Los cambios recientes y las características de la sociedad española actual: grupos sociales, desigualdades y conflictos: desigual reparto de la riqueza, desequilibrios territoriales, discriminación social, multiplicidad cultural, etc.

—Similitudes y diferencias con el entorno geográfico y cultural.

#### Bloque 3

—Los rasgos y las características básicas del espacio urbano.

—El proceso de urbanización en el mundo actual y el fenómeno de la terciarización.

—La diversidad de funciones, de formas, de estructuras y de jerarquías urbanas.

—Los problemas del medio urbano.

—Las ciudades españolas y la red urbana en Aragón.

#### Bloque 4

—El feudalismo: sus orígenes y la interrelación de sus aspectos económicos, sociales y políticos.

—El nacimiento y la expansión del Islam.

—Las transformaciones de la Baja Edad Media: resurgimiento urbano, intercambio comercial y nuevos grupos sociales.

—La Península Ibérica en la Edad Media: rasgos diferenciadores de Al-Andalus y de los reinos cristianos.

—La cultura y el arte en la Edad Media europea: el papel de la Iglesia.

—La evolución histórica y las características diferenciadoras de Aragón en la Edad Media.

—El arte en el Aragón medieval: románico, gótico y mudéjar.

#### Bloque 5

—La implantación del Estado Moderno en Europa: elementos, características y conflictos internos.

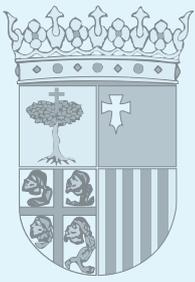
—La expansión europea de los siglos XV y XVI: factores, causas y consecuencias.

—Las grandes transformaciones de la cultura y el arte en los inicios de la Edad Moderna: avances científicos, crisis religiosa y revalorización de la antigüedad clásica.

—La monarquía hispánica: la unión de las coronas de Aragón y Castilla y la hegemonía.

#### Bloque 6

—La monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII en el contexto europeo: conflictos por la hegemonía, decadencia y cambio dinástico.



- Aragón en la Edad Moderna: de la desaparición del sistema foral a la Ilustración.
- El Arte y la cultura de los siglos XVII y XVIII.

#### Criterios de evaluación

1. Distinguir los factores y causas que intervienen en los comportamientos demográficos, en su evolución y en la distribución de la población, haciendo uso de los conceptos básicos de la demografía, conociendo las situaciones actuales y previsible tendencia, tanto a escala mundial como en España y en Aragón y razonando sus consecuencias.

Con este criterio se comprobará si se comprenden y saben utilizar los conceptos básicos de la geografía de la población, si se conocen la evolución, la distribución de la población y su desigual reparto y las tendencias demográficas actuales, sus causas y factores, y si se tiene capacidad para explicar las realidades, los problemas y las perspectivas en España y en el mundo.

2. Caracterizar los cambios sociales en España y en Aragón durante las últimas décadas, observando su vinculación con las características de la sociedad occidental y tipificando situaciones de desigualdad y conflicto social.

Con este criterio se quiere comprobar el reconocimiento de las características sociales de España y de Aragón, en el marco del ámbito occidental, explicando qué aspectos se han modificado, qué situaciones de injusticia o desigualdad persisten y qué nuevos conflictos han surgido.

3. Diferenciar el medio urbano del rural, señalando elementos de caracterización, analizando las causas del crecimiento de fenómeno urbano y su extensión a nivel mundial, comprendiendo el papel de las ciudades en la organización del territorio y en la actividad económica en la actualidad y algunos de los problemas que genera la vida urbana.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado conoce las causas que han provocado el incremento de la población urbana, que comprende la importancia de las ciudades en la actualidad, conoce las funciones urbanas, es consciente de los problemas que genera la vida en las grandes ciudades, y es capaz de aplicar estos conocimientos a las ciudades españolas y a la red urbana de Aragón.

4. Comprender los orígenes del sistema feudal y la relación existente entre sus elementos sociales, económicos, políticos y culturales, analizando cuáles y cómo evolucionan a lo largo de la Edad Media y señalando las peculiaridades del periodo en la Península Ibérica, especialmente en el territorio de Aragón.

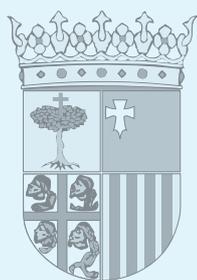
Con este criterio se quiere observar si se conocen los rasgos diferenciadores de la Edad Media en la Península Ibérica, con especial atención a la evolución histórica, a las instituciones y al arte en Aragón, en el contexto de la Europa feudal. El alumnado deberá demostrar, igualmente, que comprende los cambios fundamentales que se producen en la Baja Edad Media.

5. Aplicar los conceptos de causalidad al conocimiento de los aspectos más destacados del inicio de la Edad Moderna como los descubrimientos geográficos de los siglos XV y XVI, la ruptura de la unidad religiosa en Europa o la formación del Estado moderno, destacando las características de la monarquía hispánica y del imperio colonial español y representándolas en el tiempo y el espacio, así como identificar las características básicas del arte renacentista y de los avances científicos del periodo.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de interpretar las causas y consecuencias de los descubrimientos geográficos de los siglos XV y XVI, de caracterizar las monarquías autoritarias, sus elementos y evolución, de comprender las motivaciones y alcance de la reforma religiosa y de los avances científicos del siglo XVI, y que se conocen los aspectos fundamentales de la monarquía hispánica en dicho siglo y del arte del Renacimiento.

6. Entender los factores que explican las crisis del poder hispano en Europa, las circunstancias que posibilitan el cambio dinástico, las consecuencias que dicho cambio generan, con especial atención a la nueva estructura de poder centralizado, y conocer los aspectos más sobresaliente de la cultura y del arte de los siglos XVII y XVIII.

Con este criterio se evalúa si el alumnado conoce las circunstancias, internas e internacionales, en que se produce el declive del poder hispano en Europa, sabe utilizar la causalidad para su explicación, comprende el alcance del cambio dinástico con la implantación de los Borbones y la modificación en la organización del Estado que supone e identifica los fines y alcance del reformismo ilustrado. Así mismo, si es capaz de identificar las características básicas del Barroco, comentando adecuadamente obras de dicho estilo.



## TERCER MÓDULO CIENCIAS SOCIALES

### Contenidos

#### Bloque 1

—La actividad económica. Necesidades humanas, bienes y recursos. Conceptos básicos y características de los procesos productivos. Los sistemas económicos: economía de mercado, centralizada y mixta.

—Los procesos económicos que se están produciendo en el mundo actual: globalización, renovación tecnológica y terciarización.

#### Bloque 2.

—Las actividades agrarias y los distintos tipos de paisajes que se localizan en el planeta, en función de los factores físicos y su desarrollo económico.

—La actividad pesquera, la utilización del mar. Las zonas pesqueras más importantes del mundo.

—Las materias primas, la explotación de los recursos minerales y las fuentes de energía como base de la actividad industrial. Evolución y tipos de industria. Factores de localización industrial.

—El sector servicios: caracterización, diversidad e importancia actual.

#### Bloque 3.

—Las principales zonas y focos de la actividad económica, con especial referencia al territorio español y europeo.

—Los desequilibrios en el reparto territorial de las actividades económicas y de la riqueza. Análisis de la situación en España.

—Panorama actual de las actividades económicas en Aragón.

#### Bloque 4.

—El Estado como forma de organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Los fundamentos y las instituciones propias de los regímenes democráticos.

—La organización política y territorial de España. Valores constitucionales y valores éticos. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

—La España autonómica y el estatuto de autonomía aragonés. Las instituciones y órganos de gobierno en Aragón: las Cortes, el Gobierno y la figura del Justicia de Aragón. Componentes democráticos y ciudadanos de dichas instituciones.

#### Bloque 5.

—El ámbito geográfico europeo. La Unión Europea: origen, evolución, organización política y administrativa. Funciones de las instituciones.

—Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo. Organizaciones supranacionales de relevancia internacional.

—Los conflictos en el mundo actual. Acciones en favor de la paz.

—La igualdad entre hombres y mujeres. Alternativas a la discriminación.

#### Bloque 6.

—Una sociedad global. Conflictos y desplazamientos de población como resultado del desigual reparto mundial de la riqueza y las oportunidades.

—Desarrollo y subdesarrollo. Los contrastes de la economía globalizada: indicadores (P.I.B., Índice de Desarrollo Humano,...). Ventajas e inconvenientes de la globalización.

Políticas de cooperación: Naciones Unidas, conferencias internacionales, organizaciones no gubernamentales.

#### Criterios de evaluación

1. Conocer y diferenciar el funcionamiento de la actividad económica, sus mecanismos básicos y sus agentes, así como caracterizar los principales sistemas económicos.

Se trata de comprobar si se conoce el funcionamiento básico de la economía y el papel que juegan los distintos indicadores —inflación, mercado laboral, desempleo, balanza comercial, consumo,...— en la realidad económica de un país, así como reconocer las nuevas formas de desarrollo económico, fundamentalmente las relacionadas con la renovación tecnológica y la globalización.



2. Caracterizar los principales elementos que definen los espacios agrarios, industriales, comerciales y turísticos, así como su distribución geográfica, especialmente en España y Aragón.

Mediante este criterio se trata de evaluar si el alumnado distingue las características de los principales sistemas agrarios, los centros productores de materias primas y fuentes de energía, los tipos de industria, la diversidad y progresivo desarrollo del sector terciario en la economía actual, a la vez que sabe localizar las zonas y focos de actividad económica y los principales ejes de comunicaciones e intercambio comercial.

3. Utilizar datos de fuentes diversas y elaborar sencillos informes para identificar los problemas y las perspectivas futuras que se plantean en los distintos sectores productivos y su relación con el mercado laboral, en el ámbito autonómico, estatal y en el espacio europeo.

Este criterio pretende valorar la capacidad y destrezas adquiridas para obtener y procesar información y comunicarla de forma clara e inteligible, mediante un breve informe o esquema-resumen, en el que se aborden aspectos que pongan en relación las actividades económicas de los distintos sectores productivos con el mercado laboral, sus fluctuaciones, los nuevos yacimientos de empleo, la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación, el fenómeno de la deslocalización, etc.

4. Identificar y explicar la organización político-administrativa de España, reconociendo los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española. Localizar en el mapa las comunidades autónomas, sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo.

Se trata de comprobar que se identifican los rasgos e instituciones que rigen el ordenamiento territorial y la organización político-administrativa de España, así como el funcionamiento de los principales órganos: de gobierno, legislativo y judicial. Que se sabe localizar en el mapa las comunidades autónomas, los distintos estados europeos y las más importantes zonas geopolíticas, económicas y culturales del mundo, relacionándolas con las organizaciones supranacionales más influyentes y analizando las interrelaciones que existen entre ellas.

5. Conocer los rasgos principales del estatuto de autonomía de Aragón, identificando las competencias más destacables, las instituciones y los principios y normas básicas que aporta el Derecho aragonés.

Se trata de evaluar el conocimiento y comprensión que se tiene respecto a los aspectos básicos y definitorios del estatuto de autonomía de Aragón, sus competencias, el funcionamiento y estructura de las instituciones autonómicas, así como la vigencia, el ámbito de aplicación y los rasgos más relevantes que aparecen en el ordenamiento jurídico aragonés. Además se pretende valorar el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los órganos de gobiernos autonómicos y municipales.

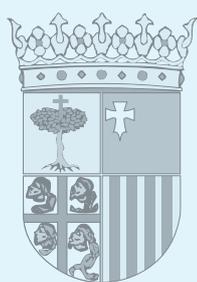
6. Explicar y situar cronológicamente los hechos y acontecimientos más relevantes del proceso de integración europea, las principales instituciones jurídico-políticas que conforman su estructura, analizando especialmente la pertenencia de España a la Unión Europea.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce el origen y evolución de la Unión Europea, tanto la integración económica como la política, las sucesivas ampliaciones que han ido conformando el llamado espacio europeo, el funcionamiento básico de sus instituciones así como el nivel y relevancia de la participación de España en ellas. Analizar el concepto de ciudadanía europea con los derechos y limitaciones que ello conlleva.

7. Valorar la cultura de la paz, la importancia de las leyes y la participación ciudadana para paliar las consecuencias de los conflictos. Distinguir igualdad y diversidad, así como las causas y factores de discriminación. Reconocer y analizar la evolución histórica que se ha seguido en el proceso hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado valora la importancia que tiene la cooperación humanitaria para mitigar las consecuencias negativas de los conflictos. También constatar la necesidad de aplicar la cultura de la paz en la convivencia diaria. Se pretende conocer asimismo si saben identificar y recurrir a las instancias adecuadas, ante cualquier situación de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales. Por otra parte, que sepan reconocer los momentos históricos más relevantes que se han tenido lugar en lo que respecta a la conquista de los derechos, políticos, familiares y laborales de las mujeres.

8. Identificar, utilizando los medios de comunicación y las TIC, las problemáticas más relevantes y los contrastes que se dan en la sociedad globalizada actual entre países desarrollados y subdesarrollados, constatando la eficacia de las políticas de cooperación internacional y promoviendo la solidaridad como un valor necesario para minimizar todo lo posible las diferencias.



Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado sabe reconocer y localizar en el planeta los desequilibrios territoriales producidos por el desigual reparto de la riqueza y las situaciones que de ello se derivan, entre otras las relaciones de dependencia entre países ricos y pobres y los desplazamientos de población generados por la búsqueda de una mejor calidad de vida.

## CUARTO MÓDULO CIENCIAS SOCIALES

### Contenidos

#### Bloque 1

- Las ideas de la Ilustración y la crisis del Antiguo Régimen. El reformismo borbónico en España.
- Las primeras fases del desmantelamiento del Antiguo Régimen: independencia de los EE.UU. y revolución francesa.
- Las realizaciones políticas de la burguesía revolucionaria: liberalismo y nacionalismo en Europa.
- La revolución industrial y las transformaciones económicas y sociales durante el siglo XIX. Los orígenes y el desarrollo del movimiento obrero.

#### Bloque 2

- El expansionismo colonial e imperialista europeo: factores, modalidades y consecuencias.
- Las transformaciones sociales y los conflictos en las primeras décadas del siglo XX. La Gran Guerra, el nuevo mapa europeo y la revolución soviética.
- La crisis económica y las tensiones políticas en el periodo de entreguerras: nuevas ideologías y enfrentamiento nacionalista.
- La Segunda Guerra Mundial: causas y consecuencias.

#### Bloque 3

- La crisis del Antiguo Régimen en España: el final del reformismo borbónico, la «guerra de independencia» y la obra de las Cortes de Cádiz.
- Las características del proceso de industrialización y de modernización política en la España del siglo XIX.
- Caracterización de la evolución política, social y económica de España entre 1898 y 1936 y análisis de las causas y consecuencias de la última guerra civil.

#### Bloque 4

- La bipolarización mundial tras la Segunda Guerra Mundial: bloques de poder, modelos socioeconómicos y «guerra fría».
- Las políticas de cooperación internacional para la superación de los enfrentamientos: la O.N.U.
- El proceso de descolonización en la segunda mitad del siglo XX.
- El nuevo sistema de relaciones internacionales. Focos de tensión, conflictos en el mundo actual y actuación de la comunidad internacional en su resolución.

#### Bloque 5

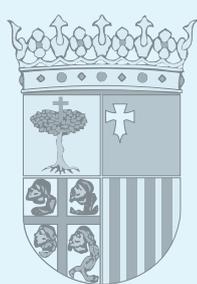
- Características y evolución del régimen franquista, con atención especial a Aragón.
- La transición política española y la configuración del Estado democrático. La Constitución de 1978 y la configuración de las autonomías.
- El estatuto de autonomía aragonés de 1982 y la reforma estatutaria de 2007.

#### Bloque 6

- El arte y la cultura durante la época contemporánea.
- Los nuevos movimientos sociales, culturales y artísticos.
- Los medios de comunicación y su influencia en el mundo actual.

### Criterios de evaluación

1. Distinguir los factores y causas que explican el inicio y desarrollo de las primeras revoluciones burguesas y de la extensión del movimiento liberal y nacionalista en Europa durante el siglo XIX, contextualizándolo en el marco de las transformaciones económicas y sociales e identificando sus diferencias con las ideologías del movimiento obrero nacido del desarrollo de la industrialización.



Con este criterio se comprobará si se reconocen los factores que intervienen en los cambios políticos, sociales y económicos que se producen en las últimas décadas del siglo XVIII y la mayor parte del siglo XIX, si se distinguen los rasgos fundamentales de los movimientos liberales y nacionalistas, localizándolos en el tiempo y el espacio, y si se comprenden los cambios que la industrialización genera, especialmente en cuanto a las transformaciones sociales, las desigualdades y los conflictos que de ella se derivan.

2. Comprender la continuidad de los conflictos y enfrentamientos internacionales que se dan en Europa y, por extensión, en el resto del mundo desde las últimas décadas del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, identificando la aparición y desarrollo de nuevas ideologías nacidas de dichos conflictos y de la crisis económica y social de entreguerras.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para explicar el alcance y las consecuencias de la expansión colonial europea, además de identificar los principales acontecimientos internacionales de la primera mitad del siglo XX, diferenciando sus causas, caracterizando las ideologías de entreguerras y señalando sus consecuencias.

3. Identificar y comprender los cambios políticos, económicos y sociales que se producen en España entre el final del siglo XVIII y 1939, comparándolos con los producidos en el resto de Europa.

Con este criterio se pretende comprobar si se es capaz de identificar y comprender las peculiaridades del proceso de cambio económico, social y político en la España del siglo XIX y primer tercio del XX con respecto al resto de Europa, especialmente las limitaciones de la incorporación a la revolución industrial, la dificultad de implantación de un sistema político liberal, la evolución política y social desde finales del siglo XIX hasta la Segunda República y la génesis de la guerra civil.

4. Señalar y comprender las transformaciones producidas en las relaciones internacionales desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días, identificando los rasgos característicos de cada momento.

Con este criterio se pretende que el alumnado de estas enseñanzas demuestre un conocimiento adecuado de la evolución de las relaciones internacionales de los últimos 60 años, diferenciando las etapas de dicho periodo, señalando sus características y situando en el tiempo y en el espacio los acontecimientos más destacados.

5. Caracterizar el franquismo y analizar el proceso de la transición política española, junto con las transformaciones económicas y sociales paralelas a los procesos políticos, atendiendo especialmente a la caracterización de la Constitución de 1978 y su desarrollo legislativo.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para sintetizar las características del régimen franquista, comprender el alcance de las transformaciones económicas y sociales de los años 60 y 70, las peculiaridades del proceso de transición política de España y de consolidación del Estado democrático, comprendiendo los elementos básicos del estatuto de autonomía de Aragón.

6. Utilizar los conocimientos históricos y artísticos para el análisis, la comprensión y la valoración de obras de arte significativas de la época contemporánea y comprender la importancia de los medios de comunicación en la cultura popular actual.

Este criterio evalúa la identificación de los aspectos básicos de los principales estilos artísticos y de artistas relevantes de la época contemporánea, y la capacidad de aplicar los conocimientos generales al análisis de obras significativas.

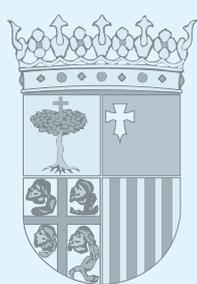
#### Orientaciones didácticas

El entorno social, las características del centro educativo y la tipología de su alumnado van a mediatizar e intervenir de manera decisiva en el diseño final de la correspondiente programación didáctica, en la que se tendrá que concretar el currículo fijado para el ámbito social correspondiente a la Educación Secundaria para Personas Adultas.

Con esta premisa ineludible, es necesario constatar que los aspectos didácticos que deben impregnar el desarrollo curricular de este ámbito se van a sustentar en torno a dos ejes, claramente determinantes, y con los que hay que contar para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta etapa se adapte de manera adecuada a la población destinataria.

Uno de ellos tiene que ver con las señas de identidad propias del área de las Ciencias Sociales: su metodología, el carácter multidisciplinar del ámbito, sus componentes formativos y su capacidad de integración e interacción con la realidad. El otro hace referencia a las características del alumnado en relación con su proceso de aprendizaje.

En lo que concierne al primer eje -planteamientos metodológicos del ámbito social- nos encontramos con que las cuestiones y problemas relacionados con el espacio geográfico y el tiempo histórico adquieren una relevancia considerable. Estos dos parámetros facilitan la



comprensibilidad de los fenómenos humanos y sociales en el contexto global en el que se producen. Por ello, los recursos metodológicos a utilizar deben proporcionar al alumnado los instrumentos necesarios para entender la vida de los grupos humanos y la compleja interacción existente con el entorno y sus principales condicionantes, teniendo en cuenta sus distintas escalas: autonómica, nacional e internacional.

Es conveniente potenciar las capacidades del alumnado a través de unidades didácticas en las que se utilicen procedimientos relacionados con:

1. La explicación multicausal, que permita comprender los numerosos factores que determinan los fenómenos sociales y humanos.

2. Las actividades de indagación, por las que a través de la observación y recogida de datos, la investigación, el análisis y descubrimiento de hechos geográficos, históricos y artísticos, pueda ser capaz de interpretarlos y extraer conclusiones. Ello predispone al profesorado a utilizar conceptos y procedimientos que pongan al alumnado ante situaciones que le lleven a la reflexión, al contraste de sus ideas, a la detección de sus prejuicios, a exponer sus argumentos correctamente documentados y a fomentar en ellos la capacidad crítica y la tolerancia respecto a las opiniones ajenas. El estudio de casos, los supuestos prácticos, los debates y discusiones en grupo son excelentes herramientas para este tipo de actividades indagatorias, siempre que se utilicen aprendizajes funcionales y fácilmente contextualizados en el entorno real de la persona adulta.

3. El tratamiento de la información. Teniendo en cuenta que las actividades meramente expositivas suelen producir aprendizajes poco significativos, se hace necesario complementar y reforzar la comprensión de los diferentes contenidos de tipo teórico -hechos y conceptos, que por otra parte resultan imprescindibles y adecuados en temas introductorios o en planteamientos de tipo genérico- con actividades que impliquen al alumnado en tareas que le supongan recabar y procesar información.

Actualmente, el uso de las TIC está posibilitando un cambio en el modo de aprender y en las formas de conocer. Viene a complementar, nunca a sustituir, a los métodos más usuales de búsqueda y procesamiento de la información como son, por lo que respecta al ámbito social, los medios de comunicación -escritos y audiovisuales-, la cartografía geográfico- histórica, la bibliografía y la documentación gráfica, etc. favoreciendo de manera notable que los estilos de aprendizaje sean mucho más activos, visuales y más cercanos a los acontecimientos.

El empleo de las tecnologías de la información y la comunicación suponen un estimulante reto en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por lo que conlleva de mejora en sus competencias comunicativas -no solo lingüísticas- que favorece de manera directa la interacción con su contexto cultural e interpersonal.

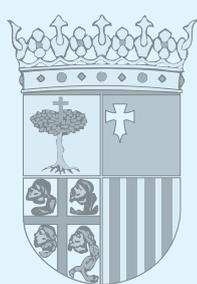
La utilización de Internet como recurso didáctico en el ámbito social debe perseguir el objetivo de aprender a manejar la información y la recogida de datos para posteriormente interpretar, contrastar y discernir lo relevante de lo accesorio, permitiendo al alumnado establecer las conclusiones más idóneas y pertinentes.

Con ello se va a favorecer y estimular en buena medida su capacidad de aprender a aprender, competencia de gran valor formativo para las personas adultas de estas enseñanzas.

Además de tener en cuenta todas estas consideraciones respecto a las estrategias metodológicas más afines al ámbito social, es necesario apuntar una serie de condicionantes a tener muy en cuenta -y éste sería el segundo eje- con respecto al alumnado de estas enseñanzas, protagonista directo del proceso de aprendizaje en la Educación Secundaria para Personas Adultas.

En primer lugar, hay que valorar y tener muy presente que la persona adulta posee una experiencia vital que va a mediatizar los nuevos aprendizajes. Se trata de que esos saberes previos sean aprovechados para favorecer su formación. Es muy importante, desde el punto de vista metodológico, conectar los contenidos con las necesidades y el contexto social del alumnado. Que sean relevantes, motivadores y útiles en su vida cotidiana. En esta etapa de la vida se aprende más por comprensión que por memorización, ello nos induce a utilizar una metodología en que se favorezca más el análisis, la resolución, el contraste y la interpretación de los hechos y fenómenos sociales que la exposición de contenidos.

Es conveniente, por otra parte, tener en cuenta las condiciones en que el alumnado lleva a cabo su proceso de aprendizaje. Se encuentra, en muchas ocasiones, con que debe compartir este tiempo con la actividad laboral, con ocupaciones de tipo familiar y social. Ello conlleva un esfuerzo añadido y le supone no pocas dificultades para desarrollar actividades formativas fuera de su estancia en el centro educativo, factor que tiene que ser muy tenido en cuenta al concretar la programación concreta de las unidades didácticas.



La diversidad de las personas que conforman los grupos correspondientes a los distintos módulos de la Educación Secundaria para Personas Adultas, viene dada por la disparidad de sus intereses, necesidades, experiencias previas y edad, lo que también tendría que quedar reflejado en el diseño de la programación didáctica para que esta heterogeneidad, en vez de suponer una dificultad sobrevenida, sea un valor añadido que enriquezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

### Introducción

La Educación Secundaria para Personas Adultas tiene como finalidad conseguir que los adultos desarrollen las capacidades establecidas en los objetivos de su formación básica, adquieran las competencias básicas al término de la misma y puedan obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La formación de las personas adultas en este ámbito científico-tecnológico debe promover entre sus finalidades el desarrollo de estrategias que faciliten el planteamiento y resolución de problemas, el saber interpretar y transformar a lenguaje científico parcelas de la realidad para comprenderla mejor, el hacerse preguntas, el buscar el camino más eficaz para dar una visión más estructurada del conjunto de la información con la que se trabaja, facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías y el estudio y trabajo en otros campos de conocimiento.

En ese sentido, el conocimiento científico es especialmente valorado por las personas adultas porque ayuda a entender el mundo de los números, a representar y explicar la realidad física. Aporta modelos para cuantificar, comparar y valorar magnitudes y permite describir multitud de fenómenos y predecir comportamientos.

En primer lugar, se indican las competencias básicas que las personas adultas han de alcanzar al finalizar su formación básica, que deben permitirles integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con los distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes situaciones.

A continuación se plantea una organización y selección de los contenidos del currículo que se consideran fundamentales para la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de cada materia, que se indican antes de los contenidos, teniendo en cuenta las características del alumnado al que va dirigido este tipo de enseñanza. Es necesario considerar que se trata de personas adultas, con un interés y una experiencia vital que deben facilitar su trabajo en su formación básica. También se ha tenido en cuenta que los conocimientos y capacidades que deben adquirir sean relevantes en el plano personal y social, poniendo de relieve la dimensión práctica de la ciencia y la tecnología, que sean transferibles a nuevas situaciones y contextos y que pongan de manifiesto su aspecto funcional. Además, se han incluido entre los contenidos de todos los módulos aquellos aspectos que, enfocados hacia la realidad natural, social y científica de Aragón, permiten un conocimiento más completo del entorno próximo, lo que constituye en sí mismo un importante elemento motivador y formativo.

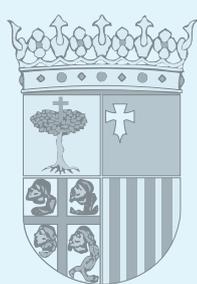
Siguiendo la estructura de la Educación Secundaria para Personas Adultas, de tres ámbitos divididos en dos niveles, los contenidos del ámbito científico-tecnológico se han agrupado en módulos cuatrimestrales de seis bloques cada uno, de forma que hay cuatro módulos Matemático-Tecnológico y tres de Ciencias de la naturaleza, mientras que el cuarto módulo de Ciencias de la naturaleza ofrece la optatividad entre uno de Biología y Geología, uno de Física y Química y, por último, uno de Informática.

En la selección y distribución de los contenidos matemáticos se ha tenido en cuenta una estructura cíclica y una formalización gradual de los mismos. Algunos de ellos se repiten a lo largo de los módulos ampliando la dificultad de las aplicaciones de los mismos y la profundidad de su desarrollo. La formalización debe aumentar en cada módulo pero sin olvidar el carácter práctico de la materia; por esa razón los procedimientos adquieren una preponderancia sobre los contenidos conceptuales.

Al finalizar cada módulo se detallan los criterios de evaluación correspondientes, reformulados de entre los que aparecen en los currículos respectivos. Toman como referente en cada caso los contenidos, las competencias básicas y los objetivos a alcanzar.

La metodología que se utilice resulta de capital importancia, ya que la adquisición de la mayoría de las competencias y la consecución de los objetivos dependen precisamente de la forma de trabajo que se haya seguido, por lo que las orientaciones didácticas deben servir de apoyo al profesorado a la hora de concretar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por último, hay que destacar que el ámbito científico-tecnológico debe contribuir a facilitar



la integración del adulto en una sociedad altamente tecnificada. Por ello, se ha de tener en cuenta permanentemente la relación de los contenidos puramente científicos con sus aplicaciones técnicas, así como las repercusiones de las mismas, en especial las que afectan a la propia persona y a su entorno natural y social, de manera que las personas adultas valoren la importancia de la formación científica para conocer el mundo en que viven.

En síntesis, la ciencia en la formación básica para personas adultas debe estar próxima al adulto para favorecer su familiarización progresiva con la cultura científica y su implicación, en la medida de sus posibilidades, en los debates, problemas y soluciones relacionados con el ámbito científico-tecnológico.

#### Contribución de los módulos a la adquisición de las competencias básicas

Las competencias propuestas, para el ámbito científico-tecnológico, en el currículo de Educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón que debe haber desarrollado el alumnado al finalizar la etapa obligatoria son adecuadas para la Educación Secundaria para Personas Adultas, pero incidiendo de forma especial en algunos aspectos para adaptarse a las características de este tipo de alumnado.

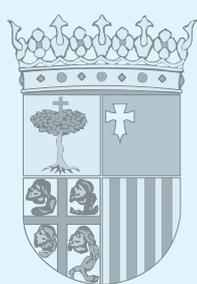
La contribución del ámbito científico a la competencia en comunicación lingüística, tanto en español como en lenguas extranjeras, en las que se produce y se comunica buena parte de la información científica, se realiza desarrollando el cuidado en la precisión de los términos utilizados, en el encadenamiento adecuado de las ideas, en la expresión verbal o escrita de las mismas, utilizando la terminología específica adecuada al tema que se trate en cada momento,

La utilización del lenguaje matemático para cuantificar los fenómenos naturales, para analizar causas y consecuencias y para expresar datos e ideas sobre la naturaleza y el entorno tecnológico proporciona contextos numerosos y variados para poner en juego los contenidos asociados a la competencia matemática y, con ello, da sentido a estos aprendizajes. El lenguaje matemático es riguroso, concreto, conciso y exacto, lo que permite contribuir al dominio de la lengua oral y escrita en contextos científicos, tecnológicos y matemáticos. Utilizaremos este lenguaje como herramienta, desde el punto de vista instrumental, para resolver situaciones problemáticas del interés de la persona adulta, interpretando, datos, gráficos, estadísticas de la vida cotidiana y del mundo laboral.

Los conocimientos del ámbito científico tienen una incidencia directa en la adquisición de la competencia en el conocimiento y la interacción del mundo físico. Para ello es necesario reconducir los conocimientos que, sobre este tema, los adultos han adquirido a través de la experiencia, buscando el desarrollo de la capacidad de observar el mundo físico, natural, alterado o producido por los hombres, así como la capacidad para obtener información de esa observación y actuar de acuerdo con ella. Es fundamental la relación con el entorno para la explicación y previsión de hechos experimentales de interés.

El trabajo científico tiene también formas específicas para la búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información, utilizada de diferentes formas: verbal, numérica, simbólica, gráfica..., que resultan imprescindibles para desarrollar el tratamiento de la información y la competencia digital. Permite además mejorar las destrezas asociadas a la utilización de recursos frecuentes en las materias, como esquemas, mapas conceptuales, etc., así como la producción y presentación de memorias, textos, etc. La contribución al desarrollo de la competencia digital y el tratamiento de la información se concreta en el uso de calculadoras y ordenadores como herramientas para la realización de cálculos complejos. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de las ciencias para comunicarse, recabar información, simular y visualizar situaciones, en la obtención y tratamiento de datos, precisa de la utilización de las redes informáticas, en especial de Internet.

La competencia social y ciudadana supone la importancia de adquirir conocimientos para tener criterio que permita formarse opinión sobre los temas de interés: agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, potenciación de las energías renovables, uso de la energía nuclear, gestión y reciclaje de residuos, etc. El papel de la ciencia es importante en el aprendizaje a lo largo de la vida en una sociedad democrática, en particular para su participación activa en la toma fundamentada de decisiones, debido a la función que desempeña la naturaleza social del conocimiento científico. La cultura científica favorece la concepción y tratamiento de problemas de interés, la consideración de las implicaciones y perspectivas abiertas por las investigaciones realizadas y la toma fundamentada de decisiones colectivas en un ámbito de creciente importancia en el debate social. Compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales informatizadas brinda grandes posibilidades para intervenir en la vida ciudadana.



Este ámbito, especialmente las matemáticas y la informática, contribuye a la competencia en la expresión cultural y artística porque ofrece los medios para localizar, acceder y comprender manifestaciones culturales y la posibilidad de expresarse mediante códigos artísticos que nos llevan a disfrutar con el arte, enriquecer la imaginación, y cultivar la sensibilidad y la creatividad utilizando diferentes lenguajes multimedia.

El trabajo con contenidos asociados a la forma de construir y transmitir el conocimiento científico constituye una oportunidad para el desarrollo de la competencia de aprender a aprender. La competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida está íntimamente relacionada con el entorno actual, muy tecnificado y en continuo cambio. El ámbito desarrolla aspectos formales, que motivan a hacerse preguntas, a reflexionar, a analizar, a comprender y a explicar mejor la realidad actual; todo ello ayuda a progresar en el aprendizaje autónomo.

Por último, el hecho de aprender las destrezas y capacidades del trabajo científico supone la adquisición de una serie de actitudes y valores como el rigor, la objetividad, la precisión, la cooperación, el respeto, etc., que desarrollan la formación de un espíritu crítico, capaz de cuestionar dogmas y desafiar prejuicios, que contribuye al desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

## CIENCIAS DE LA NATURALEZA

### Objetivos

La enseñanza de las Ciencias de la naturaleza en la Educación Secundaria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.
2. Comprender los conceptos básicos de las Ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones que tienen tanto los propios fenómenos naturales como el desarrollo técnico y científico y sus aplicaciones.
3. Aplicar estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias en la resolución de problemas tales como la identificación de los mismos, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y el análisis de los resultados.
4. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad así como otros sistemas de representación necesarios, y comunicar a otros, argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.
5. Desarrollar actitudes y hábitos que beneficien la salud tanto en su dimensión individual como social, adoptando una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos para la misma.
6. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones científicas y tecnológicas básicas de nuestra época, mediante el contraste y evaluación de informaciones obtenidas en distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y contemplar el conocimiento científico como proceso en revisión continua.
7. Entender el conocimiento científico como algo integrado en continua progresión, así como su aportación al pensamiento humano a lo largo de la historia, destacando las revoluciones científicas que han marcado la evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida.
8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y a la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones para avanzar hacia un futuro sostenible.
9. Conocer las diferentes aportaciones científicas y tecnológicas realizadas desde la Comunidad autónoma de Aragón, disfrutando y valorando su gran riqueza natural, y participando, desde su entorno tanto social como laboral, en iniciativas para conservarla y mejorarla.

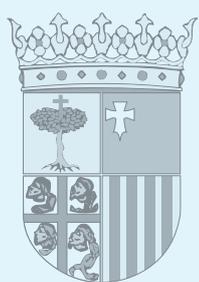
## PRIMER MÓDULO CIENCIAS DE LA NATURALEZA

### Contenidos

#### Bloque 1. El Sistema Solar en el Universo

##### El Universo y el Sistema Solar

- El Universo, estrellas y galaxias, Vía Láctea, Sistema Solar.
- La Tierra como planeta. Los fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses.



—Evolución histórica de las concepciones sobre el lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo como primera y gran revolución científica.

#### Bloque 2. Propiedades de la materia

La materia y sus propiedades

—Propiedades generales de la materia.  
 —Estados en los que se presenta la materia y sus características. Cambios de estado.  
 —Medida de masas y de volúmenes. Determinación de densidades.  
 —Identificación de sustancias utilizando tablas de datos de propiedades características (densidad y puntos de cambio de estado).

Mezclas de sustancias

—Sustancias puras y mezclas. Mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de sustancias de una mezcla; su importancia en la vida cotidiana.  
 —Disoluciones. Composición de disoluciones (% en masa, g/L y % en volumen). Variación de la solubilidad de gases y sólidos con la temperatura. Las disoluciones en la vida diaria.

#### Bloque 3. El aire y el agua

La atmósfera

—Caracterización de la composición y propiedades de la atmósfera.  
 —Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Distinción entre tiempo y clima. Presión atmosférica. Mapas del tiempo.  
 —Instrumentos que se usan para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire.  
 —El papel protector de la atmósfera y su importancia para los seres vivos y para la salud humana.

La hidrosfera

—Las propiedades del agua.  
 —El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía.  
 —Reservas de agua dulce en la Tierra: importancia de su conservación. Ríos, glaciares y lagos de Aragón.  
 —La contaminación del agua. Plantas potabilizadoras y depuradoras de aguas residuales.

#### Bloque 4. Minerales y rocas

La geosfera

—Minerales y rocas: clasificación y propiedades o características que permiten identificarlos.  
 —Importancia y utilidad de los distintos grupos de minerales y rocas. Principales explotaciones de rocas y recursos mineros en Aragón.  
 —Observación y descripción de las rocas más comunes.  
 —Introducción a la estructura interna de la Tierra.

#### Bloque 5. La diversidad de los seres vivos

La Tierra como planeta habitado

—Factores que hacen posible la vida: la energía solar, el agua y los elementos químicos.

El fenómeno vital

—Características generales de los seres vivos. Las funciones vitales.

La célula como unidad biológica

—Teoría celular: la célula, unidad básica de la vida. Partes y orgánulos más importantes.

Niveles de organización celular.

Los seres vivos

—Clasificación de los seres vivos. Los cinco reinos: moneras, protoctistas, hongos, plantas, animales.

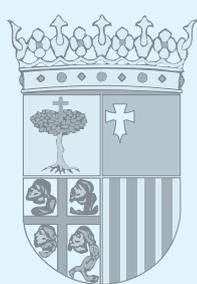
Estudio descriptivo de los principales grupos de seres vivos

—Seres vivos más sencillos: virus, bacterias, hongos, protozoos, algas. Implicaciones de estos organismos en la salud, la industria y el medio ambiente.

#### Bloque 6. Las plantas y los animales

Estudio descriptivo de los principales grupos de seres vivos

—Modelos de organización vegetal: los grupos más importantes de plantas. Descripción de las plantas con flores.



—Modelos de organización animal: descripción de los grupos más importantes de invertebrados y vertebrados.

El valor de la biodiversidad

—Especies protegidas en Aragón.

#### Criterios de evaluación

1. Identificar los principales componentes del Universo y describir sus características.

Con este criterio se pretende comprobar que el adulto diferencia los distintos tipos de astros que hay en el Universo y es capaz de describir correctamente sus características.

2. Interpretar algunos fenómenos naturales mediante la elaboración de modelos sencillos y representaciones a escala del Sistema Solar y de los movimientos relativos entre la Luna, La Tierra y el Sol.

Se trata de comprobar que el alumnado de estas enseñanzas es capaz de justificar razonadamente algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día, la noche, los eclipses o las estaciones, a través de la interpretación de los movimientos relativos de la Tierra en el Sistema Solar.

Se valorará la capacidad de interpretar modelos gráficos sencillos (como el planetario o las representaciones esquemáticas a escala) que expliquen los fenómenos descritos.

3. Realizar de forma individual tareas de búsqueda de información sobre las distintas teorías sobre el origen de la tierra, seleccionando la información pertinente, integrándola en un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.

Este criterio trata de evaluar en qué medida el adulto es capaz de planificar y realizar pequeños trabajos de síntesis o indagación, seleccionando información objetiva y pertinente en función del objetivo propuesto, tratándola y organizándola adecuadamente y presentando las conclusiones correctamente.

4. Describir las propiedades de materiales que nos rodean, tales como la masa, el volumen, la densidad, la temperatura, los estados en los que se presentan y sus cambios.

Se pretende comprobar que el adulto es capaz de interpretar cualitativa y cuantitativamente las propiedades más importantes de la materia (masa, volumen, densidad y temperaturas de cambio de estado). También debe ser capaz de establecer el estado físico de una sustancia a temperatura ambiente dados sus puntos de fusión y ebullición, e identificar una sustancia dada su densidad y sus puntos de cambio de estado.

5. Diferenciar entre mezclas y sustancias mediante las propiedades características de estas últimas, así como aplicar algunas técnicas de separación.

Se trata de comprobar que el adulto diferencia las mezclas de las sustancias puras, y las mezclas homogéneas de las heterogéneas, y que es capaz de diseñar procedimientos sencillos de separación de mezclas por filtración, decantación y evaporación.

6. Caracterizar las disoluciones y su composición.

Se trata de comprobar que el adulto diferencia disoluciones diluidas, concentradas y saturadas, que sabe expresar su composición, y que conoce algunas de sus aplicaciones, así como las consecuencias de la variación de la solubilidad con la temperatura.

7. Conocer la existencia de la atmósfera y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

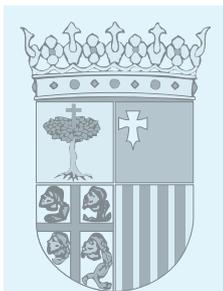
Se pretende comprobar que el adulto es capaz de analizar datos de distintas variables meteorológicas para llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos. Se valorará también el conocimiento de los graves problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución.

8. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del agua, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización.

Se trata de evaluar si el adulto es capaz de interpretar y elaborar esquemas sobre el ciclo del agua y valorar su importancia teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y a su contaminación. De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua, haciendo hincapié en las actuaciones personales que potencien la reducción en el consumo y su reutilización.

9. Relacionar las propiedades de los materiales con el uso que se hace de ellos.

Se trata de saber si el alumnado relaciona el uso de los materiales para la vida cotidiana



en la construcción de objetos, aparatos o máquinas, etc., con sus propiedades (vidrio para cristales, aluminio para perfiles de ventanas, arena para papel de lija, etc.)

10. Conocer los minerales y las rocas más frecuentes, en especial los que se encuentran en el entorno próximo, además de conocer sus usos más habituales.

Con este criterio se pretende saber si el adulto distingue los diferentes tipos de rocas (magmáticas, sedimentarias y metamórficas), así como los grupos de minerales más comunes, distinguiendo sus propiedades características. Se conocerán los usos y aplicaciones más frecuentes de los minerales y rocas de Aragón.

11. Explicar algunos problemas relacionados con la explotación de los minerales y de las rocas y comprender la necesidad del reciclado.

Se trata de comprobar si el adulto sabe explicar algunos problemas ambientales derivados de las actividades mineras, cementeras, etc., sobre el medio ambiente (agua, suelo y aire), así como la necesidad de reciclar algunos materiales para ahorrar materias primas.

12. Analizar las características distintivas de los seres vivos en el contexto de la naturaleza en general y de los seres inertes en particular.

Se pretende valorar hasta qué punto el adulto distingue las características y funciones que hacen que los seres vivientes sean únicos en relación con el resto de la naturaleza.

13. Reconocer que los seres vivos están constituidos por células y que éstas son las unidades elementales morfológicas, fisiológicas y genéticas de dichos seres vivos.

Con este criterio se trata de comprobar si el adulto comprende que los seres vivos están formados por pequeñas porciones organizadas de materia, que son la base de su morfología, de su funcionamiento y de su propio origen.

14. Explicar, a partir de la teoría celular, las características y funciones comunes a todos los seres vivos.

Comprobamos con este criterio si el adulto comprende que la célula representa la unidad elemental de la vida y que este hecho explica las numerosas características y funciones que todos los seres vivos tenemos en común.

15. Reconocer, de acuerdo con sus características y su relación con el ser humano, a los seres vivos de organización más sencilla.

Este criterio va dirigido a comprobar que el adulto es capaz de diferenciar a los principales grupos de organización más simple (virus, bacterias, protozoos, algas, hongos) y de valorar sus implicaciones positivas o negativas en la salud, la industria y el medio ambiente.

16. Conocer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos e identificar los principales modelos taxonómicos de animales y plantas más comunes.

Con este criterio se pretende comprobar si el adulto es capaz de indicar los rasgos internos y externos más relevantes que explican la pertenencia de un animal o una planta a un modelo de organización determinado. También se trata de comprobar si está iniciado en las diferentes formas en que los seres vivos realizan las funciones vitales.

17. Identificar y reconocer las peculiaridades de los grupos más importantes de organismos, utilizando claves dicotómicas u otros medios de identificación.

Se trata de comprobar que el adulto es capaz de reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los seres vivos a partir de muestras, fotografías, dibujos u otros medios; así como de distinguir los rasgos más relevantes de un ser vivo que explican su pertenencia a un grupo taxonómico determinado.

## SEGUNDO MÓDULO CIENCIAS DE LA NATURALEZA

### Contenidos

#### Bloque 1. La energía

##### La energía en los sistemas materiales

—La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. El papel de la energía en nuestras vidas.

—Energía asociada a la posición y al movimiento.

—Análisis y comparación de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.

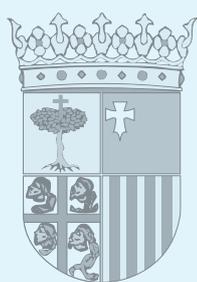
—Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de energía. Importancia de la aportación personal y colectiva en el ahorro energético.

—Fuentes de energía en Aragón. Importancia creciente de la energía eólica en nuestra comunidad.

#### Bloque 2. Transferencia de energía: calor, luz y sonido

##### Calor y temperatura

—El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura.



—Interpretación del calor como forma de transferencia de energía. Propagación del calor. Equilibrio térmico.

—Aplicaciones y repercusiones del uso del calor desprendido en un proceso como fuente de energía.

Luz y sonido

—Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz.

—Percepción humana de la luz: el ojo.

—Propagación rectilínea de la luz. Sombras y eclipses.

—Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción.

—Descomposición de la luz: interpretación de los colores.

—Sonido y audición. Percepción humana del sonido: el oído.

—Propagación y reflexión del sonido.

—La contaminación acústica y lumínica y sus repercusiones en la salud y en el medio ambiente. Importancia de la aportación personal y colectiva en la disminución de la contaminación acústica y lumínica.

### Bloque 3. Fenómenos geológicos internos

Transferencia de energía en el interior de la Tierra

—Manifestaciones de la energía interna de la Tierra: fenómenos geológicos internos.

—Ideas generales sobre la tectónica de placas.

—Volcanes y terremotos. Relaciones entre ambos.

—Valoración de los riesgos volcánico y sísmico. Zonas de susceptibilidad sísmica en Aragón.

—Rocas magmáticas y metamórficas. Principales tipos de rocas ígneas.

—Estructuras geológicas singulares de Aragón.

### Bloque 4. La nutrición de los seres vivos

Seres vivos, vida y funciones vitales

—Las funciones vitales: visión de conjunto

La nutrición: obtención y uso de la materia y energía

—Función de nutrición a nivel orgánico y a nivel celular

—Nutrición autótrofa y heterótrofa

—Los grandes procesos nutritivos: fotosíntesis y respiración

—Importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra

### Bloque 5. Relación y reproducción de los seres vivos

La relación: interacción de los seres vivos con su ambiente interno y externo.

—Funciones de relación a nivel orgánico y a nivel celular.

—Percepción de estímulos. Órganos y estructuras receptoras. Coordinación funcional.

—Respuesta a los estímulos. Movimientos y otras respuestas. Órganos y estructuras implicadas en las respuestas.

La reproducción: perpetuación de la vida a lo largo del tiempo.

—Funciones de reproducción a nivel orgánico y a nivel celular.

—Reproducción asexual y sexual. Características, modalidades e importancia biológica.

—La reproducción en los principales grupos de seres vivos, particularmente en los animales y en los vegetales. Analogías y diferencias.

### Bloque 6. El medio ambiente natural

El medio ambiente y sus componentes

—Conceptos de biosfera, ecosfera y ecosistema.

Los ecosistemas. Aspectos generales para su estudio: composición, estructura y tipos

—Identificación de los componentes de un ecosistema. Factores bióticos y abióticos.

—Cadenas tróficas. Organismos productores, consumidores y descomponedores. Su papel en los ecosistemas.

—Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres: los biomas.

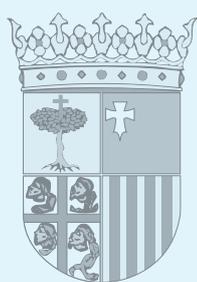
El valor de la biodiversidad. Problemática actual

—Importancia medioambiental de la biodiversidad. Causas y consecuencias de la pérdida de biodiversidad

El medio natural en Aragón

—Identificación, descripción y análisis de algunos ecosistemas aragoneses.

—Espacios protegidos en Aragón. Los Parques y otros espacios protegidos.



### Criterios de evaluación

1. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno, y reconocer la importancia y repercusión que tiene sobre la calidad de vida, el desarrollo económico y el medio ambiente.

Se pretende evaluar si el adulto relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar los cambios que se producen en la actividad energética diaria

2. Explicar las diferencias existentes entre energías renovables y no renovables, clasificando las distintas formas de energía que conoce y reconociendo la importancia que para el entorno tiene un racional uso de la energía.

Se trata de comprobar si el adulto conoce las diferentes fuentes y formas de energía, renovables y no renovables, explicando sus ventajas e inconvenientes y algunos de los problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Además, es importante que comprenda la contribución en Aragón al uso de energías renovables y conozca los tipos de energía renovable más utilizados en esta comunidad.

3. Identificar y analizar situaciones problemáticas relacionadas con el consumo, agotamiento y contaminación por el uso de la energía.

Con este criterio se valora si el adulto comprende la importancia del ahorro energético y la utilización de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible y el efecto positivo o negativo que pueden provocar con sus actuaciones las personas y grupos sociales, así como su influencia en el efecto invernadero.

4. Resolver situaciones de interés aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.

Se pretende comprobar si el adulto comprende la importancia de la transferencia de energía en forma de calor y sus aplicaciones, así como la distinción entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos. Se valorará si sabe utilizar termómetros y conoce su fundamento, si identifica el equilibrio térmico con la igualación de temperaturas, si comprende la transmisión de calor asociada al desequilibrio térmico, si conoce sus distintas formas de propagación y si sabe aplicar estos conocimientos a la resolución e interpretación de situaciones cotidianas tales como el aislamiento térmico de una zona o el uso de materiales según su conductividad térmica.

5. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y el sonido y reproducir algunos de ellos teniendo en cuenta sus propiedades.

Este criterio intenta evaluar si el adulto es capaz de utilizar sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido, como la reflexión y la refracción, para explicar fenómenos naturales. Se valorará, así mismo, si comprende las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de la contribución personal y colectiva a la hora de minimizar la contaminación.

6. Identificar repercusiones de los fenómenos geológicos internos en el origen del relieve terrestre.

Se trata de comprobar que el adulto tiene una concepción dinámica de la naturaleza geológica de la Tierra. Debe ser capaz de reconocer e interpretar, algunas manifestaciones de la dinámica interna terrestre en el relieve, como la formación de cordilleras, distintos tipos de pliegues, fallas tectónicas y estructuras volcánicas. El adulto debe saber identificar en la geografía aragonesa distintos elementos singulares originados por la acción de la geodinámica interna.

7. Reconocer y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y su predicción y prevención.

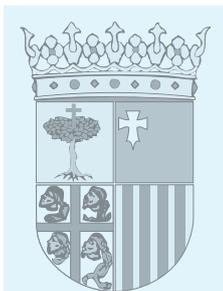
Se trata de valorar si el adulto es capaz de reconocer e interpretar adecuadamente los principales riesgos geológicos internos y su repercusión. Se hará especial hincapié en la valoración de los riesgos originados por los procesos geológicos internos en Aragón

8. Conocer y describir los principales procesos de la nutrición, particularmente la respiración y la fotosíntesis.

Con este criterio se pretende comprobar si el adulto conoce y diferencia la nutrición autótrofa y heterótrofa y si reconoce y sabe valorar la respiración celular y la fotosíntesis como procesos fundamentales de obtención y aprovechamiento de la energía de los seres vivos.

9. Identificar y distinguir los procesos fundamentales que intervienen en la función de relación

Se trata de comprobar si el adulto es capaz de analizar las distintas funciones que configuran la relación de los organismos con su entorno, así como de apreciar la importancia que dicha relación tiene para asegurar la adaptación al medio y, en definitiva para la supervivencia de dichos organismos.



10. Comprender el proceso reproductivo de los seres vivos y valorar su importancia.

Se pretende valorar el conocimiento del adulto sobre las principales características de la reproducción como función vital que asegura tanto la perpetuación de la vida como la necesaria diversidad.

11. Analizar las similitudes y diferencias existentes entre las diversas modalidades de reproducción de los diferentes grupos de seres vivos.

Se trata de ver si el adulto es capaz de distinguir y apreciar las consecuencias de los diferentes tipos de reproducción.

12. Conocer y distinguir los conceptos ecológicos básicos (ecosistema, comunidad, nivel trófico, etc.), explicando mediante ejemplos sencillos las relaciones y la dinámica de los mismos.

Se trata de saber si el adulto ha comprendido lo que es el medio ambiente del que formamos parte y si es capaz de reconocer los elementos que lo constituyen, interpretando correctamente esquemas sencillos de cadenas tróficas.

13. Conocer las principales características de los grandes ecosistemas de la Tierra y valorar la importancia de su mantenimiento.

Se trata de comprobar que el adulto conoce la variedad del medio ambiente en nuestro planeta y, sobre todo, si aprecia en toda su importancia el valor que tiene dicha variedad. Asimismo, se valora si comprende la necesidad de que los ecosistemas se mantengan estables para asegurar nuestra propia supervivencia.

14. Conocer el valor biológico y medioambiental de la biodiversidad y relacionarlo con la estabilidad de la biosfera a largo plazo.

Se pretende comprobar si el adulto asume el concepto de biodiversidad como algo que, más allá de la simple riqueza biológica, es un factor de estabilidad de los ecosistemas y del medio ambiente en general que asegura nuestra propia supervivencia. Así mismo, se trata de que relacione algunas acciones concretas realizadas por los seres humanos con sus consecuencias ambientales y de que proponga pautas individuales o colectivas de actuación para resolver los problemas que se presentan.

15. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano, valorar su diversidad y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas en el mismo.

Con este criterio se pretende comprobar que el adulto es capaz de reconocer los elementos de un ecosistema concreto y próximo, deberá citar algunos componentes abióticos (luz, humedad, temperatura, topografía, rocas, etc.) y componentes bióticos (animales y plantas más representativos), así como interpretar correctamente las relaciones establecidas entre ellos y valorar la diversidad del ecosistema y la importancia de su conservación.

### TERCER MÓDULO CIENCIAS DE LA NATURALEZA

#### Contenidos

#### Bloque 1. Un modelo para la materia

El modelo de partículas.

—El comportamiento de los gases: leyes experimentales.

—El modelo cinético de los gases. Utilización del modelo para explicar sus propiedades y realizar predicciones.

—Aplicación a los estados sólido y líquido. Interpretación de hechos experimentales.

La teoría atómico-molecular.

—Átomos, moléculas y estructuras gigantes.

—Elementos químicos.

—La diversidad de sustancias: sustancias simples y compuestas.

#### Bloque 2. Las partículas y sus transformaciones

Estructura del átomo

—Estructura atómica. Modelo de Rutherford. Número atómico y número másico.

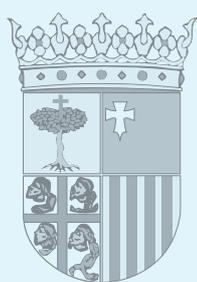
—La Tabla Periódica de los elementos químicos. Fórmulas y nombres de algunas sustancias importantes en la vida diaria.

—Caracterización de los isótopos. Radiactividad. Aplicaciones de las sustancias radiactivas y repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente.

Reacciones químicas y su importancia

—Procesos físicos y químicos. Diferencia experimental y según el modelo de partículas.

—Utilización del modelo atómico-molecular para explicar las reacciones químicas. Interpretación de la conservación de la masa en las reacciones químicas.



—Representación simbólica y ajuste de reacciones químicas sencillas. Determinación de la composición final de una mezcla de partículas que reaccionan.

—La manipulación de productos químicos. Símbolos de peligrosidad.

—La química en la vida cotidiana: repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes (abonos, productos de limpieza, plásticos, conservantes, productos farmacéuticos, etc).

#### Bloque 3. Fenómenos eléctricos

—La contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia.

—Interacciones entre cargas.

—La corriente eléctrica: intensidad, diferencia de potencial y resistencia. Representación de circuitos. Ley de Ohm.

—Reconocimiento y análisis de los efectos de la corriente eléctrica. Producción de corriente eléctrica.

#### Bloque 4. Las personas y la salud. Alimentación y nutrición humana

Organización general del cuerpo humano

—Células, tejidos, órganos y sistemas.

Alimentación y nutrición humanas

La nutrición en el ser humano

—Visión de conjunto y procesos implicados.

Aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor

—Morfología y papel de los órganos respectivos.

—Fisiología de los procesos.

Alimentación y salud

—Nutrientes. Valor energético de los alimentos y gasto calórico. La alimentación equilibrada.

—Enfermedades y trastornos alimenticios.

—Efectos beneficiosos de la actividad física sobre los sistemas cardiovascular y respiratorio.

#### Bloque 5. Funciones de relación y reproducción humana. Salud y enfermedad

La reproducción humana

—Reproducción y sexualidad. Caracteres sexuales primarios y secundarios.

—Aparatos reproductores masculino y femenino.

—Fisiología del aparato reproductor. Ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto.

Métodos anticonceptivos.

La relación en el ser humano

—Visión de conjunto y procesos implicados.

La percepción y los órganos y estructuras sensoriales

La coordinación funcional. El sistema nervioso

—Organización y funcionamiento general del sistema nervioso.

La coordinación hormonal. El sistema endocrino

—Organización y funcionamiento general del sistema endocrino.

Las respuestas y el aparato locomotor

—Organización y funcionamiento general de los sistemas óseo y muscular. Huesos y principales grupos de músculos implicados en el movimiento.

La salud y la enfermedad

—La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas.

—Enfermedades de transmisión sexual.

—Principales enfermedades y trastornos neurológicos y endocrinos.

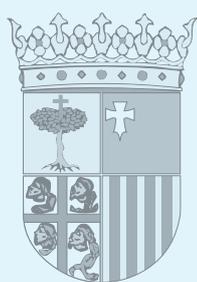
—Efectos beneficiosos de la actividad física sobre el sistema esquelético-muscular y sobre el sistema nervioso (concentración, coordinación, atención...). Conductas adictivas y peligrosas.

—Sistema inmunitario. Principales componentes y sustancias implicadas. Mecanismos de la defensa inmunitaria. Tipos de inmunidad. La vacunación y su importancia.

#### Bloque 6. Procesos geológicos externos

La actividad geológica externa del planeta Tierra

—La energía solar en la Tierra. La atmósfera y su dinámica. El relieve terrestre y su repre-



sentación. Los mapas topográficos: lectura. Levantamiento de perfiles en mapas topográficos. Mediciones y manejo de la escala de un mapa. Aspectos generales del relieve aragonés.

—La meteorización. Tipos de meteorización. Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La acción de los agentes geológicos.

—Las aguas superficiales y subterráneas. La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina litoral. Manifestaciones de las aguas superficiales en el relieve aragonés. Modelado cárstico en Aragón.

—La formación y clasificación de rocas sedimentarias. El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización y agotamiento. Principales yacimientos aragoneses de carbón.

—El paisaje como consecuencia de la acción conjunta de los fenómenos naturales y de la actividad humana.

#### Criterios de evaluación

1. Describir propiedades de la materia en sus distintos estados de agregación y utilizar el modelo cinético para interpretarlas, diferenciando la descripción macroscópica de la interpretación con modelos.

Con este criterio se pretende saber si el adulto es capaz de describir comportamientos de los distintos estados de la materia, como por ejemplo la diferente compresibilidad de los gases respecto de los otros estados o la gran diferencia de densidad, y si sabe justificarlos con un modelo teórico como el cinético, además de representar diagramas de partículas de sistemas reales (bombona de butano, agua salada, cristal de sal, etc.). Asimismo, se comprobará que es capaz de utilizar las leyes de los gases en situaciones de interés en la vida diaria.

2. Justificar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas por unos pocos elementos.

A través de este criterio se comprobará si el adulto reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza y el símbolo y nombre de los elementos más habituales. Asimismo, se determinará si diferencia sustancias simples de compuestas utilizando el modelo de partículas y si interpreta adecuadamente diagramas de partículas, reconociendo las distintas sustancias que los forman.

3. Producir e interpretar fenómenos electrostáticos cotidianos y calcular intensidades y diferencias de potencial en circuitos eléctricos simples.

Se pretende constatar si el adulto es capaz de explicar cualitativamente fenómenos electrostáticos con el concepto de carga, mostrando su conocimiento de la estructura eléctrica de la materia, y si comprende cómo las cargas se desplazan cuando hay una diferencia de potencial, originando la corriente eléctrica. Se valorará si sabe representar circuitos sencillos con bombillas, pilas, resistencias e interruptores, en serie y/o paralelo. Asimismo, se recoge en este criterio la capacidad para analizar y realizar cálculos en circuitos eléctricos sencillos aplicando la ley de Ohm.

4. Describir el funcionamiento y efectos de corriente eléctrica en dispositivos habituales, valorando las repercusiones de los conocimientos sobre la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

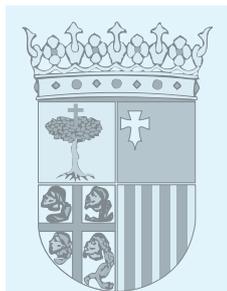
Se trata de constatar si el adulto comprende los diferentes efectos de la corriente eléctrica (mecánicos, térmicos, magnéticos, químicos, etc.) con múltiples aplicaciones en nuestra sociedad y, en particular, en nuestras casas, y si es consciente de los problemas asociados a su producción y distribución, de la necesidad del ahorro energético, etc.

5. Describir la estructura de los átomos utilizando un modelo sencillo, reconocer isótopos y las aplicaciones de las sustancias radiactivas.

Se debe comprobar que el adulto sabe describir la distribución de partículas en el átomo según el modelo nuclear de Rutherford. También el adulto debe saber los nombres y fórmulas de algunas sustancias importantes ( $H_2O$ ,  $NH_3$ ,  $HCl$ ,  $NaCl$ ,  $CH_4$ ,  $NaOH$ ,  $CaCO_3$ ,  $H_2O_2$ , etc.). Por último, se trata de comprobar si conoce las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y las repercusiones que pueden tener para los seres vivos y el medio ambiente.

6. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Ajustar las ecuaciones químicas y determinar la composición final en partículas de una mezcla que reacciona. Justificar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias y de proteger el medio ambiente.

Este criterio pretende comprobar que el adulto comprende que las reacciones químicas



son procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, que sabe explicarlas con el modelo atómico-molecular, que sabe representarlas con ecuaciones y que interpreta el significado de esas ecuaciones químicas, determinando la composición final de una mezcla de partículas que reaccionan. También se trata de comprobar si conoce la importancia de las reacciones químicas en la mejora y calidad de vida, los símbolos de peligrosidad de los productos químicos y las normas de utilización de algunos productos de uso habitual (medicamentos, pilas, productos de limpieza, etc.), así como las posibles repercusiones negativas que se derivan de su uso, siendo consciente de la relevancia y responsabilidad de la química para la protección del medioambiente y la salud de las personas.

7. Analizar modelos, imágenes, esquemas, etc., procedentes de diversas fuentes y relativos al cuerpo humano, identificando las distintas partes, y relacionándolas con las correspondientes funciones.

Se pretende valorar si el adulto es capaz de interpretar adecuadamente las distintas formas gráficas en que se representa habitualmente a los seres humanos.

8. Relacionar las funciones vitales en el ser humano con los órganos y aparatos correspondientes, describiendo los procesos concretos que se producen en cada uno de ellos.

Se trata de evaluar si el adulto sea capaz de identificar, sobre todo material gráfico y modelos, los órganos relacionados con la nutrición, relación y reproducción humana, así como de asociar esos órganos con los procesos que realizan.

9. Conocer y comprender los principales procesos ligados a la reproducción humana y distinguir los principales comportamientos sexuales, así como los hábitos higiénicos más saludables con respecto al sexo, valorando positivamente las actitudes responsables ante la sexualidad.

Se pretende comprobar si el adulto conoce la morfología del aparato reproductor masculino y femenino, si es capaz de explicar los procesos de fecundación, gestación y parto en la especie humana, y si conoce las bases de algunos métodos de control de la reproducción. También se intenta comprobar si el adulto entiende que, más allá de hacer posible la perpetuación de la especie, la sexualidad es una actividad ligada a toda la vida del ser humano y de comunicación afectiva y personal. También, si es capaz de identificar y aceptar comportamientos y tendencias sexuales diversas. Y por último, si sabe explicar la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para evitar enfermedades de transmisión sexual.

10. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento y sus nutrientes a lo largo de todo el transcurso de la nutrición, utilizando modelos, esquemas, representaciones, etc., para ilustrar cada etapa y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimenticios saludables y de evitar las conductas insanas.

Se pretende evaluar si el adulto conoce las funciones de cada uno de los aparatos y órganos implicados en las funciones de nutrición (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), las relaciones entre ellos y sus principales alteraciones, así como la necesidad de adoptar determinados hábitos de higiene. Asimismo, se trata de comprobar si el adulto relaciona la alimentación equilibrada y las funciones de nutrición con la adopción de determinados hábitos alimenticios saludables para prevenir enfermedades tales como las cardiovasculares, la obesidad o la diabetes.

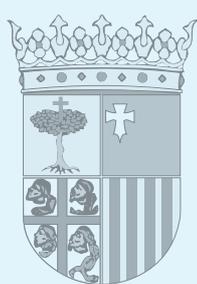
11. Conocer los órganos de los sentidos y explicar la misión coordinadora e integradora de los sistemas nervioso y endocrino, así como localizar los principales huesos y músculos del cuerpo humano.

Se pretende comprobar si, más allá del conocimiento de los diversos órganos y sistemas implicados en las funciones de relación, el adulto sabe cómo se coordinan el sistema nervioso y el endocrino, y si sabe dónde se encuentran los huesos y músculos más importantes del cuerpo humano.

12. Distinguir algunos tipos de enfermedades, así como las medidas higiénicas y preventivas más habituales, y entender los mecanismos corporales de defensa frente a las enfermedades, así como otros medios de lucha contra las mismas.

Se trata de valorar si el adulto sabe discriminar las enfermedades más frecuentes según su causa (infecciosas, conductuales, genéticas, intoxicaciones, etc.) y, sobre todo, relacionarlas con la higiene y las medidas preventivas más adecuadas. También se pretende saber si el adulto es capaz de distinguir y comprender los procesos de defensa corporal, así como la acción y el papel de vacunas y otras aportaciones biomédicas en la lucha contra la enfermedad.

13. Relacionar las actividades físicas con los efectos que producen en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente con aquellos que son más relevantes para la salud.



Se pretende saber si el adulto conoce los aparatos y sistemas sobre los que incide el ejercicio físico así como las adaptaciones que ésta produce. Se hará hincapié en aquellos aparatos y sistemas más directamente relacionados con la salud, básicamente el aparato cardiovascular y el aparato locomotor. Así mismo deberá mostrar la repercusión que dichos cambios tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el curso de su vida.

14. Conocer la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada, y calcular las calorías que nos aportan diferentes raciones de alimentos, relacionándolas con las necesidades diarias.

Se debe valorar si el alumnado sabe calcular las calorías que nos aportan diferentes raciones de alimentos, y si conoce el equilibrio que debe existir entre los porcentajes de hidratos de carbono, proteínas y lípidos. También deberá conocer la importancia de realizar diferentes comidas al día y los beneficios que aporta el desayuno antes de comenzar a realizar las actividades físicas y mentales del día.

15. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en la clasificación y proceso de formación de las rocas sedimentarias.

Se trata de comprobar que el adulto tiene una concepción dinámica del origen del modelado terrestre. Debe ser capaz de reconocer e interpretar, en el campo o en imágenes, la acción de los agentes geológicos externos más importantes, así como saber interpretar mapas topográficos. Debe conocer los principales procesos diagenéticos de formación de rocas sedimentarias, así como una clasificación básica de las mismas. Se pretende también evaluar si el adulto explica los distintos tipos de modelado del relieve terrestre producido por los agentes geológicos externos, así como la influencia en los mismos de factores como el clima, el tipo de roca y su estructura, conociendo algunos ejemplos descritos en Aragón. Debe identificar las diferentes influencias geológicas, de los seres vivos y derivadas de la actividad humana, que se manifiestan en el relieve aragonés.

#### CUARTO MÓDULO OPTATIVO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

##### Objetivos

La enseñanza de la Biología y Geología en la Educación Secundaria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.

2. Conocer los fundamentos del método científico y comprender los conceptos básicos de Biología y Geología para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones que tienen tanto los propios fenómenos naturales como el desarrollo técnico y científico y sus aplicaciones.

3. Aplicar en la resolución de problemas estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la identificación de los mismos, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y el análisis de resultados.

4. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como interpretar diagramas, gráficas y tablas.

5. Obtener información sobre temas científicos utilizando distintas fuentes, y emplear dicha información para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos, valorando su contenido.

6. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento científico para analizar, cuestiones científicas y tecnológicas, contribuyendo así a la asunción para la vida cotidiana de valores y actitudes propias de la ciencia (rigor, precisión, objetividad, reflexión lógica, etc.).

7. Utilizar los conocimientos de la Biología y la geología para mejorar las condiciones personales y sociales, y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a los problemas locales y globales a los que nos enfrentamos.

8. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y a la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, para avanzar hacia un futuro sostenible.

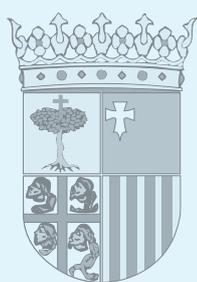
9. Aplicar los conocimientos adquiridos para apreciar y disfrutar del medio natural, valorándolo y participando en su conservación y mejora.

##### Contenidos

##### Bloque 1. Historia de la tierra y de la vida

##### La historia de la Tierra

—El origen de la Tierra. El tiempo geológico. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historia geológica.



—La Paleontología. Concepto de fósil y su importancia como testimonio de la vida del pasado. Procesos de fosilización. Los primeros seres vivos y su influencia en el desarrollo de la vida en el planeta. La vida a lo largo del tiempo geológico.

—Las eras geológicas: ubicación de acontecimientos geológicos y paleontológicos importantes.

—Yacimientos aragoneses estudiados más importantes. Fósiles más frecuentes en las unidades geológicas aragonesas.

Historia de la vida sobre la Tierra

—El origen de la vida en la Tierra. Hipótesis sobre dicho origen.

La evolución de los seres vivos

—Principales ideas históricas sobre los seres vivos: fijismo y evolucionismo. Darwinismo y neodarwinismo. Teorías evolutivas actuales. Datos que apoyan la teoría de la evolución de las especies.

—La evolución humana. Principales etapas en la evolución del género humano.

#### Bloque 2. La Tectónica de placas

La Tectónica de placas y sus manifestaciones

—Estructura interna de la Tierra: modelos dinámico y geoquímico.

—La tectónica de placas. Las placas litosféricas: concepto, tipos y límites. Interacciones entre procesos geológicos internos y externos.

—Pruebas del desplazamiento de los continentes. Distribución de volcanes y terremotos. Origen de los movimientos sísmicos en territorio aragonés. Situación de Aragón en el contexto peninsular de la placa euroasiática: su dinámica y repercusiones.

—Las dorsales y el fenómeno de la expansión del fondo oceánico. Formación de las cordilleras.

#### Bloque 3. La célula

La célula, unidad de vida

—La célula como unidad estructural, funcional y genética de los seres vivos. Tipos de organización celular. La célula procariota.

Morfología y fisiología de la célula eucariota

—Componentes y orgánulos celulares. El material hereditario. El ciclo celular.

—Los procesos de reproducción celular. Reproducción asexual: mitosis y citocinesis. Reproducción sexual y meiosis. Características diferenciales e importancia biológica de estos procesos.

Niveles de organización de los seres vivos

—Los seres unicelulares. Los seres pluricelulares y sus niveles de complejidad.

—Observación de seres unicelulares, células y tejidos de diversa procedencia al microscopio o en imágenes.

#### Bloque 4. La herencia y la transmisión de los caracteres

El mendelismo

—Reproducción y transmisión de los caracteres hereditarios.

—Las leyes de Mendel. Conceptos genéticos básicos.

—Teoría cromosómica de la herencia: ligamiento de genes.

—Resolución de problemas relacionados con el mendelismo simple.

Genética humana

—Características genéticas generales del ser humano.

—La herencia del sexo. La herencia ligada al sexo.

—Estudio de la transmisión de algunas enfermedades hereditarias.

Nociones de genética molecular

—Aproximación al concepto de gen. El código genético.

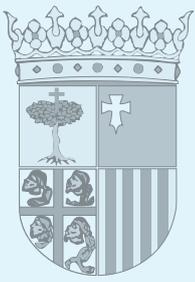
—Las mutaciones. Importancia biológica.

—Manipulación de los genes: ingeniería genética. Aplicaciones más importantes de la manipulación genética. Los alimentos transgénicos. La clonación.

#### Bloque 5. Dinámica de los ecosistemas

Los seres vivos y el medio ambiente.

—El medio ambiente: componentes y factores bióticos y abióticos. Adaptaciones a los diferentes factores y hábitat. Conceptos de especie, población, comunidad, biotopo y ecosistema.



#### El funcionamiento de los ecosistemas

- Dinámica de las poblaciones: relaciones intraespecíficas.
- Dinámica de las comunidades: relaciones interespecíficas. Concepto de nicho ecológico.
- Relaciones tróficas en los ecosistemas: ciclo de materia y flujo de energía. Niveles, cadenas y redes tróficas. Pirámides ecológicas. Principales ciclos biogeoquímicos. Sucesiones ecológicas.

Los ecosistemas y el medio ambiente en Aragón.

- Ecosistemas más representativos de la comunidad aragonesa: praderas y bosques de montaña, bosques de ribera y otros, estepas, ríos y humedales, etc.
- Identificación, sobre el terreno o por medio de documentos audiovisuales diversos, de los componentes, la estructura y las relaciones tróficas y de otros tipos en ecosistemas cercanos.

#### Bloque 6. El impacto humano sobre los ecosistemas

La actividad humana y el medio ambiente

- Principales problemas medioambientales de Aragón dentro del contexto español.
- La contaminación del aire. Cambios atmosféricos globales: lluvia ácida, disminución de la capa de ozono, efecto invernadero y su aumento, cambio climático.
- La contaminación del agua. Eutrofización. Potabilización y sistemas de depuración.
- El suelo: formación, contaminación y degradación. Los plaguicidas. Problemas asociados a su uso. Control biológico de las plagas.
- Los incendios forestales: impacto producido e importancia de su prevención
- Los residuos sólidos: tipos, problemas y soluciones

#### Criterios de evaluación

1. Indicar las diversas unidades temporales de la historia de la Tierra, señalando y explicando los principales acontecimientos ocurridos y, en especial, la aparición de la vida en la Tierra, así como reconocer la importancia de los fósiles como testimonios estratigráficos y paleobióticos.

Este criterio evalúa el conocimiento de la historia geológica de nuestro planeta y de la importancia de la escala del tiempo geológico y de los fósiles, como instrumentos necesarios para poder establecer dicha historia y poner de manifiesto el hecho de la evolución biológica.

2. Situar en orden cronológico la aparición de los principales grupos de seres vivos sobre la Tierra y el tiempo geológico en el que se produce.

El objetivo de este criterio es valorar más profundamente el reconocimiento, por parte del alumnado, de cómo las manifestaciones vitales (los organismos) no han sido siempre las mismas, sino que han ido surgiendo como consecuencia de un continuo cambio evolutivo, en el que las condiciones geológicas han tenido un papel de gran importancia.

3. Reconocer los principales grupos de fósiles, con especial atención a los más representativos de las unidades estratigráficas de Aragón.

En este criterio se evalúa la aplicación de los correspondientes conocimientos al entorno aragonés, así como el reconocimiento de la importancia de nuestro patrimonio paleontológico.

4. Exponer razonadamente algunos datos sobre los que se apoya la teoría de la evolución, y describir de forma sencilla los principales mecanismos del cambio evolutivo.

Se trata de valorar el conocimiento sobre los principios y mecanismos principales de la evolución biológica, entendida como un conjunto de cambios paulatinos que han ocurrido (y siguen ocurriendo) en los seres vivos a lo largo de la historia de la Tierra y que han dado como resultado la existencia de un planeta habitado por una gran cantidad y variedad de formas de vida.

5. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la Tectónica de Placas para estudiar los fenómenos geológicos asociados al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para aplicar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la Tectónica de Placas en la explicación de fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra, las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos, etc. Conocer el concepto de placa tectónica, sus límites y las reper-



cusiones de sus movimientos relativos. También se debe comprobar si es capaz de asociar la distribución de seísmos y volcanes a los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada y de relacionar todos estos procesos. Se valorará la capacidad de entender los fenómenos tectónicos que ocurren en Aragón, dentro del contexto peninsular, en relación con los movimientos litosféricos.

6. Aplicar los postulados de la teoría celular al estudio de distintos tipos de seres vivos e identificar las estructuras características de la célula procariótica, eucariótica vegetal y animal, y relacionar cada uno de los elementos celulares con su función biológica.

El alumnado ha de reconocer, empleando las técnicas adecuadas, la existencia de células en distintos organismos. Se trata de evaluar si es capaz de identificar las principales estructuras celulares en dibujos o microfotografías, señalando la función de cada una de ellas. Asimismo, debe entender la necesidad de coordinación de las células que componen los organismos pluricelulares.

7. Reconocer las características del ciclo celular y describir la reproducción celular, señalando algunas de las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como el significado biológico de ambas.

Se trata de comprobar que el alumnado reconoce la mitosis como un tipo de división celular asexual, necesaria en la reproducción de los organismos unicelulares y que asegura el crecimiento y reparación del cuerpo en los organismos pluricelulares, al tiempo que asegura la transmisión y el correcto reparto del material genético entre las células. También debe explicar el papel de los gametos y de la meiosis en la reproducción sexual, que en buena medida es responsable de la variabilidad genética en que se basa el fenómeno evolutivo. Se trata de comparar ambos tipos de división celular respecto al tipo de células que la sufren, a los resultados obtenidos y a la importancia biológica de ambos procesos.

8. Valorar la importancia biológica de la reproducción celular, tanto en el nivel procariota como en el eucariota, así como su incidencia en la transmisión de los caracteres genéticos.

Se trata de evaluar el reconocimiento de que la reproducción de las células es un fenómeno en el que se basa la perpetuación de la vida y, concomitantemente, la transmisión de los caracteres hereditarios.

9. Resolver problemas prácticos sencillos de transmisión de caracteres hereditarios en diversos tipos de cruzamiento, aplicando los conocimientos de las leyes de Mendel. Aplicar, asimismo, los conocimientos adquiridos en investigar la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie.

Se pretende evaluar si el alumnado es capaz de diferenciar los conceptos básicos de genética y resolver problemas sencillos sobre la transmisión de caracteres hereditarios, calculando porcentajes genotípicos y fenotípicos de los descendientes y reconociendo en estos resultados su carácter aleatorio. Valorar si aplica estos conocimientos a casos concretos de herencia humana, como la hemofilia, el daltonismo, el factor Rh, el color de los ojos y del pelo, etc.

10. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas. Interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y de las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

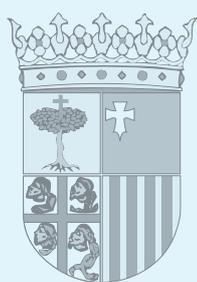
Se pretende comprobar si el alumnado explica que el almacenamiento de la información genética reside en los cromosomas, si interpreta mediante la teoría cromosómica de la herencia las excepciones a las leyes de Mendel y si conoce el concepto molecular de gen, así como la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y diversidad de los seres vivos. También, si sabe utilizar sus conocimientos para crearse un criterio propio acerca de las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma.

11. Identificar y analizar la dinámica de algún ecosistema próximo, explicando las principales adaptaciones al medio de los organismos que los componen.

Evaluamos con este criterio la comprensión de lo que es un ecosistema, cuáles son sus componentes y cómo funciona, valiéndonos para ello, preferentemente, de ejemplos de ecosistemas reales y cercanos. También valoramos el reconocimiento de las distintas estrategias de adaptación al hábitat y la importancia que éstas tienen para la dinámica de los ecosistemas y para el propio fenómeno evolutivo.

12. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta. Elaborar esquemas de diversos tipos, explicativos de los flujos de materia y de energía y, en general, de la dinámica de los ecosistemas y sus componentes.

Comprobamos aquí que el alumnado comprende los aspectos dinámicos de los ecosistemas y que lo sabe describir y explicar utilizando correctamente elementos gráficos, conven-



ciones y símbolos característicos del lenguaje científico. Se trata también, y más concretamente, de valorar si el alumnado es capaz de relacionar las pérdidas energéticas producidas en cada nivel con el aprovechamiento de los recursos alimentarios del planeta desde un punto de vista sustentable (eficiencia ecológica en el consumo de alimentos pertenecientes a los últimos niveles tróficos).

13. Identificar en un ecosistema los factores desencadenantes de desequilibrios y establecer estrategias para recuperar el equilibrio del mismo.

Con este criterio se intenta valorar si el alumnado conceptúa el ecosistema como algo que está en un delicado equilibrio al que se ha llegado tras una larga y compleja historia y que es susceptible de ser alterado por numerosos factores naturales y, sobre todo, antrópicos.

14. Comprender la importancia de la gestión sostenible de los recursos y valorar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas, deduciendo las actuaciones más adecuadas para evitar el deterioro del medio ambiente, con especial atención a la problemática medioambiental en Aragón.

Centrándose en los problemas ambientales de Aragón, se pretende valorar la capacidad de identificar las repercusiones que ciertas actividades humanas tienen sobre el mantenimiento de la biodiversidad (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, especies exóticas introducidas, etc.) y sobre el medio ambiente en general, así como de conocer las medidas preventivas y correctoras más adecuadas.

#### CUARTO MÓDULO OPTATIVO FÍSICA Y QUÍMICA

##### Objetivos

La enseñanza de la Física y química en la Educación Secundaria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de la Física y la Química para interpretar fenómenos naturales.

2. Aplicar en la resolución de problemas estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y el análisis de resultados, así como la consideración de las aplicaciones y repercusiones del estudio realizado.

3. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretando diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas sencillas, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones en el ámbito de la ciencia.

4. Obtener información sobre temas científicos utilizando distintas fuentes, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, y emplearla para fundamentar y orientar trabajos sobre temas científicos.

5. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento científico para analizar cuestiones científicas y tecnológicas, contribuyendo así a la asunción para la vida cotidiana de valores y actitudes propias de la ciencia (rigor, precisión, objetividad, reflexión lógica, etc.)

6. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos adquiridos para mejorar las condiciones de vida personales y sociales y para participar en la toma de decisiones en torno a los problemas locales y globales que nos afectan.

7. Conocer y valorar las interacciones de estas ciencias con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y a la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones para avanzar hacia un futuro sostenible.

8. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.

##### Contenidos

###### Bloque 1. Estructura y propiedades de las sustancias

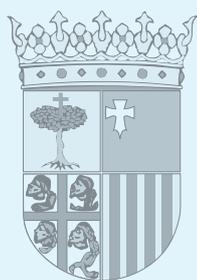
—La estructura electrónica de los átomos y el enlace químico. Regla del octeto.

—Tipos de enlace: iónico, covalente y metálico. Iones, moléculas y estructuras gigantes.

—Las propiedades de las sustancias en función del tipo de enlace.

—Formulación y nomenclatura de óxidos e hidróxidos según las normas de la IUPAC. Fórmulas y nombres de algunos ácidos importantes y de sus sales.

—El carbono y sus compuestos. Las cadenas carbonadas. Introducción a la formulación y nomenclatura de los hidrocarburos, alcoholes y ácidos más importantes.



#### Bloque 2. Reacciones químicas

- La ley de las proporciones constantes. Justificación según el modelo de partículas.
- Cálculos en reacciones químicas.
- Las reacciones químicas como fuente de energía.
- Factores que intervienen en la velocidad de una reacción química.
- Disoluciones ácidas y básicas. El pH.

#### Bloque 3. Fuerzas y movimientos

- Carácter relativo del movimiento. Posición, velocidad y aceleración.
- Movimientos uniformes y acelerados.
- Carácter vectorial de las fuerzas. Equilibrios de traslación y de rotación. El efecto de giro de las fuerzas.
- Los Principios de la Dinámica. Formas de interacción. Fuerzas de rozamiento.
- El peso de los cuerpos. Diferencia entre peso y masa.
- Identificación y análisis de movimientos y fuerzas en la vida cotidiana.

#### Bloque 4. Fluidos

- Concepto de presión.
- Principio fundamental de la hidrostática. Vasos comunicantes.
- Principio de Pascal: transmisión de presiones y máquinas hidráulicas.
- Flotabilidad: principio de Arquímedes.
- La presión atmosférica y su medida.

#### Bloque 5. Energía

- Concepto y características de la energía. Tipos de energía. Mecanismos de transferencia de energía: trabajo y calor.
- Formas de energía mecánica: cinética y potencial gravitatoria. Conservación de la energía mecánica y pérdidas de energía.
- La rapidez con la que se realiza el trabajo: concepto de potencia.
- El calor como transferencia de energía. Equilibrio térmico. Máquinas térmicas y su rendimiento.
- Naturaleza, ventajas e inconvenientes de los diversos métodos de obtención de energía eléctrica.
- Interpretación de la factura de la luz.

#### Bloque 6. La ciencia en la sociedad actual

- Los problemas globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación, efecto invernadero, cambio climático, agotamiento de recursos, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad, etc.
- Contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de los problemas. Importancia de la educación científica de la ciudadanía para poder participar en la toma de decisiones.
- Educación y cultura científica.

#### Criterios de evaluación

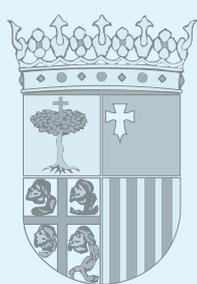
1. Predecir el comportamiento de los elementos químicos más representativos de la tabla periódica al unirse con otros elementos, así como las propiedades de las sustancias simples y compuestas formadas.

Con este criterio se pretende comprobar que el adulto es capaz de saber distribuir los electrones de los átomos en capas, comparar la reactividad de los elementos según su situación en la tabla periódica y aplicar la regla del octeto para explicar los modelos de enlace iónico, covalente y metálico, justificando la gran cantidad de compuestos del carbono. Asimismo, debe comprobarse que es capaz de identificar el tipo de sustancia según sus propiedades experimentales (temperaturas de fusión y ebullición, dureza, conductividad eléctrica y solubilidad en agua).

2. Conocer los nombres y fórmulas de los compuestos inorgánicos y del carbono, más importantes.

Se trata de evaluar que el adulto es capaz de interpretar el significado de las fórmulas de las sustancias y escribir las fórmulas y nombres de las más importantes, así como las fórmulas desarrolladas de compuestos del carbono sencillos.

3. Determinar las cantidades de reactivos y productos que intervienen en una reacción química y describir algunas de sus características.



Se trata de comprobar que el adulto sabe calcular las masas de reactivos y de productos que intervienen en una reacción química, teniendo en cuenta la conservación de la masa y la constancia de la proporción de combinación de sustancias, aplicando estos cálculos a algunos procesos de interés. También deberá describir cómo se puede aumentar o disminuir la rapidez de algunas reacciones de interés y reconocer la acidez o basicidad de las disoluciones por el valor de su pH.

4. Reconocer las aplicaciones energéticas derivadas de las reacciones de combustión de hidrocarburos y determinar su influencia en el incremento del efecto invernadero.

Con este criterio se evaluará si el adulto describe las reacciones de combustión y reconoce al petróleo y al gas natural como combustibles fósiles que, junto al carbón, constituyen las fuentes energéticas más utilizadas actualmente. También se valorará si es consciente de su agotamiento, de los problemas que sobre el medio ambiente ocasiona su combustión y de la necesidad de tomar medidas para evitarlos.

5. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos y aplicar estos conocimientos a movimientos habituales en la vida cotidiana.

Se trata de constatar si el adulto comprende los conceptos de posición, velocidad y aceleración, si interpreta gráficas de movimiento y si sabe interpretar expresiones como distancia de seguridad o velocidad media. Asimismo, se comprobará que sabe resolver problemas de interés en relación con el movimiento que llevan los móviles.

6. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el movimiento y reconocer las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

Pretende constatar si el adulto comprende que la idea de fuerza como interacción y causa de las aceleraciones de los cuerpos cuestiona las evidencias del sentido común acerca de la supuesta asociación fuerza-movimiento. También se debe comprobar si sabe identificar y representar las fuerzas que actúan en situaciones cotidianas, de equilibrio o no, aplicando los principios de la dinámica, y si diferencia la masa de los cuerpos de su peso.

7. Describir aplicaciones del concepto de presión y de las leyes que rigen el comportamiento de los fluidos en equilibrio.

Con este criterio se evaluará si el adulto diferencia fuerza de presión, describe y calcula las fuerzas y presiones ejercidas por los fluidos y las utiliza para describir su aplicación en tecnologías útiles a nuestra sociedad, como la forma de las presas, los barcos, los altímetros, etc.

8. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.

Este criterio pretende evaluar si el adulto analiza situaciones cotidianas partiendo de que en los procesos se conserva la energía, determinando la eficacia de las transformaciones energéticas. También debe saber comparar el funcionamiento de aparatos de diferente potencia, realizar estimaciones de consumo energético de aparatos habituales e interpretar la factura de la luz. Además, se debe comprobar que sabe determinar la situación de equilibrio térmico y decidir entre el uso de diferentes materiales en función de su calor específico. Asimismo, debe plantear argumentos a favor y en contra de los diferentes métodos de producción de energía eléctrica

Analizar los problemas a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconociendo la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

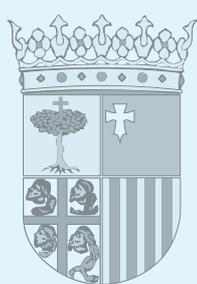
Se pretende comprobar si el adulto es consciente de la situación producida por toda una serie de problemas relacionados entre sí: contaminación, consumo excesivo de recursos que lleva a su agotamiento, efecto invernadero, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad, etc., y si comprende la responsabilidad del desarrollo tecnocientífico para proponer posibles soluciones. También se valorará si es consciente de la importancia de la educación científica en la formación de criterios personales que permitan participar en la toma fundamentada de decisiones sobre el mundo que le rodea.

#### CUARTO MÓDULO OPTATIVO INFORMÁTICA

##### Objetivos

La enseñanza de la Informática en la Educación Secundaria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir conceptos básicos de informática, conociendo los diferentes elementos de un ordenador y de las redes de ordenadores, incidiendo principalmente en la utilización de la terminología básica tanto en castellano como en inglés y en el conocimiento de las unidades utilizadas para medir la cantidad de información.



2. Conocer la instalación, la configuración y el funcionamiento del sistema operativo y de diferentes aplicaciones informáticas, comprendiendo la importancia de reforzar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibilitan la protección de los datos en sus interacciones en las redes e Internet.

3. Utilizar los servicios telemáticos adecuados para responder a necesidades relacionadas, entre otros aspectos, con la formación, el ocio, la inserción laboral, la administración, la salud o el comercio, valorando en qué medida cubren dichas necesidades y si lo hacen de forma apropiada.

4. Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas, buscando y seleccionando recursos disponibles en la red para incorporarlos a sus propias producciones, valorando la importancia del respeto de la propiedad intelectual y la conveniencia de recurrir a fuentes que autoricen expresamente su utilización.

5. Utilizar periféricos para capturar y digitalizar imágenes, textos y sonidos y manejar las funcionalidades principales de los programas de tratamiento digital de la imagen fija, el sonido y la imagen en movimiento y su integración para crear pequeñas producciones multimedia con finalidad expresiva, comunicativa o ilustrativa.

6. Integrar la información textual, numérica y gráfica para construir y expresar unidades complejas de conocimiento en forma de presentaciones electrónicas, aplicándolas en modo local, para apoyar un discurso, o en modo remoto, como síntesis o guión que facilite la difusión de unidades de conocimiento elaboradas.

7. Integrar la información textual, numérica y gráfica obtenida de cualquier fuente para elaborar contenidos propios y publicarlos en la Web, utilizando medios que posibiliten la interacción (formularios, encuestas, bitácoras, etc.) y formatos que faciliten la inclusión de elementos multimedia decidiendo la forma en la que se ponen a disposición del resto de usuarios.

8. Conocer los paquetes de aplicaciones en red, los sistemas de almacenamiento remotos y los posibles sistemas operativos en Internet que faciliten su movilidad y la independencia de un equipamiento localizado espacialmente.

9. Conocer y valorar la situación actual de Aragón, en cuanto al desarrollo de las nuevas tecnologías en la Comunidad.

#### Contenidos

##### Bloque 1. Conceptos básicos de informática

Hardware y Software: Unidades de medida de información.

CPU: microprocesadores.

Memorias y unidades de almacenamiento de información.

Periféricos y conexiones.

##### Bloque 2. Sistemas operativos y seguridad informática

Sistema operativo: Instalación y configuración de periféricos.

Seguridad activa y pasiva: Copias de seguridad. Antivirus.

Administración de archivos y carpetas. Archivos comprimidos.

Accesorios del sistema operativo.

Instalación y configuración de aplicaciones.

##### Bloque 3. Internet y redes sociales

Hipertexto e hiperenlaces: navegadores.

Correo electrónico: Gestores de correo y correo Web.

Otras utilidades de Internet: Foros, Chat, FTP...

Páginas Web: Diseño y publicación.

##### Bloque 4. Multimedia

Adquisición de imágenes: conexiones.

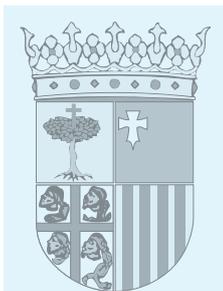
Edición y tratamiento básico de imágenes: selección de fragmentos, tamaño, brillo, luminosidad.

Captura, edición y montaje de sonido e imagen en movimiento.

Formatos de imágenes, vídeos y sonido y su almacenamiento.

##### Bloque 5. Programas y aplicaciones: paquetes integrados

Iniciación al procesador de texto.



Iniciación a la hoja de cálculo.  
 Iniciación a la base de datos.  
 Integración de aplicaciones.

#### Bloque 6. Diseño de presentaciones

Integración de textos, gráficos, imágenes y sonidos.

Aplicación para apoyar un discurso o como síntesis o guión de conocimientos.

#### Criterios de evaluación

1. Diferenciar los elementos básicos de un ordenador y una red y sus unidades de medida de tratamiento de la información utilizando la terminología informática básico en castellano e inglés.

El adulto debe ser capaz de enumerar los diferentes elementos que componen un ordenador y una red y la utilidad que tienen dentro del puesto informático. Se considera importante manejar las conexiones internas y externas de los diferentes elementos y su correcta configuración. El adulto debería utilizar los términos apropiados, asociando los conceptos en inglés y castellano, y conocer el significado de las diferentes medidas de información.

2. Instalar y configurar el sistema operativo.

Este criterio valora el interés del adulto en conocer la instalación y configuración del sistema operativo y su importancia para el buen funcionamiento del equipo y los periféricos. Es primordial la capacidad de organización en la gestión de archivos y carpetas y la necesidad de copias de seguridad. Sería interesante el manejo de los principales accesorios del sistema operativo que posibilitan el mantenimiento (Herramientas del sistema) y la utilización de cualquier ordenador a nivel básico (textos, dibujos, calculadora...).

3. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos interconectados.

Mediante este criterio se valora la capacidad de búsqueda, descarga e instalación de aplicaciones. Fundamentalmente las que detecten y eviten el tráfico no autorizado en redes. En estas aplicaciones de protección y filtrado, tan importante o más que la instalación es su configuración y posterior mantenimiento, por lo que se evaluará tanto la capacidad para realizar esta configuración como la capacidad del adulto para adoptar actitudes de protección pasiva (por ejemplo, eliminación de correo basura) y de protección activa, evitando colaborar en la difusión de los mismos.

4. Interconectar dispositivos móviles e inalámbricos o cableados para intercambiar información y datos.

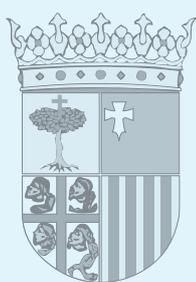
Con este criterio se intenta comprobar el grado de interés y curiosidad que despierta en el adulto el avance y la aparición de nuevas tecnologías y cómo se incorporan en nuestra vida cotidiana. Además, se trata de valorar la capacidad del adulto para identificar los distintos tipos de redes presentes en su vida cotidiana desarrollando asimismo la capacidad de elección más adecuada a cada tipo de situación o combinación de dispositivos. Se pretende evaluar la capacidad de crear redes que permitan comunicarse a diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrándolos en redes ya existentes. Por último, este criterio nos permite evaluar el grado de conocimientos adquiridos en redes, así como en los distintos protocolos de comunicación y los sistemas de seguridad asociados.

5. Obtener imágenes fotográficas aplicando técnicas de edición digital a las mismas. Capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio.

Con este criterio se valorará la destreza, conocimiento y sentido fotográfico en cuanto a la obtención de imágenes fotográficas a través de una cámara digital. De igual forma, a través de algún programa de edición de imagen digital se medirá el grado de conocimientos adquiridos sobre las técnicas de edición digital para almacenar y modificar características de las imágenes, tales como el formato, resolución, encuadre, luminosidad, equilibrio de color y efectos de composición.

El adulto ha de ser capaz de instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, gestión y almacenamiento de imagen fija, vídeo y audio. Se aplicarán las técnicas básicas para editar cualquier tipo de fuente sonora: locución, sonido ambiental o fragmentos musicales, así como las técnicas básicas de edición de vídeo para componer mensajes audiovisuales que integren las imágenes capturadas y las fuentes sonoras.

La presentación de un vídeo-clip realizado enteramente por el adulto podría ser un ejemplo de «producción final» en el que se pusiera de manifiesto lo aprendido respecto a la captura, edición y montaje de imagen y vídeo con audio y que nos servirá para valorar la capacidad artística, creativa e imaginativa del adulto, así como su capacidad de trabajo en grupo, asu-



miendo responsabilidades individuales en la ejecución de las tareas encomendadas y desarrollando actitudes de cooperación.

6. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando el ordenador como recurso en las presentaciones. Se valorará la correcta selección e integración de elementos multimedia en consonancia con el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final y su valor como discurso verbal.

Además, se pretende comprobar la capacidad de integrar elementos textuales, gráficos, sonidos y animaciones para producir presentaciones con diferentes formatos para diversos fines. De esta manera, podremos medir la capacidad de elaboración o construcción de presentaciones que desarrollen aplicaciones educativas relacionadas con el resto de las materias y que sirvan para reforzar y apoyar el aprendizaje de las mismas.

7. Desarrollar contenidos para la red aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información.

Se pretende que adulto utilice aplicaciones específicas para crear y publicar sitios Web, incorporando recursos multimedia, aplicando los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la Web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales.

8. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes.

Este criterio se centra en la localización en Internet de servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en los mismos. Con este criterio se comprobará tanto la capacidad de acceder a los servicios de una red (verificación de la identidad del usuario, obtención de privilegios en la misma) como la capacidad de utilización de los servidores de la red para almacenamiento de ficheros, gestión de correo electrónico y obtención de ficheros de información, tales como bases de datos.

Se valorará la adquisición de hábitos relacionados con el mantenimiento sistemático de la información publicada y la incorporación de nuevos recursos y servicios. En el ámbito de las redes virtuales se ha de ser capaz de acceder y manejar entornos de aprendizaje a distancia y búsqueda de empleo.

9. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos y adoptar actitudes coherentes con los mismos.

Se trata de analizar los conceptos de software libre, software gratuito y software de dominio público, de manera que el adulto distinga claramente estos conceptos que habitualmente se confunden. Es importante que conozcan los diferentes tipos de licencias a los que está sujeto el software informático, así como que respeten los derechos de terceros.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de «software». Se tendrá en cuenta el respeto a dichas particularidades y la actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con las mismas. Asimismo, el respeto a los derechos de terceros en el intercambio de contenidos de producción ajena.

## MATEMÁTICO-TECNOLOGICO

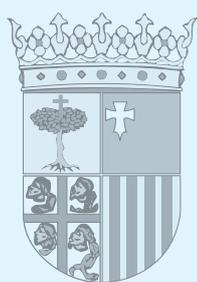
### Objetivos

Los módulos Matemático-Tecnológico en la Educación Secundaria para Personas Adultas tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Aplicar el razonamiento matemático para plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana de las personas adultas, incorporando formas de pensamiento lógico a la resolución de problemas. Analizar la adecuación de las soluciones obtenidas y valorar los procesos desarrollados.

2. Incorporar al lenguaje y a las formas de argumentación habituales el rigor y la formalización matemática y elementos sencillos de expresión técnica para lograr una comunicación más precisa y un mejor entendimiento de aquellas informaciones que incorporan conceptos matemáticos y técnicos.

3. Desarrollar en las personas adultas la autonomía personal en el aprendizaje y la capa-



cidad de adaptación al avance técnico y a la aparición de nuevos recursos tecnológicos, utilizándolos como herramienta para apoyar el proceso de aprendizaje.

4. Integrar las matemáticas y la tecnología con el conjunto de competencias que se adquieren desde todos los ámbitos

5. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y desarrollar un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de las matemáticas y la tecnología.

6. Valorar las matemáticas y la tecnología como elementos integrantes de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual, y analizar de forma crítica las repercusiones sociales y medioambientales del avance científico y técnico.

7. Reconocer los elementos matemáticos y gráficos presentes en todo tipo de información, analizar sus funciones y sus aportaciones y utilizar la competencia matemática para entender mejor dichas informaciones.

8. Identificar, comprender y analizar las formas espaciales presentes en la vida cotidiana y aplicar los conocimientos geométricos a la resolución de situaciones prácticas, valorando la expresión gráfica como herramienta de comunicación.

9. Utilizar datos recogidos del mundo de la información para aplicar los métodos y procedimientos estadísticos e interpretarlos de forma crítica obteniendo conclusiones.

10. Comprender la importancia de los conocimientos matemáticos y tecnológicos para satisfacer las necesidades humanas.

#### Contenidos comunes a todos los módulos

—Utilización de estrategias y técnicas en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, ensayo y error, resolución de un problema más simple, división del problema en partes, búsqueda de problemas afines.

—Expresión verbal de argumentaciones, relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución de problemas con la precisión y rigor adecuados a la situación.

—Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales.

—Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas.

—Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico y las representaciones funcionales.

—Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas.

—Elaboración y utilización de estrategias personales de cálculo mental. Estimación, a priori, del orden de magnitud del resultado de cálculos escritos y con calculadora.

—Valoración crítica de las informaciones sobre la medida de los objetos, de acuerdo con la precisión y unidades en que se expresan y con las dimensiones a que se refieren.

### PRIMER MÓDULO MATEMÁTICO-TECNOLÓGICO

#### Contenidos

##### Bloque 1. Los números naturales

—Sistema de numeración decimal: valor posicional, orden de magnitud.

—Revisión de las operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación, división. Estimación, a priori, del orden de magnitud en cálculos escritos.

—Propiedades conmutativa y asociativa de la adición y la multiplicación. Propiedad distributiva de la multiplicación respecto de la adición y la sustracción.

—Propiedades de la división. Interpretación del cociente y resto de una división entera en función del contexto en el que aparece.

—Operaciones combinadas. Jerarquía de las operaciones.

—Potencia de base y exponente natural. Potencias de 10. Raíz cuadrada exacta.

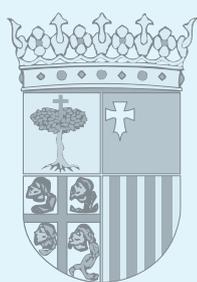
—Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental y para el cálculo aproximado.

##### Bloque 2. Divisibilidad en los números naturales

—Múltiplos y divisores de un número.

—Criterios de divisibilidad.

—Números primos y compuestos. Descomposición de un número compuesto en factores primos.



- Concepto de máximo común divisor y mínimo común múltiplo de varios números. Cálculo del MCM y MCD de varios números.
- Aplicaciones a la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas.

#### Bloque 3. Números racionales positivos: fracciones

- Concepto de fracción: necesidad y usos. Representación gráfica.
- Fracciones mayores que la unidad; otras formas de expresión; representación gráfica.
- Fracción de una cantidad.
- Fracciones equivalentes: concepto, simplificación de fracciones, fracción irreducible y reducción de fracciones a común denominador.
- Adición y sustracción de fracciones con el mismo denominador.
- Adición y sustracción de fracciones con distinto denominador.
- Multiplicación y división de una fracción por un número.
- Multiplicación de fracciones.
- Inversa de una fracción. División de fracciones.
- Problemas de aplicación

#### Bloque 4. Números decimales y S.M.D.

- Lectura y escritura de números decimales. Orden
- Fracciones decimales. Conversión de un número decimal exacto en fracción decimal y viceversa. Expresión de una fracción como número decimal. Concepto de número decimal periódico.
- Operaciones elementales con números decimales: adición, sustracción, multiplicación y división.
- Sistema métrico decimal: unidades de longitud, capacidad y masa.
- Expresión de una medida en forma compleja e incompleja.
- Operaciones con cantidades expresadas en forma compleja.
- Conocimiento y utilización eficaz de instrumentos de medida. Planificación de las tareas de medición y expresión del resultado en la unidad y con la precisión adecuada a la situación.

#### Bloque 5. Tecnologías de la información y la comunicación.

- El ordenador y sus elementos: funcionamiento y manejo básico. Periféricos habituales.
- El procesador de textos, elaboración de documentos sencillos.
- Internet, navegación, buscadores.
- El correo electrónico.

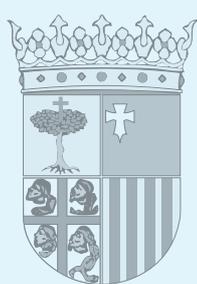
#### Bloque 6. Geometría y expresión gráfica

- Elementos básicos de la geometría del plano: punto, recta y segmento. Rectas paralelas y perpendiculares. Ángulos: definición, clasificación y medida.
- Instrumentos de dibujo. Construcción de segmentos, ángulos, mediatrices y bisectrices con los instrumentos de dibujo habituales.
- Polígonos: definición, elementos, clasificación y propiedades. Triángulos. Cuadriláteros. Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios.
- Circunferencia y círculo: descripción, elementos y propiedades. Arco de circunferencia. Sector circular. Circunferencias concéntricas. Corona circular.
- Realización de clasificaciones de figuras geométricas planas atendiendo a diferentes características.
- Uso de los instrumentos de dibujo apropiados para la realización de polígonos, circunferencias y elementos de los mismos.
- Unidades de superficie.
- Cálculo de perímetros y áreas. Uso de la composición y descomposición de figuras planas en otras para realizar el cálculo de áreas. Expresión del resultado en la unidad y con la precisión adecuada a la situación.

#### Criterios de evaluación

1. Realizar operaciones con números naturales, fracciones y decimales, aplicando las propiedades de estas operaciones y las estrategias que permitan la simplificación de los cálculos.

Se trata de valorar la capacidad de la persona adulta para realizar operaciones con números naturales y racionales positivos expresados con diferente notación (fraccionaria y deci-



mal). Asimismo, se trata de valorar la capacidad aplicar estrategias que permitan simplificar los cálculos y disminuir tiempo de realización de las operaciones.

2. Utilizar las unidades del sistema métrico para estimar y efectuar medidas directas e indirectas y valorar convenientemente el grado de precisión.

Se trata de valorar el conocimiento que la persona adulta tiene de las diferentes unidades y la capacidad para expresar medidas tanto en forma compleja como incompleja, así como de convertir medidas de una unidad a otra. Interesa conocer la capacidad para decidir y aplicar las técnicas implicadas en el proceso de medida: cantidad que se debe medir, uso del instrumento de medida adecuado, unidad de medida en la que expresar el resultado y la utilización de técnicas de redondeo para presentar el resultado con el grado de precisión requerido.

3. Reconocer, describir y clasificar figuras geométricas planas.

Se pretende evaluar si se reconocen las figuras geométricas planas en informaciones procedentes de la naturaleza, del arte, de la arquitectura, etc. También, la capacidad de reconocer las propiedades, regularidades y características que permiten su clasificación atendiendo a diferentes criterios y de utilizar el lenguaje para describirlas.

4. Calcular perímetros y áreas de figuras planas.

Se pretende valorar la capacidad de realizar las mediciones necesarias para el cálculo de perímetros y áreas, expresando el resultado en la unidad y con la precisión adecuada a la situación. Se valorará también la capacidad de la persona adulta para resolver problemas sobre perímetros y áreas de figuras planas, utilizando fórmulas directas o descomponiendo las figuras dadas en otras de las que se conocen las correspondientes fórmulas.

5. Utilizar instrumentos de dibujo para la realización de figuras geométricas sencillas.

Se trata de valorar la capacidad de la persona adulta para manejar los instrumentos de dibujo para la realización de segmentos, ángulos y polígonos con precisión y limpieza.

6. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones, con números naturales, decimales y fraccionarios, utilizando la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Se trata de valorar la capacidad para asignar a las distintas operaciones nuevos significados y determinar cuál de los métodos de cálculo es adecuado a cada situación, así como de interpretar si los resultados obtenidos son adecuados a la situación de partida.

7. Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica. Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico.

Se busca valorar la adquisición de las habilidades necesarias para administrar un sistema informático personal y la capacidad de utilizar las tecnologías de la información como herramienta de comunicación y aprendizaje.

## SEGUNDO MÓDULO MATEMÁTICO-TECNOLÓGICO

### Contenidos

#### Bloque 1. Números enteros

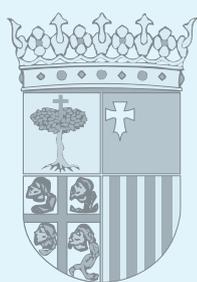
- Números enteros. Necesidad de los números negativos. Representación gráfica.
- Operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números enteros. Utilización de la jerarquía y de las reglas de uso de los paréntesis.
- Potencias de exponente natural y base entera.
- Operaciones con potencias de exponente natural: multiplicación y división de potencias con la misma base; con el mismo exponente. Potencia de una potencia.
- Potencias de exponente cero.

#### Bloque 2. Números racionales

- Sistemas de representación: notación fraccionaria; notación decimal.
- Estimaciones, aproximaciones decimales y redondeos.
- Operaciones con números representados con diferente notación (fraccionaria y decimal), en las que intervengan potencias de exponente natural y paréntesis. Jerarquía en la realización de las operaciones.

#### Bloque 3. Proporcionalidad

- Razón y proporción.
- Magnitudes directamente e inversamente proporcionales. Identificación y utilización en situaciones de la vida cotidiana de magnitudes proporcionales.
- Constante de proporcionalidad.



- Porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales.
- Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana, tales como intereses, tasas, descuentos, repartos proporcionales, etc. en los que aparezcan relaciones de proporcionalidad directa o inversa.

#### Bloque 4. Geometría y expresión gráfica

- Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras.
- El teorema de Tales. Criterios de semejanza de triángulos
- Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Ampliación y reducción de figuras. Factor de escala. Razón entre las superficies de figuras semejantes. Homotecia.
- Escalas y planos. Uso de instrumentos de dibujo para la realización de planos sencillos.
- Utilización de los teoremas de Tales y de Pitágoras para obtener medidas.

#### Bloque 5. Geometría y expresión gráfica

- Prismas y pirámides: descripción, elementos y clasificación.
- Cilindro, cono y esfera: descripción y elementos.
- Realización de clasificaciones de cuerpos geométricos atendiendo a diferentes características.
- Desarrollos planos de prismas, pirámides, conos y cilindros. Uso de instrumentos de dibujo para la realización de los desarrollos planos.
- Sistema métrico decimal: unidades de volumen.
- Concepto y cálculo de áreas y volúmenes de prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas. Expresión del resultado en la unidad y con la precisión adecuada a la situación.

#### Bloque 6. Funciones, gráficas y estadística

- Interpretación de tablas de valores y de gráficas para obtener información sobre fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.
- Coordenadas cartesianas.
- Construcción de tablas de valores, tanto a partir de una descripción verbal como de una gráfica.
- Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores o de un enunciado.
- Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación de casos prácticos.
- Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales.
- Interpretación y elaboración de tablas de frecuencia absoluta y relativa.
- Interpretación de la información contenida en gráficos estadísticos. Realización de distintos tipos de gráficos a partir de tablas de frecuencias absolutas y relativas.

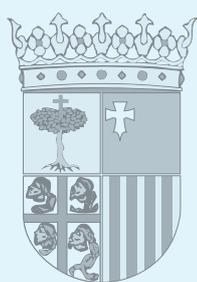
#### Criterios de evaluación

1. Realizar operaciones con números naturales, enteros, fracciones, decimales y porcentajes, aplicando las propiedades de estas operaciones y las estrategias que permitan la simplificación de los cálculos.

Se trata de valorar la capacidad de la persona adulta para realizar ejercicios en los que haya distintas operaciones con números enteros y racionales expresados con diferente notación (fraccionaria, decimal y porcentual) y con la presencia de paréntesis; entre las operaciones a las que se refiere este criterio, deben considerarse incluidas las potencias de exponente natural. Asimismo, se trata de valorar la capacidad aplicar estrategias que permitan simplificar los cálculos y disminuir tiempo de realización de las operaciones.

2. Identificar relaciones de proporcionalidad numérica y geométrica y utilizarlas para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en diferentes contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes. Se trata asimismo de utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, cálculo de porcentajes) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan relaciones de proporcionalidad. Además, la persona adulta deberá realizar la lectura de un plano o de un mapa, del cual se conozca la



escala, en términos de medidas reales, y también trasladar al plano elementos de la realidad aplicándoles el factor de escala.

3. Utilizar las unidades del sistema métrico decimal para estimar y efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas, y valorar convenientemente el grado de precisión.

Se desea comprobar que la persona adulta conoce los distintos tipos de unidades, sabe hacer conversiones entre unidades de distintos sistemas usuales y, sobre todo, que es capaz de elegir las unidades, tanto del tipo como del tamaño apropiado a la magnitud que se desea medir. En situaciones de la vida cotidiana o de resolución de problemas, deberá ser capaz de estimar medidas. Además, partiendo de éstas o de medidas exactas y mediante el uso de la descomposición de figuras, de fórmulas u otras técnicas, deberá saber calcular longitudes, áreas o volúmenes con el grado de precisión adecuado.

4. Reconocer, describir y clasificar cuerpos geométricos.

Se pretende evaluar si se reconocen los cuerpos geométricos en informaciones procedentes de la naturaleza, del arte, de la arquitectura, etc. También, la capacidad de reconocer las propiedades, regularidades y características que permiten su clasificación atendiendo a diferentes criterios y de utilizar el lenguaje para describirlos.

5. Calcular áreas de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos.

Se pretende valorar la capacidad de realizar las mediciones necesarias para el cálculo de áreas de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos, expresando el resultado en la unidad y con la precisión adecuada a la situación. Se valorará también la capacidad de la persona adulta para resolver problemas sobre áreas y volúmenes, utilizando fórmulas directas o descomponiendo las figuras dadas en otras de las que se conocen las correspondientes fórmulas.

6. Utilizar los instrumentos de dibujo habituales para la realización de figuras geométricas.

Se trata de valorar la capacidad de la persona adulta para manejar los instrumentos de dibujo para la realización de polígonos, planos sencillos, desarrollos planos de cuerpos geométricos con precisión y limpieza y a escala.

7. Interpretar relaciones sencillas dadas en forma de tabla, de gráfica o mediante un enunciado, obtener valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Este criterio pretende valorar el manejo de los mecanismos que relacionan los distintos tipos de presentación de la información. Se trata de evaluar también la capacidad de analizar y realizar tablas y gráficas sobre fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

8. Utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error sistemático, la división del problema en partes así como la comprobación de la coherencia de la solución obtenida, y expresar, utilizando el lenguaje matemático adecuado a su nivel, el procedimiento que se ha seguido en la resolución.

Con este criterio se valora la forma de enfrentarse a tareas de resolución de problemas para los que no se dispone de un procedimiento estándar que permita obtener la solución. Se evalúa desde la comprensión del enunciado a partir del análisis de cada una de las partes del texto y la identificación de los aspectos más relevantes, hasta la aplicación de estrategias de resolución, así como el hábito y la destreza necesarias para comprobar la solución. Se trata de evaluar, asimismo, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y de valorar la capacidad de transmitir con un lenguaje suficientemente preciso las ideas y procesos personales desarrollados.

### TERCER MÓDULO MATEMÁTICO-TECNOLÓGICO

#### Contenidos

##### Bloque 1. Números racionales

—Necesidad, usos y significado de los números racionales. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos. Fracción generatriz.

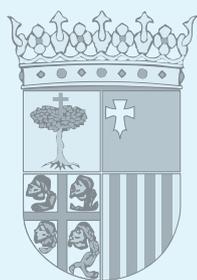
—Representación en la recta numérica. Comparación de números racionales.

—Repaso de operaciones con fracciones: suma, resta, multiplicación y división. Jerarquía de las operaciones y uso de paréntesis.

—Potencias de exponente entero. Propiedades de las potencias

—La notación científica para expresar números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica.

—Inversa de las potencias: raíces. Uso de la calculadora



### Bloque 2. Polinomios

- Expresiones algebraicas. Interpretación y escritura de expresiones algebraicas. Valor numérico de una expresión algebraica.
- Utilización de técnicas y procedimientos algebraicos para simplificar o desarrollar expresiones literales sencillas, aplicando la jerarquía de las operaciones y las reglas de uso de los paréntesis.
- Monomios. Operaciones con monomios: suma, resta, multiplicación y división.
- Polinomios. Valor numérico de un polinomio.
- Operaciones con polinomios: suma, resta, multiplicación.
- Identidades notables.

### Bloque 3. Ecuaciones de primer grado

- Igualdades y ecuaciones. Tipos de ecuaciones según grado y número de incógnitas.
- Ecuaciones equivalentes. Ecuaciones de primer grado con una incógnita.
- Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado. Interpretación según la solución.
- Traducción del lenguaje verbal al lenguaje algebraico. Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones y otros métodos personales.

### Bloque 4. Gráficas y funciones.

- Tablas y gráficas. Relaciones funcionales. Distintas formas de expresar una relación funcional: verbal, tabla, gráfica y simbólica. Representación de tablas numéricas en un sistema de coordenadas cartesianas y obtención de tablas a partir de gráficas. Intervalos: concepto y aplicaciones.
- Estudio gráfico y algebraico de las funciones constantes y de la función polinómica de primer grado. Utilización de las distintas formas de expresar la ecuación de la recta.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.
- Formulación de conjeturas sobre el comportamiento del fenómeno que representa una gráfica.
- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.

### Bloque 5. Geometría

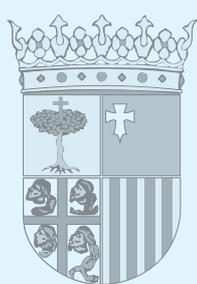
- Revisión de la geometría del plano. Cálculo de áreas y perímetros mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación. Utilización de la composición y descomposición de figuras planas en otras para facilitar la resolución de cálculos geométricos.
- Lugar geométrico, determinación de figuras a partir de determinadas propiedades.
- Aplicación de los teoremas de Tales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
- Traslaciones, simetrías y giros en el plano. Elementos invariantes en cada movimiento. Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas.
- Revisión de la geometría del espacio. Descripción y propiedades de los cuerpos geométricos elementales: poliedros regulares, prismas, pirámides y cuerpos de revolución. Desarrollos de poliedros y cuerpos redondos. Utilización de la composición y descomposición de cuerpos para analizarlos y para obtener otros. Áreas y volúmenes.

### Bloque 6. Diseño de proyectos

- La tecnología como respuesta a las necesidades humanas. El proceso de diseño. Materiales de uso técnico habitual: clasificación general. Materiales naturales y transformados.
- Croquis y bocetos.
- Vistas diédricas: alzado, planta y perfil.
- Normalización. Perspectiva caballera e isométrica. Acotación.
- Maquetas. Escalas de representación
- Diseño de un proyecto tecnológico

### Criterios de evaluación

1. Utilizar los números enteros y racionales, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.



Se trata de valorar la capacidad de la persona adulta para trabajar con los números y las operaciones siendo conscientes de su significado y propiedades, eligiendo la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos. Es relevante que realicen los cálculos aplicando las propiedades de las operaciones y las reglas de prioridad y uso de los paréntesis y utilicen la notación adecuada (decimal, fraccionaria o científica). Es importante que los números y sus operaciones se apliquen correctamente en la resolución de problemas.

2. Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando símbolos y métodos algebraicos.

Se trata de comprobar la capacidad de utilización de las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico con polinomios de una indeterminada así como la capacidad de trasladar los procedimientos algebraicos a la simplificación y resolución de ecuaciones de primer grado.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer grado

Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para trasladar al lenguaje algebraico enunciados de problemas, para aplicar las técnicas de manipulación de expresiones literales, para traducir el resultado al contexto en el que se enunció el problema y para comprobar la validez de dicho resultado. La resolución algebraica no se plantea como el único método de resolución y se combina también con otros métodos numéricos y gráficos, mediante el uso adecuado de los recursos tecnológicos.

4. Utilizar modelos lineales para estudiar diferentes situaciones reales expresadas mediante un enunciado, una tabla, una gráfica o una expresión algebraica.

Este criterio valora la capacidad de la persona adulta para identificar las funciones constantes y polinómicas de primer grado en fenómenos físicos, sociales o provenientes de la vida cotidiana en su representación gráfica o algebraica, y representarlas gráficamente cuando vengan dadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica. Se pretende evaluar también la capacidad de analizar una gráfica y relacionar el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas profundizando en el conocimiento del fenómeno estudiado.

5. Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde a la situación planteada expresando el resultado en la unidad de medida más adecuada.

Se pretende valorar la capacidad para calcular longitudes, superficies y volúmenes. Se valorará, más que la habilidad para memorizar fórmulas y aplicarlas, la comprensión de los conceptos y la variedad de recursos planteados en la resolución de figuras y cuerpos. Son relevantes la capacidad de utilizar las fórmulas de las figuras más sencillas (cuadrado, rectángulo, triángulo y círculo) para calcular áreas de otras figuras más complejas y la capacidad para utilizar el teorema de Pitágoras en la búsqueda de los elementos necesarios para obtener la longitud de un segmento, la superficie de una figura plana o el volumen de un cuerpo

6. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura geométrica a otra y utilizar los movimientos para crear sus propias composiciones y analizar diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.

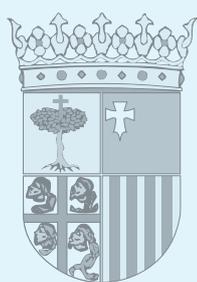
7. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales

8. Representar mediante vistas y perspectivas objetos sencillos en una representación cuidada, aplicando criterios de normalización.

Se trata de valorar la capacidad de la persona adulta para representar objetos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como la obtención de su perspectiva caballera como herramienta en el desarrollo de proyectos técnicos. Se pretende evaluar la adquisición de destreza para su realización tanto a mano alzada como mediante instrumentos de dibujo, siguiendo los criterios normalizados de acotación y escala. Aplicar los elementos geométricos más comunes para la representación de piezas sencillas.

9. Planificar y utilizar estrategias y técnicas de resolución de problemas, tales como el análisis del enunciado, el recuento exhaustivo, la inducción, la división del problema en partes o la búsqueda de problemas afines; comprobar el ajuste de la solución a la situación planteada y expresar verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la capacidad para planificar el camino hacia la resolución de un problema e incorporar estrategias más complejas a su resolución. Se evalúa, asimismo, la perseverancia



rancia en la búsqueda de soluciones, la coherencia y ajuste de las mismas a la situación por resolver y la confianza en la propia capacidad para lograrlo valorando la actitud positiva en el proceso. También se trata de valorar la precisión del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema.

#### CUARTO MÓDULO MATEMÁTICO-TECNOLÓGICO

##### Contenidos

##### Bloque 1. Números reales

Iniciación al número real: expresiones decimales de números irracionales. Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Utilización de métodos para pasar de decimal periódico a fracción.

La recta real, intervalos. Diferentes formas de expresar un intervalo. Notación científica: operaciones. Aproximaciones y errores.

Potencias de exponente fraccionario, operaciones con radicales numéricos sencillos.

##### Bloque 2. Ecuaciones y sistemas

—Ecuación lineal con dos incógnitas. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

—Resolución algebraica de sistemas: métodos de sustitución, igualación y reducción.

Tipos de sistemas según la solución.

—Expresión gráfica de una ecuación lineal con dos incógnitas. Resolución gráfica de sistemas lineales.

—Planteamiento y resolución de problemas cotidianos y de otros ámbitos mediante sistemas de ecuaciones.

##### Bloque 3. Ecuación de segundo grado y sistemas no lineales

—Ecuación de segundo grado con una incógnita. Ecuaciones de segundo grado incompletas.

—Resolución de la ecuación de segundo grado mediante la fórmula general.

—Número de soluciones de la ecuación de segundo grado según el discriminante.

—Otros tipos de ecuaciones: con fracciones algebraicas, con radicales.

—Planteamiento y resolución de problemas cotidianos mediante ecuaciones de segundo grado.

—Resolución de sistemas de dos ecuaciones no lineales.

##### Bloque 4. Funciones y gráficas

—Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados.

—Funciones elementales. Noción de función y de gráfica de una función. Descripción de las gráficas: dominio y recorrido, cortes con los ejes, continuidad, simetrías, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos.

—Estudio de las propiedades y de las gráficas de las funciones elementales: función polinómica de primer grado; función valor absoluto; función de proporcionalidad inversa; funciones cuadráticas; exponencial; funciones definidas a trozos. Reconocimiento del tipo de función elemental que se ajusta mejor a la descripción de fenómenos naturales o cotidianos.

##### Bloque 5. Estadística

—Objetivos, elementos y fases de un estudio estadístico. Estadística unidimensional. Análisis de las características de una población a partir de tablas y gráficos estadísticos.

—Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra. Métodos de selección aleatoria y aplicaciones en situaciones reales. Variables discretas y continuas. Agrupación de datos en intervalos.

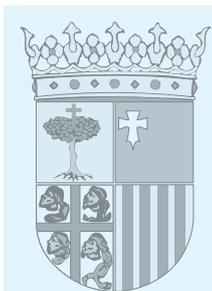
—Construcción de la gráfica adecuada a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado. Media, moda, y mediana. Significado, cálculo y aplicaciones.

—Análisis de la dispersión: rango y desviación típica.

—Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones.

##### Bloque 6. Probabilidad

—Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral. Unión e intersección de sucesos. Sucesos contrarios.



- Frecuencia relativa y probabilidad de un suceso: estabilidad de las frecuencias.
- Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace. Utilización de distintas técnicas de recuento: tablas, diagramas de árbol, etc. Probabilidad de sucesos compatibles, incompatibles y contrarios.
- Probabilidad compuesta. Dependencia e independencia de sucesos.

#### Criterios de evaluación

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números y sus operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.

Se trata de valorar la capacidad de interpretar y emplear los números naturales, enteros, racionales y reales, así como sus operaciones, atendiendo a su significado y a sus propiedades. También se valorará la capacidad de elegir la forma de cálculo apropiada y de estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos.

2. Resolver problemas en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado o de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.

Este criterio va dirigido a valorar la capacidad de las personas adultas para modelizar problemas mediante el lenguaje algebraico, para manipular correctamente las expresiones algebraicas y para resolver ecuaciones de segundo grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

3. Manejar las funciones y su representación gráfica para transmitir e interpretar información y para argumentar sobre situaciones relacionadas con aspectos del mundo físico y social.

Este criterio evalúa la capacidad de discernir a qué tipo de modelo de entre los estudiados responde un fenómeno determinado, y de extraer conclusiones razonables. También se valorará la capacidad para identificar estas funciones al presentarlas en forma de enunciado, en forma algebraica o en forma gráfica, así como para trasladar al contexto del problema las características básicas de este tipo de funciones.

4. Analizar tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales para obtener información sobre su comportamiento.

A la vista del comportamiento de una gráfica o de los valores numéricos de una tabla, se valorará la capacidad de extraer conclusiones sobre el fenómeno estudiado. Para ello será preciso la aproximación e interpretación de las características de una gráfica y obtener información para formular conjeturas sobre el fenómeno que representa.

5. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, correspondientes a distribuciones discretas y continuas, y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

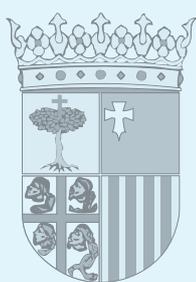
Se trata de valorar la capacidad de organizar la información estadística en tablas y gráficas y calcular los parámetros que resulten más relevantes, con ayuda de la calculadora o la hoja de cálculo. Se pretende además que las personas adultas tengan en cuenta la representatividad y la validez del procedimiento de elección de la muestra y analicen la pertinencia de la generalización de las conclusiones del estudio a toda la población.

6. Determinar e interpretar el espacio muestral y los sucesos asociados a un experimento aleatorio, simple o compuesto sencillo, y calcular probabilidades simples o compuestas utilizando distintas técnicas.

Se pretende que el adulto sea capaz de identificar el espacio muestral en experiencias simples y en experiencias compuestas sencillas, en contextos concretos de la vida cotidiana. También deben mostrar su capacidad para utilizar métodos como la ley de Laplace y los diagramas de árbol para calcular la probabilidad de un suceso, así como interpretar el significado del resultado obtenido. Se pretende, además, que los resultados alcanzados se utilicen para la toma de decisiones razonables en el contexto de los problemas planteados.

7. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias diversas y útiles para la resolución de problemas, y expresar verbalmente, con precisión, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.

Se trata de evaluar la capacidad de planificar el camino hacia la resolución de un problema, comprender las relaciones matemáticas que intervienen y elegir y aplicar estrategias y técnicas de resolución, confiando en su propia capacidad, experiencia e intuición. Asimismo, se trata de valorar la precisión del lenguaje utilizado para expresar todo tipo de informaciones que contengan cantidades, medidas, relaciones, numéricas y espaciales, así como estrategias y razonamientos utilizados en la resolución de un problema



#### Orientaciones didácticas.

Con la finalidad de orientar la práctica docente de las materias del ámbito científico-tecnológico en la Educación Secundaria para Personas Adultas, se incluyen una serie de orientaciones didácticas de carácter general.

La pluralidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado adulto requiere la formulación de un currículo flexible, capaz de dar respuesta a esa diversidad sin necesidad de renunciar a la consecución de los objetivos propios del ámbito científico-tecnológico. Así, la adaptación y concreción a esa diversidad del presente desarrollo curricular permitirá incorporar diferentes procedimientos que susciten el interés del adulto y favorezcan su motivación.

El proceso de la enseñanza para personas adultas se fundamenta y adquiere su verdadera relevancia si busca una funcionalidad de los aprendizajes. De hecho, los adultos aprenden mejor si ven la posibilidad de aplicar en el mundo real los conocimientos adquiridos; además, su motivación se refuerza si son conscientes de la necesidad de alcanzar progresivamente los contenidos establecidos en cada materia para poder abordar la adquisición de otros nuevos.

La participación del alumnado en la organización de su propio proceso de aprendizaje es especialmente significativa, ya que su intervención y participación activa favorecen el aprovechamiento del tiempo e incrementan la confianza en sí mismos. En el proceso de construcción del propio aprendizaje por parte de las personas adultas, el papel del profesorado es muy importante. El adulto precisa ayudas e incentivos para activar sus conocimientos previos, interpretar correctamente sus experiencias previas en la naturaleza y relacionarlas con los contenidos concretos que se trabajan en ese momento, además de otros recursos como los que se requieren para usar adecuadamente la memorización comprensiva en el aprendizaje de los nuevos contenidos.

La aplicación de las ciencias a la vida cotidiana facilita la adquisición de aprendizajes significativos. En los módulos primero y segundo esto se considera fundamental, evitando la enseñanza de las ciencias como una mera sucesión de mecanismos abstractos. En los módulos tercero y cuarto las estructuras formales toman más importancia, pero siempre que sea posible hay que relacionar las ciencias con la vida cotidiana. Se trata de favorecer los progresos desde la intuición hasta el conocimiento científico, desde lo concreto a lo abstracto.

En la metodología, hay que tener muy en cuenta la diversidad de alumnado, adultos jóvenes y de edad madura y, por lo tanto, los diferentes ritmos de aprendizaje de los mismos.

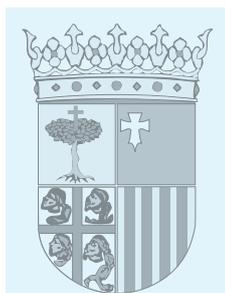
No todo el alumnado de estas enseñanzas está familiarizado con los mensajes y los retos que la tecnología les plantea. Por esta razón, hay que conseguir que las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) sean un instrumento de uso habitual en las aulas; deben considerarse como una ventana abierta a la información de lo que la ciencia aporta en la actualidad. Hay que utilizarlas como fuente de información para aquellos temas que se desean trabajar, deben ser un instrumento que permita investigar relaciones entre procesos, pues pueden ser aprovechadas para utilizar simuladores que permitan la modificación de parámetros y el análisis de su influencia en los procesos, así como medio para presentar y difundir los resultados obtenidos.

Deberá, por tanto, considerarse esencial la disponibilidad en las aulas de equipos multimedia, que se integren como herramienta habitual en el trabajo de clase. La conexión a la red facilita efectuar presentaciones y realizar simulaciones informáticas, que adquieren sentido como complemento al trabajo experimental o en aquellas situaciones para las que resulte imposible su realización en el laboratorio. Resulta de gran interés la aplicación en las aulas del abundante material interactivo disponible en red, que puede ser adaptado a los requerimientos del profesorado y en el que se recogen situaciones y experiencias que no podemos aplicar experimentalmente. Este tipo de aplicaciones son especialmente útiles en la enseñanza a distancia porque permiten acceder a la experimentación al alumnado de estas enseñanzas fuera del centro escolar.

Consideramos de gran interés hacer partícipes al alumnado de innovaciones e investigaciones científicas, así como hacerlos conocedores de los últimos avances y aportaciones en el mundo de la ciencia, a través de la utilización de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Como orientaciones al proceso de enseñanza y aprendizaje en educación de personas adultas se podrían señalar:

- orientar el proceso educativo al autoaprendizaje del alumnado, considerando su autonomía y su singularidad como el elemento más significativo en dicho proceso.
- considerar la comunicación como elemento clave para superar dificultades individuales, situaciones de ansiedad y de resistencia al cambio.



—fomentar las actitudes positivas en relación con el propio proceso de la actividad. La motivación y el planteamiento de unos objetivos alcanzables propician mayor seguridad y confianza.

—dar prioridad al trabajo práctico e intuitivo, partiendo de situaciones concretas para la introducción de mecanismos formales.

—utilizar el trabajo en grupo para fomentar la discusión, el respeto, la reflexión y la actitud positiva ante las ideas de los demás.

—orientar la enseñanza hacia la adquisición de destrezas de tipo general, favoreciendo el uso de estrategias personales en la resolución de problemas.

—potenciar el uso de los conocimientos científicos para enfrentarse a las informaciones con una actitud crítica.

—utilizar la resolución de problemas como eje central de la actividad en el aula ya que facilita la flexibilidad y la adquisición de aprendizajes significativos. Los problemas pueden extraerse de los distintos campos de las disciplinas científicas y de la vida cotidiana.

Se plantea una evaluación para el aprendizaje y no sólo del aprendizaje. La evaluación ha de ser continua y estar integrada en todo el proceso de manera que sirva para modificar aspectos relacionados con el mismo: adecuación de objetivos, actividades, recursos... Se trata de analizar todo el proceso desde el principio hasta el final utilizando la información obtenida para hacer ajustes y establecer nuevas pautas de actuación en relación con los resultados obtenidos.

Los procedimientos que se pueden emplear para la evaluación son numerosos: hojas de observación, cuaderno de trabajo, cuestionarios, exámenes, entrevista individual que permite profundizar en el conocimiento de las dificultades de comprensión de alguna parte del alumnado, resultados de trabajos de investigación y actividades de autoevaluación.

ANEXO II- ESPA

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

**DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

<b>Primer Nivel</b>					
	<b>Primer bloque de módulos</b>	<b>Periodos lectivos semanales</b>	<b>Segundo bloque de módulos</b>	<b>Periodos lectivos semanales</b>	<b>Periodos lectivos totales</b>
<b>Ámbito de Comunicación</b>	I Lengua castellana y literatura	4	II Lengua castellana y literatura	4	120
	Lengua extranjera	3	II Lengua extranjera	3	90
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>210</b>
<b>Ámbito Sociedad</b>	I Ciencias sociales	4	II Ciencias sociales	4	120
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>120</b>
<b>Ámbito Científico-tecnológico</b>	I Matemático-tecnológico	4	II Matemático-tecnológico	4	120
	I Ciencias de la naturaleza	3	II Ciencias de la naturaleza	3	90
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>210</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>540</b>

<b>Segundo Nivel</b>					
	<b>Tercer bloque de módulos</b>	<b>Periodos lectivos semanales</b>	<b>Cuarto bloque de módulos</b>	<b>Periodos lectivos semanales</b>	<b>Periodos lectivos totales</b>
<b>Ámbito de Comunicación</b>	III Lengua castellana y literatura	4	IV Lengua castellana y literatura	4	120
	III Lengua extranjera	3	IV Lengua extranjera	3	90
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>210</b>
<b>Ámbito Sociedad</b>	III Ciencias sociales	4	IV Ciencias sociales	4	120
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>120</b>
<b>Ámbito Científico-tecnológico</b>	III Matemático-tecnológico	4	IV Matemático-tecnológico	4	120
	III Ciencias de la naturaleza	3	Optativa: * Biología y geología * Física y química * Informática	3	90
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>210</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>18</b>	<b>540</b>

## ANEXO III- ESPA

## EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

**Atribución de especialidades del profesorado de Educación Secundaria para la impartición de los módulos de los ámbitos en los que se organiza la Educación secundaria para personas adultas**

<b>Ámbito Educación secundaria para personas adultas</b>	<b>Especialidades del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria</b>
Ámbito de Comunicación	Lengua castellana y literatura Inglés Francés
Ámbito Sociedad	Geografía e Historia
Ámbito Científico-tecnológico	Biología y geología Física y química Matemáticas Tecnología

**ANEXO IVa— ESPA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

**Tabla de convalidación de los módulos de Educación secundaria para personas adultas.**  
 Convalidación de la Educación secundaria obligatoria, con la Educación secundaria para personas adultas  
 (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación):

PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		SEGUNDO NIVEL		SEGUNDO NIVEL	
PRIMERO ESO	Segundo bloque módulos ESPA	SEGUNDO ESO	Tercer bloque módulos ESPA	TERCERO ESO	Cuarto bloque módulos ESPA	CUARTO ESO	CUARTO ESO
<b>AMBITO DE COMUNICACIÓN</b>							
I Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana	• Lengua y literatura castellana
I Lengua extranjera	• Primera Lengua extranjera • Segunda Lengua extranjera *	• Primera Lengua extranjera • Segunda Lengua extranjera *	• Lengua extranjera	• Primera Lengua extranjera • Segunda Lengua extranjera *	• Lengua extranjera	• Primera Lengua extranjera • Segunda Lengua extranjera *	• Lengua extranjera
<b>AMBITO SOCIAL</b>							
I Ciencias sociales	• Ciencias sociales, geografía e historia y visual • Música	• Ciencias sociales, geografía e historia y visual	• Ciencias sociales	• Ciencias sociales, geografía e historia para la ciudadanía • Música	• Ciencias sociales	• Ciencias sociales, geografía e historia • Educación Ético-social • Educación plástica y visual * • Música *	• Ciencias sociales, geografía e historia • Educación Ético-social • Educación plástica y visual * • Música *
<b>AMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</b>							
I Matemático-tecnológico	• Matemáticas	• Matemáticas • Tecnología	• Matemático-tecnológico	• Matemáticas • Tecnología	• Matemático-tecnológico	• Matemáticas • Tecnología *	• Matemáticas • Tecnología *
I Ciencias de la naturaleza	• Ciencias de la naturaleza • Educación Física	• Ciencias de la naturaleza • Educación Física	• Ciencias de la naturaleza	• Ciencias de la naturaleza ** • Educación Física	• Ciencias de la naturaleza	• Ciencias de la naturaleza *** • Física y química *** • Informática ***	• Biología y geología *** • Física y química *** • Informática ***

Un módulo de Educación secundaria para personas adultas será convalidado cuando se hayan superado todas las materias que se especifican en cada caso de la ESO.

\* Superada si se ha cursado.

\*\* Si se tiene superada Ciencias Naturales o Física y química y Biología y geología.

\*\*\* Si se tiene superada una de ellas o no se ha cursado ninguna.

**ANEXO IVb- ESPA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

**Tabla de convalidación de los módulos de Educación secundaria para personas adultas.**

Convalidación de la Educación secundaria para personas adultas (LOGSE), con la Educación secundaria para personas adultas (LOE).

PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		CUARTO NIVEL	
Primer bloque módulos ESPA (LOE)	Primer módulo ESPA (LOGSE)	Segundo bloque módulos ESPA (LOE)	Segundo módulo ESPA (LOGSE)	Tercer bloque módulos ESPA (LOE)	Tercer módulo ESPA (LOGSE)	Cuarto bloque módulos ESPA (LOE)	Cuarto módulo ESPA (LOGSE)
Lengua y literatura castellana	Campo de conocimiento de Comunicación	Lengua y literatura castellana	Campo de conocimiento de Comunicación	Lengua y literatura castellana	Campo de conocimiento de Comunicación	Lengua y literatura castellana	Campo de conocimiento de Comunicación
Lengua extranjera		Lengua extranjera		Lengua extranjera		Lengua extranjera	
<b>AMBITO DE COMUNICACIÓN</b>							
<b>AMBITO SOCIAL</b>							
Ciencias sociales	Campo de conocimiento de Sociedad	Ciencias sociales	Campo de conocimiento de Sociedad	Ciencias sociales	Campo de conocimiento de Sociedad	Ciencias sociales	Campo de conocimiento de Sociedad
<b>AMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</b>							
Matemático-tecnológico	Campo de conocimiento de Matemáticas	Matemático-tecnológico	Campo de conocimiento de Matemáticas	Matemático-tecnológico	Campo de conocimiento de Matemáticas	Matemático-tecnológico	Campo de conocimiento de Matemáticas
Ciencias de la naturaleza	Campo de conocimiento de Naturaleza	Ciencias de la naturaleza	Campo de conocimiento de Naturaleza	Ciencias de la naturaleza	Campo de conocimiento de Naturaleza	Optativa	Campo de conocimiento de Naturaleza
<b>Prueba libre para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE)</b>							
<b>Prueba libre para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)</b>							
Ámbito de Comunicación							
Ámbito Social							
Ámbito Científico-tecnológico							
Grupo Lingüístico							
Grupo de Ciencias Sociales							
Grupo Científico-Tecnológico							

**ANEXO IVc- ESPA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

**Tabla de convalidación de los módulos de Educación secundaria para personas adultas.**

Convalidación de la Educación Secundaria Obligatoria (LOGSE), con la Educación secundaria para personas adultas (LOE):

PRIMER NIVEL			SEGUNDO NIVEL				
Primer bloque módulos ESPA (LOE)	1º ESO (LOGSE) o equivalentes	Segundo bloque módulos ESPA (LOE)	2º ESO (LOGSE) o equivalentes	Tercer bloque módulos ESPA (LOE)	3º ESO (LOGSE) o equivalentes	Cuarto bloque módulos ESPA (LOE)	4º ESO (LOGSE) o equivalentes



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS										
Normas de cumplimiento		- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda. - Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente. - En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.								
PRIMER NIVEL										
PRIMER BLOQUE MÓDULOS					SEGUNDO BLOQUE MÓDULOS					
Ámbito	Régimen:				Régimen:				Calificación Global	
	Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos				Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos				Fecha de superación, firma de/la Secretario/a y sello del Centro	Cualitativa, Numérica
Módulo	Fecha de superación, firma de/la Secretario/a y sello del Centro	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria	Módulo	Fecha de superación, firma de/la Secretario/a y sello del Centro	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria	Fecha de superación, firma de/la Secretario/a y sello del Centro	Cualitativa, Numérica	
Comunicación	II Lengua castellana y literatura	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			II Lengua castellana y literatura	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			Fecha: El La Secretario/a: Fdo:	
	II Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			II Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			Fecha: El La Secretario/a: Fdo:	
	II Ciencias sociales	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			II Ciencias sociales	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			Fecha: El La Secretario/a: Fdo:	
Social	II Matemático-tecnológico	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			II Matemático-tecnológico	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			Fecha: El La Secretario/a: Fdo:	
	II Ciencias de la naturaleza	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			II Ciencias de la naturaleza	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			Fecha: El La Secretario/a: Fdo:	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS										
Normas de cumplimentación		- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda. - Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente. - En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.								
SEGUNDO NIVEL										
Ámbito	TERCER BLOQUE MÓDULOS					CUARTO BLOQUE MÓDULOS				
	Régimen:					Régimen:				
Ámbito	Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos					Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos				
	Módulo	Fecha de superación, firma del/la Secretario/a y sello del Centro	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria	Qualitativa: Numérica	Módulo	Fecha de superación, firma del/la Secretario/a y sello del Centro	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria	Qualitativa: Numérica
Comunicación	III Lengua castellana y literatura	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:				IV Lengua castellana y literatura	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
	III Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:				IV Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
	III Ciencias sociales	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:				IV Ciencias sociales	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
Social	III Matemático-tecnológico	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:				IV Matemático-tecnológico	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
	III Ciencias de la naturaleza	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:				Optativa <input type="checkbox"/> Biología y geología <input type="checkbox"/> Física y química <input type="checkbox"/> Informática	Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
Científico- tecnológico		Fecha: El La Secretario/a: Fdo:					Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
		Fecha: El La Secretario/a: Fdo:					Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			
		Fecha: El La Secretario/a: Fdo:					Fecha: El La Secretario/a: Fdo:			

Propuesto para la expedición del título de Graduado / Graduada en Educación Secundaria Obligatoria  SI  NO

Vº Bº El/La director/a \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ El/La Secretario/a /  
(sello del Centro)

Fdo: \_\_\_\_\_ Fdo: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE**  
Los datos consignados en el expediente académico son conformes a la documentación y actas de evaluación custodiadas en la Secretaría de este centro.

El/La Secretario/a _____ de _____ de 20____ Vº Bº El/La director/a _____ (sello del Centro) Fdo: _____ Fdo: _____
---

OBSERVACIONES:

h.p.o

Apellido/s, nombre; número expediente

Página 4 de 4

**ANEXO Vb- ESPA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL \_\_\_\_\_ (1) BLOQUE DE MÓDULOS DEL \_\_\_\_\_ (2) NIVEL Convocatoria: \_\_\_\_\_ (3) Régimen: \_\_\_\_\_ (4)  
 Centro: \_\_\_\_\_ Código centro: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Curso académico \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

- (1) Primer o Tercer, según corresponda
- (2) Primer o Segundo
- (3) Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda
- (4) Presencial o A distancia, según corresponda

ÁMBITO	RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS MÓDULOS DEL _____ (1) BLOQUE DEL _____ (2) NIVEL					
	COMUNICACIÓN		SOCIAL		CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	
Módulo	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Francés	Ciencias sociales	Matemático-tecnológico	Ciencias de la naturaleza
No presentado	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria
Insuficiente	Extraordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria
Suficiente						
Bien						
Notable						
Sobresaliente						

Nota: En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en el respectivo módulo del ámbito que corresponda y en la convocatoria correspondiente.

ÁMBITO	CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS MÓDULOS DEL _____ (1) BLOQUE DEL _____ (2) NIVEL													
	COMUNICACIÓN				SOCIAL			CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO						
Módulo	Lengua castellana y literatura		Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés		Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Francés		Ciencias sociales			Matemático-tecnológico		Ciencias de la naturaleza		
Relación alfabética del alumnado	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria
Nº Apellidos y nombre	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														



**ANEXO Vb – ESPA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL SEGUNDO BLOQUE DE MÓDULOS DEL PRIMER NIVEL** Convocatoria: \_\_\_\_\_(1) Régimen: \_\_\_\_\_(2) Curso Académico: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
 Centro: \_\_\_\_\_ Código centro: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

(1) Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda  
 (2) Presencial o A distancia, según corresponda

ÁMBITO	RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS MÓDULOS DEL SEGUNDO BLOQUE DEL PRIMER NIVEL Y CALIFICACIONES GLOBALES DEL PRIMER NIVEL											
	COMUNICACIÓN					SOCIAL		CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO				
	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Francés	Calificación global 1º y 2º módulo Primer Nivel		Ciencias sociales	Calificación global 1º y 2º módulo Primer Nivel		Matemático-tecnológico	Calificación global 1º y 2º módulo Primer Nivel		
Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.
No presentado												
Insuficiente												
Suficiente												
Bien												
Notable												
Sobresaliente												

Nota: En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en el respectivo módulo del ámbito que correspondía y en la convocatoria correspondiente.

ÁMBITO	CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS MÓDULOS DEL SEGUNDO BLOQUE DEL PRIMER NIVEL Y CALIFICACIÓN GLOBALES DEL PRIMER NIVEL											
	COMUNICACIÓN					SOCIAL		CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO				
	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Francés	Calificación global 1º y 2º módulo Primer Nivel		Ciencias sociales	Calificación global 1º y 2º módulo Primer Nivel		Matemático-tecnológico	Calificación global 1º y 2º módulo Primer Nivel		
Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.	Ord.	Extra.
Relación alfabética del alumnado	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N
Nº Apellidos y nombre												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												



**ANEXO Vb – ESPA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DEL CUARTO BLOQUE DE MÓDULOS DEL SEGUNDO NIVEL Convocatoria: \_\_\_\_\_(1) Régimen: \_\_\_\_\_(2) Curso Académico: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
 Centro: \_\_\_\_\_ Código centro: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

- (1) Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda
- (2) Presencial o A distancia, según corresponda

ÁMBITO	RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS MÓDULOS DEL CUARTO BLOQUE DEL SEGUNDO NIVEL Y CALIFICACIONES GLOBALES DEL SEGUNDO NIVEL											
	COMUNICACIÓN				SOCIAL		CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO				TÍTULO	
	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Francés	Calificación global 3º y 4º módulo Segundo Nivel	Ciencias sociales	Calificación global 3º y 4º módulo Segundo Nivel	Matemático-tecnológico	Biología y geología	Física y química	Informática	Calificación global 3º y 4º módulo Segundo Nivel	TÍTULO
No presentado	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	SI	
Insuficiente												
Suficiente											NO	
Bien												
Notable												
Sobresaliente												

En cada casilla consignese el número de alumnos y alumnas que han obtenido las calificaciones indicadas en el respectivo módulo del Ámbito que corresponda y en la convocatoria correspondiente.  
 En la columna Título, consignar el número de alumnos y alumnas que titulan y el número de alumnas y alumnas que no titulan.

ÁMBITO	CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO EN LOS MÓDULOS DEL CUARTO BLOQUE DEL SEGUNDO NIVEL Y CALIFICACIÓN GLOBALES DEL SEGUNDO NIVEL																																
	COMUNICACIÓN								SOCIAL				CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO								TÍTULO												
	Lengua castellana y literatura	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés	Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Francés	Calificación global 3º y 4º módulo Segundo Nivel	Ciencias sociales	Calificación global 3º y 4º módulo Segundo Nivel	Matemático-tecnológico	Biología y geología	Física y química	Informática	Calificación global 3º y 4º módulo Segundo Nivel	TÍTULO																					
Relación alfabética del alumnado	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	Ord. Extra.	SI/NO					
1	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C	N	C						
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	



**INFORME DE RESULTADOS**

**ANEXO Vc- ESPA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

Centro \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Código Postal \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_

Alumno/a \_\_\_\_\_  
 Curso: 20\_\_ - \_\_\_\_ N° Expediente: \_\_\_\_\_

**CALIFICACIONES EN  
 EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONA ADULTAS**

Nº módulo	Título módulo	Convocatoria (1)	Calificación	
			Cualitativa	Numérica

(1) Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/la Tutor/a

Fdo: \_\_\_\_\_

(Sello del Centro)

**ANEXO Vd-ESPA**

**INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO**

Curso académico: 20\_\_\_\_ – 20\_\_\_\_  
 (1) Presencial o A distancia, según corresponda

Régimen: \_\_\_\_\_(1)  
**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público
		<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Dirección:		Teléfono:

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN**

Módulo	Número de alumnado matriculado			Número de alumnado, en la convocatoria que se indica, obtienen calificación:									
	hombres	mujeres	TOTAL	Positiva en todas		Negativa en UNA		Negativa en DOS		Negativa en TRES		Negativa en CUATRO o más	
Módulo				Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria
Primer bloque de módulos													
Segundo bloque de módulos													
Tercer bloque de módulos													
Cuarto bloque de módulos													
<b>TOTAL</b>													
Número de Títulos propuestos													

**INVENTARIO DE LAS CALIFICACIONES POR MÓDULOS**

			I	II	III	IV	
Lengua y literatura castellana			NP				
			IN				
			SU				
			BI				
			NT				
			SB				
Lengua extranjera	Inglés	NP					
		IN					
		SU					
		BI					
		NT					
		SB					
	Francés	NP					
		IN					
		SU					
		BI					
		NT					
		SB					
Ciencias sociales			NP				
			IN				
			SU				
			BI				
			NT				
			SB				
Matemático-tecnológico			NP				
			IN				
			SU				
			BI				
			NT				
			SB				

Ciencias de la naturaleza	NP				
	IN				
	SU				
	BI				
	NT				
	SB				
Biología y geología	NP				
	IN				
	SU				
	BI				
	NT				
	SB				
Física y química	NP				
	IN				
	SF				
	BI				
	NT				
	SB				
Informática	NP				
	IN				
	SU				
	BI				
	NT				
	SB				

NOTA: En cada uno de los módulos, en las casillas respectivas a las calificaciones se significará el número total de alumnos que han conseguido las notas correspondientes.

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR NIVELES**

NIVELES				Número de alumnado, en la convocatoria que se indica, obtienen calificación:							
Niveles	Número de alumnado matriculado			Positivo en todos		Negativo en UNO		Negativo en DOS		Negativo en TRES	
	hombres	mujeres	TOTAL	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria
Primer nivel											
Segundo nivel											
<b>TOTAL</b>											
<b>NÚMERO DE TÍTULOS PROPUESTOS</b>											

**INVENTARIO DE LAS CALIFICACIONES POR NIVELES**

ÁMBITOS		PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL
Ámbito de Comunicación	NP		
	IN		
	SU		
	BI		
	NT		
	SB		
Ámbito Social	NP		
	IN		
	SU		
	BI		
	NT		
	SB		
Ámbito Científico-tecnológico	NP		
	IN		
	SU		
	BI		
	NT		
	SB		
<b>Nº TÍTULOS PROPUESTOS</b>			

NOTA: En cada uno de los módulos, en las casillas respectivas a las calificaciones se significará el número total de alumnado que han conseguido las notas correspondientes.

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
 El/La Secretario/a, El/La Jefe/a de Estudios,

Vº Bº  
 El/La Director/a,

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

(Sello del Centro)

**HISTORIAL ACADÉMICO DEL ALUMNO/A**

**ANEXO Ve-ESPA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A**

Apellidos:		Nombre:		DNI-NIF:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:		Código postal:	Teléfono:		

Con fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_ el alumno / alumna se incorpora a las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas de acuerdo con la Orden de 2 de julio de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece la organización y el currículo de la Educación secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Centros en los que se ha cursado Educación secundaria para personas adultas					
Nombre del Centro	Localidad	Provincial	Código del Centro	Registro de matrícula	Nº expediente

Este Historial académico de Educación secundaria para personas adultas supone la continuación con el anterior Libro de Escolaridad de la enseñanza básica con serie \_\_\_\_\_ y número \_\_\_\_\_ (rellenar si procede)

PRIMER NIVEL: Primer bloque de módulos						Año académico: 20__ - 20__	
Régimen:							
Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos							
Ámbito	Módulo	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		Fecha:	Centro:
		Cualitativa	Numérica	Cualitativa	Numérica		
Comunicación	I Lengua castellana y literatura						
	I Lengua extranjera <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés						
Social	I Ciencias sociales						
Científico- tecnológico	I Matemático-tecnológico						
	I Ciencias de la naturaleza						

- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda.
- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.

**OBSERVACIONES:**

<b>PRIMER NIVEL: Segundo bloque de módulos</b>						Año académico: 20__ - 20__	
Régimen:							
Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos							
Ámbito	Módulo	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		Fecha:	Centro:
		Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica		
Comunicación	II Lengua castellana y literatura						
	II Lengua extranjera						
	<input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés						
Social	II Ciencias sociales						
Científico- tecnológico	II Matemático-tecnológico						
	II Ciencias de la naturaleza						

- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda.
- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.

**OBSERVACIONES:**

<b>PRIMER NIVEL:</b>						Año académico: 20__ - 20__	
Régimen:							
Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos							
Ámbito	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		Fecha:	Centro:	
	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica			
Ámbito de Comunicación							
Ámbito Social							
Ámbito Científico-tecnológico							

- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda.
- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.

**OBSERVACIONES:**

SEGUNDO NIVEL: Tercer bloque de módulos						Año académico: 20__ - 20__	
Régimen:							
Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos							
Ámbito	Módulo	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		Fecha:	Centro:
		Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica		
Comunicación	III Lengua castellana y literatura						
	III Lengua extranjera						
	<input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés						
Social	III Ciencias sociales						
Científico- tecnológico	III Matemático-tecnológico						
	III Ciencias de la naturaleza						

- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda.
- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.

OBSERVACIONES:

SEGUNDO NIVEL: Cuarto bloque de módulos						Año académico: 20__ - 20__	
Régimen:							
Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos							
Ámbito	Módulo	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		Fecha:	Centro:
		Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica		
Comunicación	IV Lengua castellana y literatura						
	IV Lengua extranjera						
	<input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Francés						
Social	IV Ciencias sociales						
Científico- tecnológico	IV Matemático-tecnológico						
	Optativa:						
	<input type="checkbox"/> Biología y geología <input type="checkbox"/> Física y química <input type="checkbox"/> Informática						

- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda.
- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.

OBSERVACIONES:

SEGUNDO NIVEL: Año académico: 20__ - 20__				
Régimen:				
Calificaciones obtenidas en los distintos Ámbitos				
Ámbito	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
	Cualitativa	Númérica	Cualitativa	Númérica
Ámbito de Comunicación				
Fecha:				
Centro:				
Ámbito Social				
Fecha:				
Centro:				
Ámbito Científico-tecnológico				
Fecha:				
Centro:				

- En la casilla "Régimen" se consignará: "Presencial" o "A distancia", según proceda.
- Las casillas de las columnas "Cualitativa" y "Numérica" se consignará las calificaciones en los términos correspondientes, respectivamente.
- En su caso, en las columnas cualitativas se consignará CV en la casilla respectiva si la tiene convalidada.

**OBSERVACIONES:**

Propuesta de expedición del Título de Graduado/Graduada en Educación Secundaria Obligatoria con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Don/Dña \_\_\_\_\_ Secretario/a del Centro \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:**  
 Que el alumno/alumna \_\_\_\_\_ ha finalizado en este Centro las enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas, alcanzado los objetivos correspondientes y adquiriendo las competencias básicas, por lo que reúne las condiciones necesarias para que le sea expedido el TÍTULO DE GRADUADO/GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 El/la Secretario/a del centro Vº Bº El/la Director/a

Fdo: \_\_\_\_\_ sello del centro Fdo: \_\_\_\_\_

Los datos consignados en el presente Historial académico son conformes a los que figuran en el correspondiente Expediente académico

Con esta fecha se hace entrega al alumno/a del historial académico de Educación secundaria para personas adultas.

El/La Secretario/a \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_  
 Vº Bº El/La directora/a

(sello del Centro)

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Diligencias:

Observaciones:

**CERTIFICADO PROVISIONAL OBTENCIÓN TÍTULO  
GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

**ANEXO Vf- ESPA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Secretario/a del  
\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

**C E R T I F I C A**

Que D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ ha alcanzado, mediante el sistema de evaluación continua, los objetivos del currículo de la Educación secundaria para personas adultas, por lo que se hace merecedor del Título de Graduado / Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, que le será entregado una vez sean efectuados los trámites para su expedición por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón correspondiente.

Y para que así conste, a petición del interesado y a los efectos oportunos, expido la presente con el Vº Bº del Director del Centro.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/la Secretario/a

Fdo: \_\_\_\_\_

Vº Bº El/la Director/a

(Sello del Centro)

Fdo: \_\_\_\_\_